Ricardo García Damborenea

USO DE RAZÓN

ESTA ES LA CUESTIÓN

Las clases de cuestión que pueden aparecer en un debate y los tipos de argumentos que reclama cada una de ellas

www.usoderazon.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.
¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

SÓCRATES— Supongo, Gorgias, que tú también tienes la experiencia de numerosas discusiones y que has observado en ellas que difícilmente consiguen los interlocutores precisar el objeto sobre el que intentan dialogar.[1]

1. La cuestión

¿Qué es lo más importante para abordar una discusión? Saber de qué se discute. Tal homenaje a Perogrullo no es gratuito. La experiencia cotidiana muestra la facilidad con que nos enzarzamos en disputas mal establecidas. Tan absurdo como encargar un traje sin conocer quién lo vestirá es preparar argumentos antes de averiguar qué debemos defender y cuáles son las exigencias de su defensa. Así pues, el principal mandamiento para quien pretenda participar en un intercambio de ideas, dice que, lejos de malgastar sus primeras energías en un acopio tal vez inútil de razonamientos, deberá *precisar el objeto sobre el que intenta dialogar:* ¿en qué consiste el desacuerdo? ¿dónde radica el meollo de la discrepancia? ¿qué me niegan? ¿qué pretendo concretamente rechazar?

— Debieras pensar en tu futuro y tomarte más en serio los estudios.
— Pero, papá, si tú a mi edad pasabas más tiempo en el bar que en clase.
— Mira, hijo, si quieres discutir conviene no mezclar las cosas. ¿Está bien o mal lo que yo te digo? ¿Estuvo bien o mal lo que yo hice? ¿Justifican mis errores los que tú cometas? Son tres cosas distintas: ¿cuál quieres que discutamos?

Cuando no establecemos adecuadamente los límites de la disconformidad, resulta un guirigay en el que nadie se entiende porque cada uno trata sobre cosas diferentes. No es raro escuchar debates en los que un participante porfía que los hechos *no han ocurrido*, mientras su oponente sostiene que *son un crimen*, y un tercero afirma que *estuvo muy bien hecho*, cuestiones todas manifiestamente distintas e incompatibles. Es preciso, pues, determinar la cuestión.

Surge una **controversia** cuando existen dos opiniones encontradas sobre una misma materia, por ejemplo: *la TV es buena para los niños/ la TV es perjudicial para los niños*. Al objeto de este desacuerdo, a lo que se discute, a lo que se cuestiona, lo llamamos **cuestión,** porque suele enunciarse en forma de pregunta: *¿Es buena o mala la TV para los niños?* o, lo que es igual: *Si la TV es, o no, buena para los niños*.

Una mujer dijo: Mi hijo es el vivo y tu hijo es el muerto. Pero la otra replicó: No; tu hijo es el muerto y mi hijo es el vivo.

La cuestión es, pensó Salomón, averiguar cuál de ellas dice la verdad. Hamlet no se muestra menos preciso al señalar el problema: *Esta es la cuestión*, esto es lo que no sabemos y lo que hemos de resolver: si conviene más *ser o no ser, estar vivo o dejar de estarlo*.

[1] Platón: *Gorgias*.

2. ¿Cómo delimitamos la cuestión?

> Todo lo que se discute se reduce a tres cuestiones: Si existe la cosa, qué es la cosa y cómo es la cosa. CICERÓN.[2]

Aunque pudiera parecer que las posibilidades de controversia son infinitas, todas las cuestiones se reducen a tres variedades porque únicamente son tres las dudas o cosas dudosas sobre las que podemos discutir:

a. Si una cosa existe o no, por ejemplo, si un hecho se ha producido o no.
b. En qué consiste, esto es, qué nombre le corresponde
c. Si nos parece bien o mal.

a. Se discute sobre si algo es cierto o posible: si ha ocurrido o no, si es como se cuenta o de otra manera. En suma: se discute acerca de los hechos y sus circunstancias. Por ejemplo:

> Si Greenpeace ha paralizado, o no, la producción de una empresa en Alicante.
> Si en la clínica Gutiérrez se ha practicado, o no, un aborto esta semana.
> Si el Madrid ganará la liga de fútbol.

A este tipo de cuestión la llamaremos **de hechos o conjetural,** porque en ella, faltos de evidencias, discutimos sobre conjeturas para saber si algo (un hecho o una intención) se da o pudiera darse.

b. Aceptando que los hechos han ocurrido, o que pueden ocurrir, cabe la discusión sobre qué nombre hemos de ponerles. Por ejemplo:

> Si cuando Greenpeace recurre a la fuerza contra las empresas debemos considerarlo un rasgo de altruismo, un exceso juvenil o una forma de terrorismo.
> Si el aborto de la clínica Gutiérrez constituye un acto médico normal, o un asesinato.

A esta variedad la llamaremos **cuestión nominal** o **de palabras**, porque en ella se debaten los nombres de las cosas, para conocer qué son, en qué consisten.

c. Estando de acuerdo en que los hechos son ciertos, e independientemente de la denominación que merezcan, se puede discutir si están bien o están mal y si convienen o perjudican. De este modo se debate por ejemplo:

> Si lo que hace Greenpeace es útil, o representa una amenaza para la industria.
> Si en la clínica Gutiérrez se hizo lo mejor que se podía hacer dadas las circunstancias.
> Si el triunfo del Madrid lo estimaremos como una bienaventuranza o una calamidad.

A este tipo de cuestión la llamaremos **evaluativa o de valoración**, porque en ella se confrontan juicios de valor para establecer si las cosas son buenas o malas y en qué grado.

Estas son, pues, las tres posibilidades de debate que ofrece cualquier asunto. Las llamamos cuestiones de **conocimiento** porque nos sirven para explicar y juzgar los hechos. Tocaremos una de ellas o todas seguidas según sea nuestro grado de información. Así, por ejemplo, mirando al pasado, podemos discutir sucesivamente: si

---

[2] *El Orador*, 14,45.

la cosa ha ocurrido (cuestión conjetural), cómo la llamaremos (cuestión nominal) y qué nos parece (cuestión de valoración).

> Si Greenpeace ha paralizado o no una empresa en Alicante;
> Si hemos de considerarlo una hazaña o un sabotaje;
> Si, pese a todo, nos parece que estuvo bien o mal hecho.

Como es obvio, si lo hechos no se rechazan, el debate comienza en la cuestión nominal, y si ésta tampoco se discute, será posible dirigirse directamente a la valoración. Del mismo modo se abordan las cosas del futuro: si son posibles, cómo se llaman y qué nos parecen.

3. Los debates que suscita la acción

Nada nos impide polemizar sobre una o varias de las cuestiones básicas, pero lo habitual es que nuestros debates no se limiten a ellas, esto es, al análisis de los hechos. Discutimos al servicio de la acción (*praxis*). Queremos dejar sentado cómo son las cosas porque nos esperan preguntas adicionales: *¿hay que hacer algo? ¿qué es lo que habría que hacer? ¿cómo conseguirlo?* Estamos hablando de cuestiones de **acción**. Nos interesan las cuestiones de conocimiento como preludio y fundamento de nuestras decisiones.

Aquí ocurre también que los debates imaginables son infinitos pero sus variedades se reducen sustancialmente a dos: la deliberación (*¿qué hacer?*) y el enjuiciamiento (*¿quién es el responsable?*).

En la **deliberación** nos ocupamos del futuro, no para vaticinarlo, como corresponde a una cuestión puramente conjetural, sino para escoger cómo nos conviene actuar.

> Si se debe invitar a Greenpeace a visitar todas las empresas del país.
> Si el Estado debe cerrar la empresa contaminante.
> Si el Estado debe compensar a la empresa perjudicada.

Son cuestiones de acción que no podremos resolver sin repasar antes las cuestiones de conocimiento en cada una de las alternativas disponibles.

En el **enjuiciamiento** discutimos sobre personas para delimitar responsabilidades, lo que nos obliga a tocar cuestiones conjeturales (*¿intervino?*), de nombre (*¿imprudencia temeraria o accidente?*), y de valoración (*hizo bien, hizo mal, hizo lo que pudo*), para concluir con una deliberación (*¿merece un premio o un castigo?*).

Bien se ve que tanto la deliberación como el enjuiciamiento son debates mixtos que pueden albergar discrepancias múltiples.

> ¿Qué hizo Pinochet?
> ¿Cómo lo llamaremos?
> ¿Qué juicio nos merece?
> ¿Qué procede hacer con él?
> ¿Quién debe hacerlo y dónde, cuándo, cómo...?

Todas estas cuestiones, y algunas más, rondan (y embrollan) el caso Pinochet. Es obvio que no se pueden discutir al mismo tiempo, salvo que deseemos (cosa frecuente) confundir al auditorio.

> Los que disputan han de convenir primero en lo que tratan, que es lo que llaman estado de la causa, o el punto de que principalmente se duda (FR. LUIS DE LEÓN)

* * *

En suma: el primer paso en toda polémica debe servir para precisar la cuestión: **¿qué es lo que se discute?** ¿sobre qué asunto y sobre qué aspecto de dicho asunto? A esto nos referimos cuando hablamos de *centrar* el debate o *acotarlo*.

> Vosotros pensáis que lo que se trata es si se ha de hacer la guerra o no: y no es así. Lo que se trata es si esperaréis al enemigo en Italia, o si iréis a combatirlo en Macedonia, porque Filipo no os permite escoger la paz.[3]

Si no queremos dar facilidades a un contrincante, importa cuidar dos cosas:

A - Que el debate no se desvíe de la cuestión que está en cada momento sobre la mesa.

> —Que no me den a mi a entender que ésta no sea bacía de barbero y ésta albarda de asno.
> —Bien podría ser de borrica — dijo el cura.
> —Tanto monta, que el caso no consiste en eso, sino en si es o no es albarda.

B - Que al tratar diversas cuestiones se guarde el orden que la lógica reclama. Cuando un asunto nos obliga a considerar varias cuestiones es una locura confundirlas o mariposear sobre ellas. Debemos impedir cualquier desviación de la cuestión: *eso NO es lo que estamos discutiendo. Ya llegará el momento de tratarlo*. Importa mucho ordenar el debate para solventar todas las diferencias sucesivamente. Sería absurdo discutir sobre la corrección de unos hechos que no están probados o que, si lo están, no se consideran perniciosos.

> Me plantea usted la cuestión de si en el ingenio hay exceso de unas naciones a otras, y, en caso de haber desigualdad, a cuál o cuales se debe adjudicar la preferencia. La cuestión consta, como se ve, de dos partes. En la primera se da por sentada aquella desigualdad, pues la suponen quienes plantean la segunda: conceder ventaja a esta o aquella nación.[4]

> Aristipo pedía una vez dinero a Dionisio. Objetó éste que, según el propio Aristipo, el sabio no lo necesita. Respondió Aristipo: Dame el dinero, y luego entraremos en esa cuestión. Dióselo Dionisio, y al momento dijo el filósofo: ¿Ves cómo no necesito?[5]

Llamamos **división** a la tarea de señalar y ordenar todas las cuestiones que pueden intervenir en un debate. Una buena división asegura tres cuartas partes del éxito porque despliega con claridad lo que está en juego, lo que debemos defender y aquello que será preciso refutar. De ella, sin ningún esfuerzo adicional brotan los argumentos, porque ella misma los exige y en buena parte los sugiere.

> El cuidado de establecer bien las cuestiones, de plantearlas con exactitud y acierto, y de no permitir que salgan de su terreno, es de mayor interés para el que habla el último, porque a veces con sólo este trabajo fácil y sencillo, desvanece cuanto se ha dicho antes, e inclina a su favor la balanza sin otros esfuerzos ni fatiga. Suele ocurrir que el que habla primero apela al medio de desnaturalizar la cuestión para mirarla bajo el aspecto que más le conviene. No se necesita, pues, entonces otra cosa que traerla a sus verdaderos términos, y con esto sólo vendrá a tierra todo el edificio y toda la gran balumba que haya podido levantar un adversario diestro y poco escrupuloso. JOAQUÍN Mª LÓPEZ.

---

[3] Tito Livio, XXXI, 5
[4] Feijoo. *Cartas*, 13
[5] Diógenes Laercio: *Arístipo*.

Delimitadas de esta manera las cuestiones posibles, conviene ahora que las veamos un poco más despacio, porque cada una de ellas impone modos peculiares para la defensa y la refutación. Comenzaremos por la primera, es decir: la cuestión conjetural.

RESUMEN DE LA INTRODUCCIÓN A LA CUESTIÓN

I. **Controversia** es el debate que surge entre dos opiniones contradictorias.

II. **Cuestión** es aquel aspecto del asunto en que se condensa la controversia.

III. Las **cuestiones básicas** o de **conocimiento**, pueden ser de tres tipos:

> **Conjetural**, cuando se discuten hechos que no son patentes.
> **Nominal**, si se disputa sobre el nombre.
> **Evaluativa**, que se refiere a la valoración.

IV. La mayor parte de los debates complejos, que plantean cuestiones de **acción**, responden a dos modelos principales:

> La **deliberación** sobre qué hacer.
> El **enjuiciamiento** de una responsabilidad.

LA CUESTIÓN DE HECHOS O CONJETURAL

> *He de hablar aquí sólo en hipótesis, diciendo no lo que sé, sino lo que supongo más probable*. Dr. JECKILL

En esta cuestión se disputa sobre si las cosas son o no son, es decir si los hechos sobre los que se discrepa ocurrieron, ocurren u ocurrirán.

> Controversia: La CIA intervino en el asesinato de Kennedy / No intervino.
> Cuestión: ¿Intervino la CIA en el asesinato de Kennedy?

Se llama conjetural porque, al no ser los hechos evidentes, hemos de apoyarnos en conjeturas, es decir, en juicios probables basados en datos incompletos o en indicios.

> Lázaro, engañado me has. Juraré yo a Dios que has tú comido las uvas de tres a tres.
> No comí, dije yo; mas ¿por qué sospecháis eso?
> ¿Sabes en qué veo que las comiste tres a tres? En que comía yo dos a dos y callabas

Toda conjetura versa sobre un hecho o una intención, es decir, sobre si es o no cierto que se produjo el hecho o existió la intención.

1. LOS HECHOS Y SUS CIRCUNSTANCIAS

> Seis honrados servidores me enseñaron cuanto sé;
> Sus nombres son cómo, cuándo, dónde, qué, quién y por qué (R. KIPLING).

No conjeturamos sobre hechos aislados. La gente normal no discute si un gobierno indefinido negocia con terroristas en general, o si será posible pagar no se sabe qué pensiones. Juzgamos de los hechos en la perspectiva de una situación determinada:

> ¿Ha negociado el gobierno de Irlanda con los terroristas del IRA en 1998?
> ¿Será posible pagar las pensiones de jubilación en el año 2040?

Aunque los hechos en sí sean indiscutibles —ha aparecido un cadáver, se ha estrellado un avión— queremos saber cómo han ocurrido.

> ¿Cuál ha sido la causa?
> ¿Quién ha intervenido?
> ¿Por qué lo ha hecho?
> ¿Cuándo, dónde, con qué medios?

Necesitamos detalles, precisiones circunstanciales de persona, lugar, tiempo, modo y causa, sin las cuales nos sentimos incapacitados para conjeturar.

> Comenzaron a informarse de por qué medios, en qué lugar, en qué día, a qué hora, cómo y a propósito de qué le había llegado aquél gran tesoro. RABELAIS.

Cada una de las preguntas que reclaman información circunstancial: **quién, cuándo, dónde, cómo, con qué medios y por qué**, puede suscitar una cuestión. Cabe estar de acuerdo en los hechos (*es cierto que la cosa ocurrió, o que pudo ocurrir*), pero no en las circunstancias (*no es cierto que ocurriera como se dice: no es cierto que fuera en Junio, no es cierto que se tratara en el Consejo de Ministros, no es cierto que el presidente estuviera informado*). Sin salir de las causas, caben muy diversas discrepancias: *fue un movimiento de tierras, un error de la contrata*, etc. De manera que, con frecuencia, es preciso plantear diversas cuestiones sucesivamente, según cuál sea el o los puntos de discrepancia.

> Lo que se presenta a juicio no es si Clodio fue muerto (algo que nosotros reconocemos; hay constancia de que se realizó una emboscada). Lo que no está claro es por parte de quién se realizó esa emboscada. Esto es lo que estamos discutiendo y no el hecho mismo. CICERÓN.[6]

2. LOS CRITERIOS DE LA CONJETURA

Sea cual fuere la conjetura que realicemos, los asideros de nuestro razonamiento son:

1. que existan **indicios** o **motivos**.
2. que los hechos parezcan no sólo **posibles** sino muy **probables**.

> ¿Es posible que ocurriera, que fueras tú, que fuera ayer...?
> ¿Existen indicios de que ocurriera, de que lo hicieras tú, de que fuera así..?
> ¿Tenías motivos para desearlo?

Cuando algo es posible, disponemos de indicios y descubrimos motivos, podemos sostener que probablemente ocurrió. Veámoslo en detalle:

1. Que existan signos indirectos de que las cosas han ocurrido de una determinada manera. Pueden ser de dos tipos: indicios y motivos.

Indicios: aceptamos que algo ha ocurrido cuando aparecen señales que lo indican: La riqueza oculta es un indicio de fraude fiscal, las adjudicaciones irregulares de obras públicas son indicios de corrupción, los indicadores económicos son indicios de la evolución de la economía.

Motivos. Se refuerza nuestra creencia cuando apreciamos motivos para realizar una acción determinada, por ejemplo, la expectativa de un beneficio.

2. Que sea **posible**, que pueda ocurrir. Por ejemplo, es posible que existan escuchas telefónicas y no es posible, por más indicios que acumulemos, que el terrorismo desaparezca de la noche a la mañana. Tampoco es posible que haya intervenido en un hecho quien no tenía capacidad de hacerlo porque no estaba presente, carecía de medios o de autoridad.

No basta con que un hecho parezca posible. Queremos saber si es **probable** o, incluso, previsible. Es posible que un padre mate a sus hijos, pero no es probable. Aceptamos lo

---

[6] *pro Milón.*

habitual, lo que ocurre con más frecuencia en una circunstancia determinada: Es muy probable que donde disminuya la vigilancia crezca el fraude.

> Señores ¿por qué hemos de creer lo raro, lo sorprendente, lo inconcebible, lo que no ha sucedido nunca, y no hemos de creer lo fácil, lo común, lo frecuente, lo que sucede todos los días, las intrigas que hierven y pululan en los palacios?[7]

Llamamos **verosímil** a lo que reúne estas condiciones. Si existen indicios o motivos de algo que es posible y probable, nos parecerá razonable que los hechos se produzcan en la dirección que la experiencia común señala. Cuando algo es posible y se desea, lo verosímil es que ocurra.

> Pudo ser y convino, luego fue (DUNS ESCOTO).

Volvamos al caso de las uvas. ¿En qué se apoyaba la conjetura del ciego?: en el **motivo** (el beneficio), en que existía una **posibilidad** sin límites amparada por la ceguera, en un **indicio** clamoroso (tú callabas) y, en fin, en su propia experiencia sobre lo **probable** y lo habitual. Por eso su interpretación resulta verosímil.

> No hay que asombrarse de que falsificara el documento, no sólo porque muchas veces ya han ocurrido cosas así, sino porque algunos de los que tratan con él han hecho cosas mucho peores que éstas. ISÓCRATES.[8]

Añadamos algo más sobre los indicios, los motivos y lo posible.

a. Indicios

Indicio es todo hecho conocido que sugiere la existencia de otro no conocido: si veo humo infiero que hay fuego; si una mujer amamanta a un niño colegimos que no es virgen.

> Los hijos del rey han huido, lo que los expone a sospechas (MACBETH).

Se fundamenta en las relaciones que nuestra experiencia pueda establecer entre dos hechos. A saber:

- una relación **causal**. Si nos consta la existencia de una causa podemos inferir que se ha producido o se producirá el efecto: *la inestabilidad política producirá un descenso en las inversiones y en el consumo*. Al revés, el efecto nos indica la causa: *las huellas que percibo en la mesa indican que mis croquetas se las ha comido el gato de la vecina*.

- una relación de **coexistencia** o de **sucesión**, cuando los dos hechos aparecen juntos o muy próximos en el tiempo, como el trueno y la lluvia.

> RINCONETE— Parece que la Gananciosa ha escupido, señal de que quiere cantar.

- una relación de **semejanza**, cuando un hecho (o un conjunto de ellos) se parece mucho a algo:

[7] Joaquín Mª López en su *defensa parlamentaria de Olózaga*.
[8] Isócrates *XVII, 33.*

> Supongo que era el presidente porque vi un coche negro, grande, con los cristales oscuros.

El valor de un indicio depende de la fuerza con que percibamos esa relación. Es grande cuando la asociación parece constante e infalible, es decir, necesaria, como la que existe entre el humo o las cenizas y el fuego. En este caso el indicio equivale a una prueba y basta uno solo para establecer la conclusión. Este tipo de relación necesaria se da entre causa y efecto, principio y consecuencia, signo y significado, todos los cuales producen certeza: *no había llovido porque el suelo estaba seco*.

Lo habitual es que, al ser equívocos los indicios disponibles, no nos baste con uno. Necesitaremos una suma de ellos para que la idea que sugieren resulte convincente. Si veo o a un señor bajito paseando solitario por el Retiro puedo pensar que se trata de mi tío Jacinto. Es una probabilidad. Si además lleva barba, boina, abrigo y ha salido de un portal de la calle Alfonso XII, las probabilidades se suman y mi convicción se ve mucho más reforzada.

> La tierra alegre, el cielo claro, el aire limpio, la luz serena, cada uno por sí y todos juntos daban manifiestas señales de que el día había de ser sereno y claro. QUIJOTE.

Por supuesto que a través de una suma de indicios no puedo alcanzar ninguna certeza. Toda presunción basada en indicios equívocos puede ser errónea.

> No había pruebas, solo destellos que podían significar algo o no significar nada. ORWELL, 1984.

Cuanto mayor sea el número de indicios que sugieren lo mismo, tanto más fácilmente surgirá la convicción.

> POOLE— Señor, fue tan deprisa y la persona iba tan encorvada, que no me atrevería a jurarlo. Pero si usted se refiere a Mr Hyde, pues bien: Sí ¡creo que era él! Oiga usted: parecía tener la misma estatura y la misma ligereza, y además, ¿quién que no fuese él pudiera haber entrado por la puerta del laboratorio?

b. Los motivos.

> ¿Por ventura aquel hombre hubiera cometido el homicidio sin alguna causa, y deleitándose solamente en el homicidio mismo? ¿Quién lo había de creer? (...) Aun el mismo Catilina no amaba sus atrocidades por sí mismas, sino que amaba otras cosas, y para conseguir éstas ejecutaba aquéllas.9

Un motivo es una forma de causa: la que nos empuja a la acción.

> No me faltan motivos para hablar en favor de Nicias: ocurre que es amigo mío, que se encuentra en apuros, que es víctima de una injusticia y que no sabe de oratoria.10

Básicamente hacemos las cosas para obtener un bien o evitar un mal.

---

[9] San Agustín. *Confesiones I.V.*
[10] Isócrates, *XXI, 1.*

> Por uno de estos dos motivos hacen todos lo que hacen: en persecución de alguna ganancia o por escapar de algún castigo. GORGIAS.

Como con frecuencia ocurre que no se alcanza el fin que se pretendía, juzgamos los motivos no por el resultado obtenido sino por las expectativas de ventaja o perjuicio: un jugador de bolsa no necesita más que la sombra de una sospecha para atemorizarse. Igualmente consideramos beneficiosa la elección de un mal si es menor que otro.

> CICERÓN— ¿De qué modo puede probarse que fue Clodio quién preparó una emboscada a Milón? Sin duda es suficiente con mostrar que en aquel monstruo tan audaz y criminal hubo un motivo importante, una gran esperanza puesta en la marcha de Milón y numerosas ventajas. Valga en personajes como éstos aquel dicho de Casiano "cui bono?".11

c. Lo posible y lo imposible

Utilizamos comúnmente la expresión **imposible** en las siguientes situaciones:

1. Es imposible todo lo que se opone a las leyes de la naturaleza: que un burro vuele, que una piedra suba, que el agua se mueva sola, que una causa no produzca efecto, que un efecto no tenga causa. No es posible que se altere el orden natural de las cosas sin que exista un motivo o una causa.

2. Es imposible todo lo que implica una contradicción, por ejemplo, un absurdo: 2+2=3; estar vivo estando muerto; que el todo sea menor que la parte.

3. Es imposible todo lo que precisa medios u oportunidades de los que no se dispone: no se puede comprar una finca sin dinero, no es posible que un soldado dé órdenes al general. Nuestra estimación de lo posible está muy ligada a la existencia de la ocasión, esto es, a la oportunidad de tiempo o de lugar para hacer o conseguir algo: *No se hacen las cosas cuando se quiere, sino cuando se puede*.

4. Es imposible todo lo que es exageradamente improbable:

- porque parece extremadamente dificultoso. Por ejemplo, que cese el conflicto en Oriente Medio.
- porque existe una voluntad eficiente que se opone: *Jamás votaré esa ley*.
- porque choca con el sentido común. Por ejemplo, las casualidades extravagantes: ganar todos los años en la lotería; actuar en perjuicio propio cuando no se trata de abnegación.

> No puede ser eso respondió Sancho, porque si fueran ladrones, no se dejaran aquí este dinero.

> Que ande la bella casada
> Bien vestida y mal celada
> Bien puede ser.
> Mas que el bueno del marido
> No sepa quién da el vestido
> No puede ser. GÓNGORA.

[11] *pro Milón.*

3. DEFENSA Y RECHAZO.

Si trasladamos lo dicho a un debate real, quien pretenda sostener que un hecho dudoso es cierto, alegará:

- Que todo indica que ocurrió: existen indicios; han surgido efectos.
- Que había motivos y que, de hecho, se han producido beneficios (o indicios de beneficio).
- Que esta explicación es la única verosímil.

Por el contrario, quien desee negar la existencia de un hecho, aducirá:

- Que no es posible o que es muy difícil. Tan difícil, que podemos considerarlo imposible.
- Que no existían motivos, que no había nada que ganar, que, por el contrario, representaba un perjuicio.
- Que los indicios no prueban nada, que son apariencias, que pueden indicar cosas diversas, que son conjeturas temerarias.

> Yo os demostraré que no dice la verdad por medio de dos argumentos, a saber: que, ni si hubiese querido, habría podido, ni, si hubiese podido, habría querido acometer tales acciones.12

Como regla general, se puede establecer el siguiente orden en las posiciones defensivas:

- Negar la posibilidad del hecho.
- Si no cabe negarla, porque es posible, negar la verosimilitud.
- Si esto tampoco cabe, porque es verosímil, sostener que no hay pruebas.

> Mirad, aunque convencido
> os veáis, negad osado,
> Don Juan, que lo bien negado
> nunca ha sido mal creído.13

Como ya hemos señalado, la verosimilitud y su contraria se aplican tanto a los hechos como a sus circunstancias: la persona, el lugar, el tiempo, el modo, la causa. De todos ellos se puede argumentar sobre lo posible, los indicios y, en el caso de las personas, sobre los motivos: *es imposible que ocurriera el Jueves; no pudo ser por la noche; Fulano carecía de motivos;...* etc.

> CICERÓN— Si no quiso darle muerte [cuando hubiera contado] con el beneplácito de todo el mundo, ¿pensaremos que quiso hacerlo con la desaprobación de algunas personas? Si no se atrevió a matar cuando la legalidad, el lugar, las circunstancias y la impunidad le favorecían ¿pensaremos que no dudó en hacerlo con deshonor, en un lugar y circunstancias desfavorables y con riesgo de la propia vida?14

Tanto quien sostiene un hecho como quien lo niega, completa su argumentación con la hipótesis contraria: *es verosímil lo que afirmo y es increíble (o absurdo) lo contrario*. Para ello se recurre a una suposición: *¿Qué hubiera ocurrido si fuera cierto lo que se afirma?* Si no se dan las consecuencias previsibles, parece razonable rechazar la hipótesis.

---

[12] Gorgias: *Defensa de Palamedes* (en Melero: Sofistas).
[13] Calderón: *Mañana será otro día.*
[14] *pro Milón*.

4. UN DEBATE PREVIO A CUALQUIER OTRO.

Mientras no esté resuelta esta cuestión, mientras no sepamos o aceptemos que las cosas han ocurrido u ocurren y que lo hacen de ésta o de aquélla manera, será prematura cualquier consideración sobre el nombre o la evaluación de las mismas. No es posible discutir con sentido la valoración de algo cuya existencia no está razonablemente admitida. Esto puede sonar a perogrullada, pero en el terreno de las disputas todas las precauciones son pocas.

Por ser una cuestión que precede a cualquier otra, es la primera que se discute en el parlamento, especialmente en los debates sobre la *situación política*, las *comparecencias informativas*, las *comisiones de investigación*, etc. Otra cosa es que, al estar los debates parlamentarios mal ordenados, se planteen cuestiones de valoración o incluso propuestas cuando está sin resolver la cuestión conjetural. Esto suele ocurrir con la distraída aquiescencia del Presidente por tener éste toda su atención concentrada en cronometrar las intervenciones o sofocar los alborotos. Con ello los oradores se suceden en la tribuna proponiendo soluciones a cosas que no están probadas y que seguramente no se van a debatir adecuadamente, pero que se condenan por si acaso y para que conste en el telediario. Es muy frecuente que el Presidente del Congreso llame **al orden**, y son rarísimas las ocasiones en que llama **a la cuestión**.

Nos hemos limitado a debates sobre el pasado para no complicar la exposición. La argumentación es la misma cuando se conjetura el futuro, como veremos con más detalle en el capítulo sobre la deliberación.

EJEMPLO DE CUESTIÓN CONJETURAL.

Traemos aquí un fragmento del Discurso de Palamedes, el insigne inventor del alfabeto y del juego de damas. Su enemistad con Ulises venía de antiguo, de cuando este intentó eludir sus compromisos y no ir a Troya, fingiéndose loco. Palamedes descubrió, mediante una treta, el engaño. En venganza Ulises tramó una conspiración contra él: falsificó una carta del rey de Troya dirigida a Palamedes, en la que éste aparecía como traidor a los griegos y, para hacer más verosímil la insidia, hizo enterrar una cantidad de dinero bajo su tienda. Ante la evidencia, Palamedes fue condenado a muerte y ejecutado.15

Se atribuye a Gorgias un discurso escolar que muestra de qué manera podría haberse defendido Palamedes. Es un poco largo, pero lo hemos resumido. Merece la pena leerlo como ilustración de cuanto hemos comentado en el capítulo.

...Yo os mostraré que Ulises no dice la verdad por medio de dos argumentos, a saber: que, ni si hubiese querido, habría podido, ni, si hubiese podido, habría querido acometer tales acciones.

A. Me dirijo primero al argumento de que no tengo poder para llevar a cabo esa traición.

1. Habría sido necesario, en efecto, que la traición hubiese tenido, ante todo, un principio y el principio habría sido una conversación (...) Ahora bien, ¿cómo pueden

[15] Antonio Melero: *Sofistas*.

mediar palabras si no tiene lugar un encuentro? Mas ¿de qué modo podría haber tenido lugar un encuentro, toda vez que ni el rey me envió una persona en su nombre ni nadie fue a verlo en el mío? (...)

2. Pero imaginemos posible que ello sucediera con un encuentro (...) ¿Cómo puedo entenderlo y hablarle? ¿Acaso a solas los dos? No comprenderemos, en tal caso, nuestros mutuos discursos. ¿Mediante un intérprete, tal vez? En ese supuesto, interviene una tercera persona como testigo de planes que necesitan mantenerse en secreto.

3a. Pero admitamos que sucedió así, aunque no sucediese. Hubiese sido preciso que, tras nuestro encuentro, nos hubiésemos exigido y dado una garantía. ¿Cuál habría sido, en tal caso, esa garantía? ¿Un juramento, quizás? ¿Quién iba a estar dispuesto a confiar en mí, un traidor? ¿Rehenes, acaso? ¿Quiénes? En mi caso tendría que haber entregado a mi hermano (puesto que no disponía de otra persona); el bárbaro, a alguno de sus hijos(...) Pero, si así hubiese sucedido, el intercambio habría sido palmario para todos nosotros.

3b. Alguien podría sugerir que nos dimos garantía mediante dinero, dándomelo él y aceptándolo yo. ¿Poco dinero tal vez? No, porque no es verosímil recibir poco dinero a cambio de grandes servicios. ¿Mucho entonces? ¿Cómo se hizo, en tal caso, el transporte? ¿Cómo podría haberlo transportado una sola persona? ¿O fueron muchas? Si hubiesen sido muchas, muchos testigos habría habido de la conspiración; si hubiese sido una sola persona, no habría sido mucho el dinero transportado. ¿Lo transportaron de día o de noche? Si de noche, son muchos y próximos los puestos de vigilancia, que no es posible cruzar sin ser advertidos. ¿Fue, entonces, de día? La luz, empero, es enemiga de tales acciones.

4. Pero admitamos que sucedió lo que no sucedió. Nos reunimos, hablamos, nos entendimos, recibí el dinero de ellos, lo recibí sin que nadie se apercibiera, logré ocultarlo. Debía finalmente poner en ejecución todo aquello por lo que se habían realizado estas intrigas. Ahora bien, esta es una cuestión aún más insoluble que las suscitadas hasta ahora, a saber: la realización de la acción debí de llevarla a cabo yo solo o con la ayuda de otros.

4a. No era, sin embargo, la empresa misión para una sola persona.

4b. ¿Con la ayuda de otros, entonces? ¿De quiénes? Evidentemente de gente con la que tengo trato. ¿Libres o esclavos? La gente libre con quien tengo trato sois vosotros. Ahora bien, ¿quién de vosotros tiene constancia de ello? Que hable. ¿Cómo puede, por otra parte, creerse que lo hice con la ayuda de esclavos? Por propia voluntad delatan ellos para obtener la libertad u obligados a ello por el rigor de la tortura (...)

De modo que me habría resultado absolutamente imposible por todos los conceptos llevar a cabo la empresa.

B. Examinad conmigo también esta cuestión: ¿por qué razón me habría convenido el desear llevar a cabo la acción, en el caso de que hubiese tenido capacidad para realizarla? (...)

1. ¿Para hacerme con el poder absoluto? ¿Sobre vosotros o sobre los bárbaros?

1a. Sobre vosotros, imposible, ya que, al ser tantos y tan ilustres, están de vuestro lado las mejores condiciones (...)

1b. ¿Sobre los bárbaros, entonces? ¿Quién me entregará, empero, el poder? ¿Y con qué fuerza podré yo, un griego, detentar efectivamente ese poder sobre unos bárbaros, el poder de uno solo sobre muchos? ¿Por la persuasión o por la violencia?

Porque ni ellos estarán dispuestos a dejarse convencer ni podría yo obligarlos a ello (...)

2. Alguien podrá argüir que fue por deseo apasionado de riqueza y dinero por lo que intenté la traición. Ahora bien, de dinero poseo una cantidad suficiente y de otros muchos bienes no tengo necesidad alguna (...)

3. Y ciertamente que no emprendería por razón de honor un hombre acciones de esa naturaleza, con tal de que fuera medianamente sensato. Ya que es en la virtud y no en la perversidad donde se originan los honores. Y a un traidor a Grecia, ¿cómo podría otorgársele algún honor? (...)

4. ¿Con el deseo, quizás, de ser útil a sus amigos o de causar daño a sus enemigos? Porque por esos motivos alguien podría obrar injustamente. A mí, empero, me habría sucedido exactamente lo contrario: habría hecho daño a mis amigos y beneficiado a mis enemigos (...)

Que no habría, en conclusión, querido, aunque hubiera podido, ni habría podido, aunque hubiera querido, traicionar a Grecia, ha quedado ya de manifiesto por las razones anteriormente aducidas.

RESUMEN DE LA CUESTIÓN CONJETURAL

I. La **cuestión conjetural** considera exclusivamente los hechos, sin entrar en otras consideraciones.

II. La polémica puede surgir alrededor de los hechos en sí o de sus **circunstancias**: quién, cuándo, cómo, con qué medios, por qué.

III. Se argumenta en términos de probabilidad, basados en indicios y en motivos.

1. porque existen, o no, **indicios** o **motivos**.
2. porque el hecho es **posible** y muy **probable**.

En el mismo grado en que se den estas condiciones, estimaremos que la explicación es **verosímil**.

Indicio es un hecho conocido que sugiere la existencia de otro con el que mantiene una relación causal, de coexistencia, de sucesión o de semejanza.

Motivo es la causa de hacer algo. Los motivos básicos son dos: obtención de un bien y evitación de un mal.

Es **posible** todo lo que, habiendo voluntad, puede ocurrir porque no está reñido con las leyes de la naturaleza, no es absurdo, cuenta con los medios adecuados y no tropieza con obstáculos infranqueables.

En las cosas posibles nos interesa su probabilidad y su facilidad.

IV. Se trata de un debate previo a cualquier otro.

LA CUESTIÓN DE PALABRAS O NOMINAL

Porfiaba Sancho que era venta, y su amo que no, sino castillo.

Con frecuencia discutimos sobre los nombres de las cosas:

¿Esto es eutanasia o asesinato?
¿A qué llamamos eutanasia?
¿A qué llamamos asesinato?

No se discute el hecho, pero cada uno lo ve de manera diferente y por eso lo denomina con términos distintos.

El método de verificación de la propiedad o impropiedad de los nombres es la definición. En esta cuestión se trata de aportar definiciones y de ajustar estas a los hechos, por eso se ha llamado también cuestión definitoria o definitiva.

1. LA DEFINICIÓN Y SUS CLASES.

Definir es ofrecer el significado o la clasificación de una palabra, persona, objeto o acto. Cuando discutimos sobre un término es porque su margen de significación es elástico y conviene precisarlo. Definimos (señalamos los fines) para delimitar (poner límites) o determinar (fijar los términos de) un concepto, con el fin de distinguirlo de otros con los que pudiera confundirse. Responde a la pregunta *¿qué es esto?*: *¿Qué es terrorismo? ¿En qué consiste la democracia? ¿A qué llamamos paz?* La definición es, pues, un juicio que establece los límites de un concepto.

a. Tipos de definición: informativa y argumentativa

Las definiciones tienen dos funciones prácticas. La primera es puramente **informativa**:

> Cuando hablo de la Hispania romana me refiero al conjunto de la península, es decir a lo que hoy son España y Portugal.

Nos servimos de una definición para aclarar el sentido que aplicamos a una expresión con el fin de evitar malentendidos:

> SÓCRATES— ¿Podrías decirnos, Hermógenes, qué es vinolencia?
> HERMÓGENES— Volverse por el vino de molesta conversación para los convidados. Tal me parece ser la vinolencia.[16]

Las definiciones de este tipo suelen ser convencionales, no inclinan el platillo de la balanza a favor de nadie y rara vez suscitan controversias. Si surge un malentendido,

[16] Jenofonte. *El banquete, VI.*

porque alguien emplea términos ambiguos, imprecisos o desconocidos, el diálogo se detiene hasta dejar claro el significado de la palabra empleada:

> SARA— Ha de sabé usté, seño Jué, que este joven es amigo mío.
> JUEZ— ¿Amigo íntimo?
> SARA— Según el arcanse que usía le dé a la palabra.
> JUEZ— Todo el que tiene.
> SARA— Pos sí: es amigo íntimo.[17]

La segunda función de las definiciones es **argumentativa**. Recurrimos a ellas cuando no existe acuerdo sobre el nombre que debemos aplicar a hechos reconocidos:

> Las comisiones de la Banca son un robo/no son un robo.

Uno cree que un concepto es aplicable a determinado objeto o caso, pero el interlocutor lo contradice, con lo cual ambos se ven obligados a empezar por la definición. Entonces la cuestión *¿Esto es A?* conduce a preguntar *¿qué es A?*: ¿qué es robo? De cómo definamos la palabra puede resultar, por ejemplo, que estemos ante un acto legal o ilegal. Del nombre de las cosas depende su valoración, es decir, el resultado del debate, con lo cual la definición se convierte en un arma dialéctica al servicio de nuestros objetivos. De aquí la importancia que se concede a esta polémica. Todas las denominaciones implican consecuencias que conviene asegurar o eludir; consecuencias que, aunque no aparezcan en la discusión, constituyen su verdadera razón de ser y determinan las actitudes de los contendientes. No se alude a éllas, pero no se piensa en otra cosa. Por ejemplo, para evitar los efectos penales o sociales de un hecho innegable, se le cambia el nombre:

> Le he llamado imbécil, pero no es un insulto, sino un diagnóstico.
> No existió violación, porque ella no opuso resistencia.

No es lo mismo designar un acto como *homicidio* que llamarlo *asesinato*; va mucha diferencia de tachar a alguien de *terrorista* a bautizarlo como *violento*. Como todo el mundo sabe, la polémica sobre si España es una nación o cualquier otra cosa, no constituye una disquisición teórica.

> Eso que usted llama impuesto revolucionario no es más que una extorsión mafiosa.

Lo que se discute a través del nombre es si estamos ante un gesto noble o canalla y, en consecuencia, si deberemos encomiarlo o aplicarle la ley.

> Las víctimas del SIDA no se deben contemplar como enfermos sino como minusválidos.

Se desea trasladar a los enfermos del SIDA a la categoría de minusválidos con el fin de impedir que sufran discriminaciones laborales.

Un diputado en las Cortes de 1869 pidió que la palabra *personas* del artículo primero de la nueva Constitución se cambiase en *individuos*, lo que traía envuelta la abolición de la esclavitud, pues los esclavos, jurídicamente considerados, no eran entonces *personas*, sino cosas. La ONU tardó 25 años en definir la palabra *agresión*, y no fue por capricho.

Con mucha frecuencia, pues, el resultado global de una polémica depende de que acertemos al definir los términos en litigio. Nada es tan crucial para un razonamiento

---

[17] Serafín y Joaquín Alvarez Quintero: *Zaragatas*.

como la definición. Por eso se dice que quien controla las definiciones gobierna todo el debate.

— La vida es un derecho.
— Sin duda, pero no es un deber.

Estimamos que una polémica nominal es inane, estéril, cuando no modifica nuestra actitud ante los hechos, como ocurre en la fábula de los galgos y los podencos. ¿Qué más da el nombre cuando lo importante es que son perros?

— Alcánzame esa sopera.
— No es una sopera, sino un frutero.
— Llámalo como quieras, pero alcánzamelo.

b. Una o dos cuestiones

Como acabamos de ver, la asignación de un nombre nos conduce a su definición. Parece un mismo debate, pero son dos cuestiones distintas que abordamos sucesivamente: una **definición** (*¿a qué llamamos A?*) y una **aplicación**: (*¿encajan los hechos en la definición de A?*). Definimos en qué consiste ser A y discernimos luego si un objeto dado es verdaderamente A. Al definir delimitamos, al discernir o aplicar una definición, comprobamos. Con frecuencia planteamos ambas cuestiones: defendemos una definición y sostenemos su aplicación al caso que se discute.

Llamamos muerte al cese de la actividad cerebral. Los niños anencefálicos no tienen actividad cerebral. Luego nacen muertos.

No siempre ocurre así. A veces todo el empeño se concentra en rechazar una definición porque, si triunfa, su aplicación será inevitable:

No se puede hablar de violación si no existe violencia.

A la inversa, cuando la definición no se discute, el debate se reduce a la aplicación:

— Un cohecho es un soborno a un funcionario público.
— No se lo discuto. Pero mi cliente no es funcionario.

c. Controversia simple o doble

Cabe también que la polémica sea **simple** o **doble**, según se discuta sobre un sólo nombre o se enfrenten dos denominaciones.

En la controversia **simple** una de las partes sostiene un nombre que la contraria rechaza.

Lo que escribe Cortázar son novelas / No son novelas.

Si uno piensa que Cortázar es un gran novelista será porque estima que sus escritos encajan en una definición aceptable de novela. Quien se opone al nombre rechaza la definición por incorrecta, o niega que los hechos cuadren con el nombre que se propone. Podría sugerir otra palabra para denominar las producciones de Cortázar, pero no es indispensable que lo haga, y con frecuencia no es conveniente, porque aunque no resulte errónea (que pudiera serlo) ofrece a la parte contraria la oportunidad de pasar al ataque.

Por lo general, basta con desembarazarse de la denominación que se estima inadecuada o peligrosa.

> No se cómo tendremos que llamarlas, pero no responden a lo que solemos entender por novelas.

En la cuestión **doble** cada una de las partes ofrece su propia denominación.

> Controversia: Es un acto terrorista / Es un alboroto callejero
> Cuestión: ¿Incendiar un autobús es terrorismo o es alboroto?

Cuando se enfrentan dos nombres, cada una de las partes define ambas propuestas: en primer lugar la propia, para mostrar que se ajusta a los hechos y, a continuación, la contraria, para probar que resulta inadecuada, inútil, o tendenciosa.

> Lo tuyo no es economía sino codicia, pues la economía consiste en conservar con cuidado los bienes y la codicia en desear injustamente los ajenos.[18]

En resumen, hemos distinguido:

- Dos tipos de argumentación: **informativa** y **argumentativa**.
- Dos tipos de cuestión: sobre la **definición** y sobre su **aplicación**.
- Dos tipos de controversia: **simple**, que afecta a un sólo nombre, y **doble**, que enfrenta dos denominaciones.

---

2. CÓMO DEFINIMOS

Toda definición se basa en semejanzas y diferencias. **Semejanzas** para señalar el género (el grupo, familia, directorio) donde clasificamos un concepto y donde figuran todos los semejantes a él: *un asesinato es un homicidio; un psicópata es un enfermo*. **Diferencias** para individualizar la variedad a que nos referimos y distinguirla de los demás miembros del grupo: *un homicidio... con alevosía; un enfermo... mental*.

Hay definiciones sencillas: El sol es la estrella... del sistema solar. Observar es mirar... con atención.

> HIJO— ¿Qué es un traidor?
> LADY MACDUFF— Pues uno que jura y miente.

Otras exigen numerosas matizaciones para agotar el campo de las diferencias. Por ejemplo: si quiero definir el aborto legal, que es una variedad muy concreta de aborto, comenzaré por situarlo en el catálogo de conceptos: el aborto legal es *una interrupción del embarazo*. Añadiré, para empezar a señalar sus peculiaridades, que es *provocado* (en lo que se diferencia de los espontáneos, que son la mayoría). Como con esto no basta, especifico que *antes de las doce primeras semanas de gestación* (para diferenciarlo de todos lo que se producen con posterioridad a esa fecha). Como la definición todavía es insuficiente porque caben demasiados abortos en ella, señalo: *realizado con garantías médico-asistenciales* (para separarlo de todos los que no ofrecen estas garantías), y aún he de añadir: *cuando concurre alguno de los motivos recogidos por la ley*. Ha costado

---

[18] *Retórica a Herenio, IV, 35.*

un poco de trabajo, pero hemos llegado a un nivel de concreción casi transparente: *el aborto legal es una interrupción del embarazo provocada antes de las doce semanas de gestación, con garantías médico-asistenciales, cuando concurre alguno de los motivos recogidos por la ley*. Tal vez, para despejar hasta el último equívoco, debiéramos haber incluido que se trata de un aborto *voluntario* y haber especificado las *garantías médico-asistenciales*. ¿A usted qué le parece?

Todo lo que contribuya a señalar diferencias entre una cosa y sus semejantes tiene cabida en la definición. Por ejemplo, la finalidad: *Una mentira piadosa no persigue el daño del prójimo*; el uso: *El cuchillo del pan*; la causa: *Trueno es el ruido del rayo*; los efectos: *El opio es un somnífero*; las condiciones: *La violación exige violencia*; los opuestos: *Lo contrario de economía es derroche, y lo de avaricia, generosidad*; la intención: *No es penalty, la mano ha sido involuntaria*. De la misma manera se puede recurrir a las partes (*tiene tres lados*), la materia (*plástico*), la forma (*redondo*), el tamaño (*el más largo*), la posición (*el tercero*), el tiempo (*antes de las doce semanas*), las peculiaridades (*usa gafas)*; los ejemplos (*un libro es esto que está usted leyendo*), la etimología, los sinónimos, y las comparaciones:

> Poesía eres tú.
> ¿Como es la magnanimidad? Todo lo contrario de la mezquindad.
> Discuten los amigos con los amigos; disputan, en cambio, los adversarios y los enemigos.[19]
> Reloj, una máquina de metal, compuesta de diversas ruedas, cuyo movimiento reglado es propio para señalar las horas.[20]

No es preciso que una definición recoja todas las características conocidas. Basta con que señale una o algunas con tal de que resulten suficientes para distinguirlo de otros conceptos afines. Señalamos las cualidades particulares, porque nuestra definiciones son, en su mayoría, **descriptivas**.

> Carro: carruaje consistente en una plataforma con barandillas, montada generalmente sobre dos ruedas, con lanza o varas para enganchar el tiro.
> Publicidad: Conjunto de medios y técnicas que permiten la difusión de objetos o de ideas, y que tienden a provocar comportamientos o actitudes en los individuos que reciben sus mensajes.

Un filósofo, o un físico, están condenados a emplear definiciones muy precisas, **esenciales**: *hombre es animal racional*. En la vida común no sufrimos esta limitación: para definir un metro no recurrimos al patrón que guardan en París. Lo describimos como 100 centímetros o, si acaso, abriendo los brazos a guisa de ejemplo. Rara vez se nos alcanza la esencia de las cosas, por lo que nos conformamos con sus accidentes, lo cual nos permite definir de forma mucho más gráfica y pintoresca a partir de cualquier diferencia significativa: *el hombre es un animal que usa zapatos*.

> Culiparlantes son esos diputados mudos que sólo opinan cuando levantan el culo para votar.[21]
> Loco es el que confía en la dulzura de un lobo, la salud de un caballo, el amor de un mancebo o el juramento de una puta.[22]

Disponemos de una gran libertad para definir a condición de no retorcer o traicionar el concepto que designamos. Podemos utilizar la definición que mejor nos cuadre, pero

---

[19] Platón: *Protágoras*.
[20] *Lógica de Port Royal.*
[21] Victor Márquez Reviriego. Diario ABC.
[22] Shakespeare: *El Rey Lear.*

hemos de procurar que sea breve (no un folleto explicativo), clara (más que el término definido), completa y precisa.

> La eutanasia es la anticipación de la muerte de un enfermo terminal irrecuperable que padece insoportables sufrimientos y que solicita lúcida, libre y reiteradamente ayuda para morir.

Hay casos en que las definiciones se tornan imposibles. Así ocurre cuando determinados conceptos se nos han convertido en un *cajón de sastre*:

> ¿Quién puede dar una definición de novela? Cuando yo era muchacho empecé a coleccionar definiciones de novela y llegué a tener más de trescientas, pero me di cuenta de que no servía para nada porque si el *Ulises* de Joyce respondía a las premisas de una definición, sobraba *El Decamerón* de Bocaccio, y lo mismo pasaba con otras obras geniales. C. J. CELA en el diario El Mundo.

> Amor es un no sé qué, viene por no sé dónde, envíale no sé quien, engéndrase no sé cómo, conténtase no sé con qué, siéntese no sé cuándo, y mata no sé por qué. OVIDIO.

3. CÓMO ARGUMENTAMOS CON LAS DEFINICIONES

Cuando necesitamos definir algo podemos hacer dos cosas: emplear las definiciones tal y como están en sus fuentes, o modificarlas. Veamos las ventajas que ofrece cada una de esta posibilidades: la **definición convencional** y la **redefinición**.
Muchísimas definiciones nos vienen dadas (el diccionario, un código legal, el uso habitual del término) y las utilizamos tal y como circulan:

> Mayor de edad es quien tiene 18 años cumplidos. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
> Jactancia es la alabanza propia excesiva y presuntuosa. DRAE.

En otros casos no existen definiciones establecidas, o las existentes son insatisfactorias o simplemente anticuadas. Las definiciones, como los códigos, envejecen porque la vida camina más ligera que ellas: se multiplican con mayor rapidez los conceptos que las palabras. Hemos de corregir las definiciones convencionales o crear otras para los nuevos conceptos.
A veces se modifica una definición (redefinición), porque precisamos ensanchar o restringir sus contenidos:

> El gobierno amplía el concepto de familia numerosa a dos hijos si uno es minusválido.

> Por déficit debe entenderse el volumen de endeudamiento del gobierno central, los gobiernos regionales o locales y los fondos de la seguridad social. TRATADO DE LA UE.

Así actúa el gobierno, la Unesco, las sociedades científicas, etc. En las conversaciones cotidianas, lo que hacemos con más frecuencia es aprovechar la elasticidad de los términos para dar con la interpretación que mejor se adapte a nuestras necesidades:

> Si llamamos ambición al noble y legítimo empeño por realizar los proyectos que beneficien a mi país, soy ambicioso e incluso muy ambicioso. Pero si llamamos ambición al afán desmedido de poder o riquezas, en modo alguno podrá nadie tacharme de ambicioso.

¿Qué entendemos por borracho? ¿y por salud mental? ¿y por acoso sexual? Dígase lo que se diga, sin duda suscitará polémica. Donde no existen definiciones rígidas, todo es subjetivo y todo el mundo piensa que su redefinición es tan legítima como otra

cualquiera. ¿Quién logrará imponer la suya? Aquél que acierte a cargarse de razón y sea más persuasivo al señalar diferencias y matices.

> El hombre que se puede calentar a buena lumbre y se deja ahumar, y el que puede beber buen vino y lo bebe malo, y el que puede tener buena vestidura y la tiene astrosa, y el que quiere vivir pobre por morir rico; aquel sólo y no otro podremos llamar avaro y mezquino.[23]

En suma, que uno se acoja a la definición establecida o que la modifique depende de la necesidad. El propio debate señala el tipo de definición que nos conviene emplear. Sobre esto no existe más regla que el buen criterio de quien argumenta. Se apreciará mejor si repasamos algunos ejemplos:

a. Definiciones convencionales:

Un antiabortista, por ejemplo, tal vez prefiera las definiciones más estrictas, menos matizadas: *un aborto es un homicidio premeditado, luego es un asesinato*. Cuando un juez español procesó al ex dictador Pinochet por *genocidio*, el Fiscal General se opuso apelando a una definición literal:

> No es genocidio porque genocidio se dice cuando existe persecución por razón nacional, étnica, religiosa o racial, que no se han dado en este caso.

Cuando el presidente Clinton fue acusado por negar sus *relaciones sexuales* con una becaria, alegó que el concepto de relación sexual implicaba el coito y que, en consecuencia, él no había mantenido *relaciones sexuales* con dicha becaria. Del mismo modo, un tribunal de París rechazó en 1998 que un varón hubiera sido violado por una mujer, ya que, en sentido estricto, *sin penetración no existe violación*. Las mujeres pueden causar *agresiones sexuales*, pero no *violaciones*.

> Si ha vivido en el extranjero es porque huyó de la guerra. Resulta mucho más apropiado considerarlo desertor que exiliado. ISÓCRATES.[24]

b. Redefiniciones.

> CORIOLANO— Ojalá fuesen bárbaros, que es lo que son, aunque nacidos en Roma, y no romanos, que es lo que no son, aunque los hayan parido en el pórtico del Capitolio.

Quien desee combatir las ideas que se amparan en definiciones estrictas o convencionales, no tiene otro camino que idear definiciones que se adapten mejor a su manera de ver la realidad.

> ROBESPIERRE— El terror no es otra cosa que la justicia pronta, severa, inflexible; luego es una emanación de la virtud.

En la *Oración Contra Pisón*, Cicerón elude la definición convencional. Que Pisón era cónsul no se podía discutir puesto que había sido elegido como tal. Marco Tulio no rechaza el nombramiento ni la legitimidad, es decir, no discute la definición oficial. Pero tampoco la emplea, porque no sirve al propósito de su discurso, que es descalificar a Pisón. Al contrario, la menosprecia: *¿Piensas tú que el consulado se contiene en los lictores, en la toga y en la pretexta?* Define el consulado como a él le conviene: es menester ser cónsul con el ánimo, con el consejo, con la fe, con la gravedad, con el desvelo, etc. en suma, con todas las virtudes que deben exigirse a quien ejercita el mando supremo. Las consecuencias vienen solas: primera, que el concepto habitual de

---

[23] Fray Antonio de Guevara: *Epístolas familiares*.

[24] Isócrates, *XVIII, 49*.

cónsul es falso, inexpresivo, equívoco. Segunda, que Pisón no tenía de cónsul sino las apariencias.

> ¿Qué es ser de izquierdas? No, desde luego, tener un carnet o un himno. Eso sólo son los signos externos de la izquierda. FCO. UMBRAL.

Siguiendo el ejemplo de Cicerón, si uno quiere atacar a un ministro, nada le impedirá señalar como características del gobernante la honradez, el conocimiento, el don de gentes, la disposición para el diálogo, etc. Es obvio que definimos un ideal pero ¿quién osará alegar que para gobernar no es preciso ser honrado, capaz o dialogante? El resto es fácil: si el ministro concreto no se corresponde con la definición, ¿quién rechazará que se trata de un ministro de pacotilla? Mi concepto de nación, de paz, de amigo, no se satisface con la definición escueta de la ley o del diccionario, que son andaderas. Busco pues una definición que responda a cada idea en términos que puedan ser compartidos por los oyentes y que sirvan al objeto del debate.

> No se llama uno caballero porque es en sangre limpio, en potencia grande, en joyas rico y en vasallos poderoso; porque todas estas cosas en un mercader se suelen hallar, y aun un judío las suele comprar. Lo que al caballero le hace ser caballero es ser medido en el hablar, largo en el dar, sobrio en el comer, honesto en el vivir, tierno en el perdonar y animoso en el pelear.[25]

¿Qué hará quien se oponga a la definición?

Todo lo contrario. A una definición convencional opondrá otra más amplia que señale nuevos matices. Ante una redefinición esgrimirá la definición convencional. Si la definición era subjetiva (que expresa una preferencia personal o de grupo) buscará definiciones objetivas y viceversa. Por ejemplo: un general es acusado de temerario porque, aunque logró la victoria, se enfrentó a un enemigo superior y, en efecto, temerario es el que acomete a un enemigo más fuerte. La parte contraria podría decir que no se puede llamar temerario a quien acometiendo con menos fuerzas logra la victoria; que tal concepto de temerario es rígido; que excluye muchas gestas heroicas; que la superioridad numérica se puede compensar con el valor, la astucia y el mejor aprovechamiento de la oportunidad; en una palabra, que se está utilizando una definición raquítica, inconveniente e injusta. El defensor del término en litigio puede aferrarse a la definición convencional y responder que el término temerario se aplica a la decisión, no a los resultados; que el éxito no justifica la temeridad ni puede disfrazar la imprudencia; que, precisamente por haber sido temerario, nadie pensaría en ofrecerlo como ejemplo para otros generales, etc. Así es como la definición ofrece un arsenal bien nutrido para la defensa y el ataque.

Del mismo modo podríamos hablar en el caso de la eutanasia o del aborto. A determinadas posiciones les favorece la definición más estricta. Quien piense que ésta se ha quedado corta como la ropa de los niños, habrá de utilizar una nueva que recoja los matices no contemplados en la antigua. Y así con todo lo que se quiera: ¿a qué llamamos arte, paz, democracia, izquierda, matrimonio, progreso, división de poderes, unidad nacional, tregua indefinida...? Por ejemplo:

> ¿Quiénes han de ser considerados padres? ¿Los que engendraron al niño o quienes lo han adoptado, lo cuidan, lo alimentan, miran por su interés, lo educan y lo aman?

> La eutanasia no es el derecho a decidir sobre la propia vida. Eso es el suicidio y nadie lo discute. La eutanasia implica que alguien termine con la vida de otro, con la de quien,

---

[25] Fray Antonio de Guevara. *Epístolas familiares*.

> queriendo morir, no puede por sí mismo terminar. De modo que será mejor que nos dejemos de falsas polémicas y encaremos que la eutanasia es un homicidio justificado.

4. OTRAS TÁCTICAS DE LA DEFINICIÓN

Eufemismo. Como es sabido, llamamos eufemismo a la manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura, malsonante o, si se quiere, *políticamente incorrecta*. Puede aplicarse a la argumentación como lo que es: una variedad de definición argumentativa que disfraza la realidad y permite que se acepten mejor las definiciones que convienen al orador.

> En Yugoslavia no estamos en guerra. Se trata de una intervención humanitaria.

De este modo se canonizan actividades que parecerían inadmisibles con otro nombre: gana mucho la ocupación del terrorista cuando se la denomina *lucha armada*. Felipe II dispuso que la tarea de los españoles en América no se llamara conquista, sino *pacificación*. Los norteamericanos han inventado el término *food insecurity* para referirse a la desnutrición vulgarmente llamada hambre. No está bien que haya norteamericanos hambrientos.

> Si los médicos nos prohibiesen pronunciar las palabras viruela, gota, reumatismo o cálculo de vejiga, ¿sería ello remedio para extirpar esas dolencias?[26]

El recurso al eufemismo ahorra definiciones y disputas. Sin necesidad de modificar la sustancia de las cosas, se las reboza con otro nombre y quedan corregidas. Los economistas son especialmente fecundos a la hora de inventar eufemismos: *crecimiento negativo; progreso de la tasa de descenso; bajada del ritmo de aumento*... El vicio se ha contagiado a toda la sociedad: *empleadas de hogar, tercera edad, persona de color*...

Esto de bautizar las cosas sin modificar la realidad conforma el primer paso para engañar al pueblo en todas las revoluciones. Quien impone las denominaciones derrama su propia ideología sobre la sociedad. De ahí, por ejemplo, que se insista en llamar *Estado* a España, *gesto humanitario* a un bombardeo y *antiamericano* al discrepante. Para sembrar una mentalidad es preciso ganar la batalla de las palabras. En la novela *1984*, de George Orwell, aparece una *neolengua* caracterizada por los eufemismos que dicta el poder. Cuando no se pueden modificar los hechos se opera sobre el lenguaje.

> EL DOCTOR— Disculpe, señor Katona, ¿quiere decirme qué cargo desempeña usted en Matuschek y Compañía?
> KATONA— Yo diría que soy una especie de relaciones públicas. Una especie de mediador entre Matuschek y sus clientes, a bordo de una bicicleta.
> DOCTOR— El chico de los recados, ¿no?
> KATONA— Doctor, ¿le gusta que le llamen matasanos?
> (De la película *El bazar de las sorpresas*).

La **degradación del nombre** busca lo contrario que el eufemismo: sustituye términos inocuos o eufemismos por expresiones denigratorias u ofensivas, por ejemplo: *matasanos*.

> De hoy en adelante a todo crítico se le llamará envidioso, a toda prueba calumnia, a toda censura libelo, y a todo raciocinio insulto.[27]

---

[26] J. Swift. Argumento contra la abolición del cristianismo.
[27] Moratín: La derrota de los pedantes.

El presidente Bush rebautizó el slogan electoral de Clinton *inversión y crecimiento*, como *impuestos y gastos*. Un mismo acontecimiento religioso se puede calificar de manera neutra (*fenómeno de culto*), encomiástica (*expresión de piedad*), o despectiva (*superstición*), según mejor convenga.

> El socialismo cristiano no es otra cosa que el agua bendita con que la clerigalla bendice el enojo de la aristocracia.[28]

Al nombrar las cosas orientamos la valoración de los hechos y con ello propiciamos el rechazo o la aceptación de una propuesta que los corrija. Por eso, con altísima frecuencia, los nombres se emplean con la exclusiva intención de menospreciar los actos, las ideas o los propósitos del adversario; en otras palabras, para favorecer juicios de valor y calificaciones morales.

> Mis amigos me llaman Felicidad. Mis enemigos, en cambio, para denigrarme, me llaman Vicio.[29]

Revestimos los conceptos con elementos emocionales que faciliten la aquiescencia o la repulsa del público.

> El aborto es un infanticidio.

¿Quién querría pasar por infanticida? Clístenes, el tirano de Sición, modificó los nombres de las tribus dórias: llamó a la suya la de los *Señores del Pueblo (Arquelaos)*; y a las otras tres, las de los *Cerdos (Hiatas), Lechones (Queireatas) y Asnos (Oneatas).*[30]

Al ofrecer denominaciones degradantes sugerimos implícitamente una **valoración** negativa. Con la misma palabra parece que resolvemos la cuestión nominal y la evaluativa, pero no es así. Nuestro contrincante sabrá distinguir las dos cosas: discutirá por un lado la denominación y por otro, **sea ésta cual fuere**, la valoración.

> —¿Por qué lo llamas locura?
> — Porque quiero adelantar que me parece mal.
> — Será una locura, pero me parece bien. Porque es una santa locura.

El primer interlocutor plantea una cuestión nominal que solamente se puede discutir rechazando la calificación: *no es una locura*. El segundo interlocutor no discute la cuestión nominal, pero valora el hecho de otra manera.

Elusión del nombre. A veces nos encontramos con definiciones implícitas, que no mencionan el nombre pero dejan que se sobrentienda: *no le he llamado ladrón: sólo he dicho que se llevó los candelabros*. Como lo definido y la definición son intercambiables, tanto da emplear uno como la otra:

> GROUCHO (a la mujer sentada a su lado en una elegante cena)- *¿Se acostaría usted conmigo por diez millones de dólares?*
> MUJER (se ríe y contesta)- *Pues claro que sí, Groucho*.
> GROUCHO- *Bueno. ¿Y qué tal por quince dólares?*
> MUJER (indignada)- *Pero bueno, ¿quién se ha creído usted que soy?*
> GROUCHO- *Eso ya ha quedado claro. Ahora estamos discutiendo el precio.*[31]

---

[28] C. Marx y F. Hengels. El manifiesto Comunista.
[29] Jenofonte: Recuerdos de Sócrates, I, 26.
[30] Heródoto 5,67-68.
[31] Paulos.

En **resumen**: las tácticas que empleamos en la cuestión nominal son:

a. La **redefinición** o reclasificación de conceptos, según los objetivos del debate.
b. Los **eufemismos**.
c. La **degradación** de los términos.
d. La **elusión** del nombre.

---

5. CÓMO SE REFUTA EN LA CUESTIÓN NOMINAL

Un argumento por definición, viene a decir:

> Cohecho es soborno a un funcionario público.
> Usted ha sobornado a un funcionario público.
> Luego usted ha cometido un cohecho.
>
> F, G, H, son los criterios para definir A
> B cumple los criterios F, G y H
> _______________________________
> Luego B es A

Dado que el argumento consta de una definición y su aplicación a un caso, podemos arruinarlo atacando cualquiera de las dos premisas: puede ser mala la definición o puede estar mal aplicada al caso que se discute.

> Dice usted que soy un fascista. O usted no sabe lo que es un fascista o usted no sabe lo que soy yo.

a. El rechazo de la definición

La definición es vulnerable cuando traiciona el concepto que pretende definir, bien porque es falsa o porque es incompleta. Nuestras ideas podrán ser más o menos nebulosas y, en consecuencia, admitir toda clase de precisiones. Lo que no admiten es la distorsión. Una definición falsa no se corresponde con la idea o el hecho que describe. Por ejemplo, Daniel Ortega, el revolucionario sandinista de Nicaragua, gastaba su propia definición de democracia:

> Democracia es alfabetización, es reforma de la tierra, es educación y salud pública.

¿Donde dejamos la ley de mayorías, las elecciones con candidatos de la oposición, la prensa libre...?

> — Capitalismo es la crueldad del hombre hacia el hombre.
> — Tienes razón: el comunismo es al revés.

Un buen ejemplo de mala definición es la de eutanasia que recurre a la etimología: *buena muerte*. Nos obliga a definir de nuevo ¿qué es buena muerte?: ¿morir rodeado de los hijos? ¿acabar con una mala vida? ¿evitar la muerte mala, larga y dolorosa? ¿suicidarse? ¿disponer de auxilio para escoger la hora o las condiciones? Ya se ve que estamos ante una definición que, en lugar de fijar los límites del concepto, los pulveriza.

Una definición falsa no individualiza bien el concepto, es demasiado laxa, demasiado estrecha o, peor aún, está confeccionada a la medida de los intereses de quien la emplea. Puede ser atacada, según convenga, por diferentes flancos:

1. Porque traiciona el concepto, esto es, no responde a la idea compartida por todos, o la mayoría, o los más sabios.

> ¿Qué tiene que ver con una huelga romper una vía férrea, cortar las líneas telefónicas, apoderarse de depósitos de explosivos?

Podemos probarlo apoyándonos en la opinión general, en el uso, en la tradición, en las normas donde esté recogida (un diccionario, una ley), en la comparación con casos similares en que la definición aceptada coincide con la nuestra, en sus sinónimos, o en la etimología.

> Si esto no es una guerra, muchos se equivocan al emplear el término.
>
> Temerario viene de "temerarius" que significa irreflexivo, es decir, que actúa sin sopesar las ventajas y los perjuicios.
>
> Dices que te echo en cara la hospitalidad de Alejandro. ¿Yo a ti la hospitalidad de Alejandro? ¿De donde la obtuviste? Ni **huésped** de Filipo ni **amigo** de Alejandro te llamaría yo a ti (no estoy tan loco), a no ser que también a los segadores y a los que trabajan a jornal haya que llamarlos amigos y huéspedes de quienes los tomaron a sueldo. Pero ello no es así. ¿De qué? Ni mucho menos. Yo a ti te llamo **asalariado** de Filipo antes y de Alejandro, ahora. DEMÓSTENES.[32]

Una definición puede ser mala porque elude el marco circunstancial en que se mueve el concepto. Por ejemplo no significa lo mismo la palabra *paz* en Afganistán y en Colombia; no se entiende igual el concepto de *acoso sexual* en Namibia y en Nueva York.

2. Por los inconvenientes o los absurdos que se derivarían de su aceptación.

> El término "violentos" es un eufemismo que deforma la realidad en beneficio de los terroristas.
>
> En Yugoslavia ha estallado una acción humanitaria.

3. Porque expresa una contradicción del orador:

> En cuanto al calificativo de tirano, puedo responder que, cualquiera que sea mi condición, soy el mismo que era cuando pactasteis conmigo una alianza. Recuerdo que entonces me llamabais rey; veo que ahora me llamáis tirano. Pues bien, si hubiese cambiado yo el título en que se basa mi autoridad, debería dar cuentas de mi falta de consistencia; como sois vosotros los que cambiáis, vosotros debéis explicar la vuestra.[33]
> Con los terroristas en activo no cabe una negociación digna: o se conserva la dignidad y no se negocia, o se negocia y se pierde la dignidad. Hay que escoger.

4. Además, si la definición está mal hecha, su imprecisión afectará también a la idea contraria. Si nuestro concepto de guerra es borroso, también lo será el de paz. Si confundimos la sencillez con la grosería, también confundiremos sus contrarios: el engolamiento y la elegancia.

> Si esto no es una guerra ¿a qué llamamos paz?; si no es temeridad, ¿qué es la prudencia?

---

[32] Sobre la corona.
[33] Tito Livio XXXIV.

5. Porque es exageradamente rígida o exageradamente flexible.

Cuando alguien se atrinchera en una definición rígida no es difícil combatirlo, porque suele ser el caso de conceptos que han desbordado por los cuatro costados los límites de la palabra habitual, por ejemplo: *salud, bienestar, muerte digna*...

Más enconada puede ser la disputa de una definición que peca de flexible porque mueve las fronteras del concepto ensanchando o reduciendo su extensión a gusto del usuario.

Llamamos **estrecha** a la que amontona diferencias y matices para dejar fuera todo lo que pueda molestar. Así hay quien reduce la extensión del término *demócrata* para excluir a cuantos no coincidan con sus propias ideas. Como decía maese Cabra:

> Todo lo que no es olla es vicio o gula.

En el extremo contrario se mueve la definición **relajada**, que menosprecia matices y diferencias para hacer sitio a lo que desea. Los mismos que restringen el término *demócrata*, inflan la definición de *fascista* hasta incluir en ella a todo el género humano salvo el orador y sus amigos. Es también el caso de quien etiqueta pomposamente como *champán* cualquier vino con burbujitas de origen ignoto.

> — Si usted está dispuesto a facilitar la muerte únicamente a los enfermos terminales, ¿cómo es que ayudó a una mujer que no tenía ese diagnóstico?
> —Todas las enfermedades que acortan la vida son terminales.

b. El rechazo de la aplicación

Que se pueda aplicar o no una definición a un hecho es un asunto de semejanzas y diferencias. Kevorkian, el médico norteamericano condenado en 1999 por practicar la eutanasia, se fotografió para la prensa junto a una pizarra en la que podía leerse:

> Homicide ≠ Murder
> Euthanasia = Homicide
> Euthanasia ≠ Murder

Quien defienda la aplicación de una definición, acentuará las semejanzas y menospreciará las diferencias. En un ejemplo anterior, quien aplicaba el término *temerario* no tomaba en cuenta la victoria. En el Evangelio, basta el deseo para ser adúltero:

> Todo el que mira a una mujer deseándola ya adulteró con ella en su corazón. MT 5,28.

El contrincante hará lo contrario: menospreciar las semejanzas como irrelevantes y acentuar la importancia de las diferencias (*no es temerario el victorioso; no es lo mismo ser adúltero de mente que de cuerpo entero*). Cicerón, para atacar al cónsul, señala primero lo irrelevante de las semejanzas (toga, lictores) y destaca enseguida la magnitud de las diferencias.

> No, no hablo a mi ejército; vosotros no sois romanos; no tenéis más que el aspecto y las armas. ¡Ah! si hubieseis tenido también el valor![34]
> Un inválido que necesita de otra persona para morirse no es un suicida.
> No porque sea árbol ha de ser plátano; pero si no es árbol, mucho menos será plátano. Lo que no es virtud está lejos de ser justicia.[35]

---

[34] Tito Livio XXVII.
[35] Quintiliano, V, X, 56

Todas las diferencias que señalamos al hablar de la definición pueden ser utilizadas para este caso:

> No basta haber tomado a préstamo para ser deudor, sino que ha de añadirse la persistencia en la deuda por no haberla satisfecho. EPÍCTETO.[36]

En **resumen**: Podemos refutar la definición o su aplicación al caso que nos ocupe.

Rechazamos la **definición**:
- a. porque traiciona el concepto.
- b. por los inconvenientes que acarrea.
- c. porque expresa una contradicción,
- d. porque altera la idea contraria.
- e. porque es exageradamente flexible.

Rechazamos la **aplicación**:
Porque en nuestro caso pesan más las diferencias que las semejanzas con lo definido.

---

6. CONSIDERACIONES FINALES

1. No siempre existen los dos contendientes. Se puede argumentar contra una definición surgida en un debate anterior o contra la definición más extendida.

2. Hay cuestiones que son puramente de palabras y otras que son puramente de hechos. En ambos casos, al no existir contaminación entre los hechos y las palabras, el debate se simplifica. En ocasiones, sin embargo, es preciso tocar ambas cuestiones y conviene no mezclarlas, porque es una insensatez discutir sobre los nombres cuando no existe acuerdo sobre los hechos.

Para distinguir con claridad las dos clases de cuestiones, conviene adquirir el hábito mental de preguntarnos: *los que discuten ¿admiten o no los mismos hechos?* Veamos algunos ejemplos.

Cuando se discute si una madre es *infanticida*, sin duda estamos ante una cuestión de hechos. Hay un niño muerto y se trata de averiguar si su madre es, o no, la causante de la muerte. No hay cuestión de palabras. Nadie pondrá reparos al nombre de *infanticida* si se prueba que la madre asesinó a su hijo. Se le aplicará por definición. Toda la controversia se centra, pues, en los hechos.

¿Edipo fue un *parricida*? Aquí no existe discrepancia sobre los hechos. Todo el mundo está de acuerdo en que mató a su padre. ¿Qué se discute, pues? Si el término *parricida* es adecuado a lo que hizo Edipo: matar a un hombre sin saber que era su padre. Es una pura cuestión de palabras.

3. Buena parte de las malas definiciones no son sino *falacias de petición de principio*. Se pueden dar éstas en dos circunstancias: a) cuando se ofrece una definición privada dando por supuesto que todo el mundo la comparte. b) cuando se define en círculo.

a. Se nota enseguida el advenimiento de una definición privada porque la escoltan expresiones subjetivas y restrictivas como: *auténtico, real, genuino, verdadero,* etc.: *paz auténtica, americano genuino, amor verdadero*... Es el caso de quien define a

---

[36] I,7-16.

su conveniencia y, como es natural, logra que los hechos coincidan pasmosamente con su definición.

> — A todas las gallegas les gusta el pulpo *a feira*.
> — Pues a Rosalía, que es gallega, no le gusta.
> — Rosalía no es una auténtica gallega.

> Yo amo la libertad, pero la libertad verdadera. La quiero católica, española. APARISI GUIJARRO.[37]

b. Se produce un razonamiento circular cuando lo definido entra en la definición: *Experiencia es lo que se experimenta cuando un experto experimenta la experiencia*.

> ¿Y qué es la acción? Todos lo sabéis y no necesito decíroslo. La acción es... lo que se hace, señores.[38]

> Hay pocas personas justas porque hay pocas personas dispuestas a dar a cada uno lo que le corresponde.

> Las ayudas a las víctimas de delitos violentos no son subvenciones, sino expresión de un principio de solidaridad de la sociedad con las víctimas.

> — Esta película es la mejor del año.
> — Qué significa mejor?
> — Ha recibido el aplauso de los principales críticos.
> — ¿Qué son principales críticos?
> — Los que tienen suficiente gusto y conocimiento como para apreciar películas sobresalientes, como ésta.

Como dijo Lincoln: Es un libro que gustará a la gente que gusta de este tipo de libros. Pueden encontrarse más ejemplos sobre la *Petición de Principio* en el Diccionario de falacias.

4. No es aconsejable dirigirse al adversario con expresiones como: *¡defíname la codicia!*. Puede devolverle la pelota y decir: *defínala usted*. Es preferible ser menos exigentes: *¿a qué llama usted codicia? ¿qué debemos entender por codicia?*
Cuando le ofrezcan una definición, no responda escolásticamente: *¡Mal definido!, no es congruente lo definido con la definición; no se debe definir in orbem*. Es un lenguaje que molesta no sólo a su interlocutor sino a todos los oyentes. Es preferible que muestre los fallos y contradicciones de manera más llana y accesible para todo el mundo.

5. Si la cuestión nominal es irrelevante (de las que no mejoran nuestro conocimiento ni modifican nuestra actitud), záfese de ella. No pierda el tiempo en discusiones estériles. Traslade el debate a la cuestión de valoración:

> No voy a discutir con usted una cuestión nominal. Lo que yo defiendo es que mi propuesta, llámela como usted quiera, es la más **conveniente**. Esto es lo que usted debe rebatir, y no el nombre.

> ¿Cómo prefieres que te considere, pérfido o prevaricador? Veo que es necesario uno u otro calificativo, pero no me empeñaré contigo en que elijas el que quieras. CICERÓN.[39]

Como dice Quintiliano, *ningún interés tiene el saber con qué nombres se designa algo cuando la cosa es clara por sí misma*.[40] Si un adversario insiste en cuestiones nominales con el objeto de eludir el debate fundamental, no debemos dejarnos arrastrar; hemos de imponer la cuestión principal, aunque no exista acuerdo en las

[37] Cañamaque.
[38] Galdós: Torquemada en el purgatorio.
[39] Contra Q. Cecilio.
[40] III, VI, 2.

denominaciones. Buena parte de nuestras decisiones pueden defenderse con independencia del nombre que quiera dárseles.

> ¿Qué habéis contestado? Que no había guerra pues no había sido declarada. Pero ¿discutimos sobre las cosas o sobre las palabras? Habéis dicho lo mismo que Bouganville decía en el combate de La Granada. Rodaban las balas sobre el puente de su nave y dijo a los oficiales: Lo que hay en esto de gracioso es que no estamos en guerra. Y en efecto, no estaba declarada. MIRABEAU.

6. En los tribunales no es raro que se plantee una cuestión nominal por parte de quien se aferra a la *letra* de la ley contra su *espíritu*, es decir, una interpretación basada en la intención del legislador. La defensa ha de procurar que se respete el sentido de la ley, no su expresión formal:

> Yo creo, jueces, que vosotros no tenéis que disputar sobre las palabras, sino sobre su significado, y que todos sabéis que cuantos *han matado a alguien* son homicidas y cuantos son homicidas han matado a alguien. ¡Arduo trabajo sería para el legislador escribir todas las palabras que tienen el mismo significado![41]

Véanse, como complemento de lo dicho, las falacias del Accidente y del *Continuum*.

7. EJEMPLO DE CUESTIÓN NOMINAL: LA 8ª FILÍPICA.

Como ejemplo de discurso en el que se desarrolla una cuestión nominal, contamos con el comienzo de la 8ª Filípica de Cicerón. Fue pronunciada el 3 de Febrero del 43 a.c. ante el Senado. Cicerón, contra el criterio de quienes desean alcanzar un acuerdo con Marco Antonio, defiende una declaración de guerra para que Roma no continúe impasible ante las agresiones de los rebeldes. Argumenta que la guerra ha comenzado aunque se la disfrace con palabras como desorden, rebelión, alzamiento o tumulto.

¿En qué consistía el debate? Algunos no querían emplear la palabra guerra, prefiriendo la de tumulto, mostrándose ignorantes, no sólo de las cosas, sino hasta de la significación de las palabras, porque puede haber guerra sin tumulto, pero no tumulto sin guerra.

¿Qué es el tumulto sino una perturbación tan grande que causa el mayor temor? Así se entendió siempre esta palabra. Nuestros antepasados hablaron de tumulto itálico, porque era guerra intestina, y de tumulto gálico, porque era guerra en las fronteras de Italia. A las demás guerras no las llamaron así.

El tumulto es más grave que la guerra, como lo prueba que los motivos de exención, válidos para la guerra, no lo son para el tumulto. Puede haber, como he dicho antes, guerra sin tumulto, pero no tumulto sin guerra. Ahora bien; como no hay término medio entre la guerra y la paz, si el tumulto no es la guerra, tendría que ser la paz. ¿Quién puede imaginar y decir tal absurdo?

Pero esto es detenerse demasiado en las palabras; ocupémonos de los hechos, que advierto, padres conscriptos, son a veces desfigurados por las denominaciones que se les aplican.

No queremos llamar guerra a lo que ocurre. ¿Por qué entonces autorizar a los municipios y a las colonias a rechazar a Antonio? ¿Por qué permitirles reclutar

---

[41] Lisias: Contra Teomnesto (I), 7

soldados sin multas ni violencia y por la espontánea voluntad de los afiliados? ¿Por qué consentir que ofrezcan subsidios a la república?

Suprimid el nombre de guerra, y destruiréis el entusiasmo de los municipios; y necesariamente el apoyo que nos presta el pueblo romano, habrá de debilitarse a causa de nuestra timidez.

¿Qué más diré? Décimo Bruto es acometido. ¿Esto no es guerra? Módena está asediada. ¿No es esto un acto de guerra? La Galia está siendo devastada, ¿puede haber paz más segura? ¿Quién puede llamar guerra a todo esto?

Hemos enviado con un ejército a un cónsul valerosísimo, Octavio, que sin esperar nuestros decretos, sin tener en cuenta su edad, ha comenzado la guerra contra Antonio por su propio impulso. Comprendía que no era tiempo de deliberar, sino de guerrear, y que de no aprovechar el momento, oprimida la república, no habría deliberación posible.

En suma, nuestros generales y sus ejércitos están en paz; no es enemigo aquél cuyas tropas hemos arrojado de Claterna; no es enemigo quien combate a un cónsul a mano armada (...) Ni siquiera las frases de la carta de su colega que acaban de leernos se refieren a un enemigo ni a una guerra: "Arrojé la guarnición; Claterna está en mi poder; la caballería fue puesta en fuga; hemos combatido; algunos han sido muertos." ¿Puede haber paz más completa?

Se han declarado alistamientos en toda Italia; se han suprimido los permisos; se va a vestir el traje militar; el cónsul ha dicho que vendrá al Senado con escolta. ¿No es esto acaso una guerra, y una guerra tan grande como jamás la hubo?

RESUMEN DE LA CUESTIÓN NOMINAL

I. Esta cuestión se plantea cuando el desacuerdo radica en el nombre que hemos de aplicar a hechos que no se discuten.

II. El instrumento principal para la defensa y el rechazo de las denominaciones es la definición.

III. La definición puede ser informativa y argumentativa.

IV. Pueden surgir dos cuestiones diferentes: sobre la definición y sobre su aplicación a un caso dado.

V. La controversia puede ser de dos tipos: simple y doble, según se dispute acerca de un nombre o de dos.

VI. Definimos señalando el género e indicando las diferencias distintivas (causas, efectos, fines, condiciones, forma, materia, ejemplos, etc.) que sean necesarias para delimitar unívocamente el concepto.

VII. Empleamos el tipo de definición que mejor sirve a nuestras conclusiones. Entre las tácticas al servicio de la definición están la redefinición o reclasificación, el eufemismo, la degradación del nombre y su elusión.

VIII. Refutamos la definición cuando es falsa. Para probarlo recurrimos al uso establecido (diccionarios, sinónimos, etimología), a sus contrarios, a las consecuencias indeseables que se derivarían de su aceptación.

IX. Rechazamos la aplicación de un término apelando a las diferencias respecto a lo definido.

LA CUESTIÓN EVALUATIVA

No nos mueven las cosas, sino los pareceres sobre las cosas. EPÍCTETO.

El tercer debate que suscitan los hechos se ocupa de su valoración. Ya no se trata de polemizar sobre si las cosas son o no son, si ocurrieron u ocurrirán, de esta o de aquella manera. Tampoco se discute si debemos bautizarlas con un nombre u otro. En esta cuestión nos limitamos a establecer si los hechos evidentes o admitidos —y se llamen como se llamen— nos parecen bien o nos parecen mal; si la iniciativa que se nos propone la estimamos aceptable o perniciosa.

El árbitro actuó **correctamente**.
El aborto **es un mal** inevitable.
Debiste consultar antes de hacer nada.

La controversia surge con facilidad en este campo porque estamos ante juicios subjetivos sobre cosas que nunca son absolutamente buenas o malas.

Es la mujer del hombre lo más bueno;
Es la mujer del hombre lo más malo;
Su vida suele ser y su regalo;
Su muerte suele ser y su veneno. LOPE DE VEGA.

Una misma cosa puede parecer buena y mala, es decir, admite valoraciones contradictorias. Esta es la principal característica de la cuestión que nos ocupa y, también, su mayor dificultad. Nuestras razones no podrán alcanzar nunca la contundencia que permite el debate sobre la realidad de los hechos, porque en las valoraciones nadie puede enarbolar la verdad, esto es, nadie puede alegar una razón irrefutable.

— ¿Cuál es el tema de su sermón?
— Hablaré del pecado.
— ¿A favor o en contra?
(De *la película* Mr. Belvedere llama a la puerta).

Al discutir una *Cuestión de hechos* sostenemos afirmaciones que necesariamente son ciertas o falsas: ocurrió/no ocurrió. Como las cosas no pueden ser y no ser al mismo tiempo, una de las versiones ha de resultar necesariamente cierta, la otra, falsa y, al menos en teoría, podríamos verificarlo. Tal vez seamos incapaces de hallar la verdad, pero sabemos que existe **una** verdad. Si yo digo: *En la cara oculta de la luna hay restos de una nave del hiperespacio*, mi afirmación ofrece solamente dos posibilidades: que sea cierta o que sea falsa. *O fumar hace objetivamente daño o fumar no hace objetivamente daño; o está prohibido copiar en los exámenes o no está prohibido*, ésta es la cuestión.

En los juicios de valor no se puede decir lo mismo. No tiene sentido afirmar: *es cierto que es bueno; es mentira que sea cómodo...* No se exponen para decir la verdad, sino para ofrecer una apreciación. Lo opuesto a una verdad es una falsedad; lo opuesto a una

valoración es otra valoración. Ante ellas lo único que cabe es compartirlas o rechazarlas. Si decimos:

> La televisión pública debe competir con la televisiones privadas.

podrá uno estar de acuerdo o no, aceptarlo o combatirlo, calificar la idea como brillante o reaccionaria... Pero no podrá sostener que sea falsa. Ante juicios como:

> Las películas de John Ford son una escuela de humanidad.
> Algunos lieder de Schubert son muy emocionantes.
> Fumar es un placer.

carece de sentido preguntar si son ciertos o falsos. Tasamos un hecho porque nos parece equitativo, oportuno, razonable, placentero, adaptado a la situación, etc. No porque sea *cierto*. Por muy bien fundamentada que esté la sentencia de un juez (*es un hecho que existe una prohibición y es un hecho que se ha infringido*), nunca faltará quien se crea con razones para sostener que ha sido *injusta*. Una cosa es la *legalidad* (cuestión de hecho) y otra la *justicia* (valoración).

No discutimos, pues, sobre cómo son las cosas en realidad, sino sobre cómo nos parecen. Empleamos con frecuencia el verbo ser: *esto **es** bueno*, como si tuviéramos un conocimiento preciso de la calidad objetiva de las cosas. No es así. Para cualquier persona con las meninges sin almidonar, queda sobreentendido que se ha dicho: *esto **me parece** bueno*, lo que equivale a admitir que pueden existir pareceres contradictorios justificados.

1. CÓMO JUSTIFICAR UN JUICIO DE VALOR

Depende de lo que pretendamos. Quien expone un juicio de valor y no desea persuadir a nadie, se ahorra la justificación porque su gusto es soberano. No cabe controversia donde cada uno guarda su perra gorda. Guzmán de Alfarache escoge un criado *listo pero gran ladrón y bellaco*, porque le importa más saber a qué atenerse y estar en guardia que confiar demasiado.

> SILLOCK— ¿Por qué prefiero tomar una libra de carne a recibir tres mil ducados? (...) Tal es mi carácter. Si una rata perturba mi casa y me place dar diez mil ducados por desembarazarme de ella ¿qué se puede alegar en contra?[42]

Por el contrario, si uno pretende persuadir a otros para que compartan las mismas valoraciones, deberá fundamentarlas, justificarlas con buenas razones, cargarse de razón. Para ello precisará apelar a criterios compartidos por los oyentes sobre lo que es bueno y malo en general. No es difícil disponer de ellos cuando juzgamos en términos de utilidad o moralidad: *es bueno gastar menos de lo que se gana; no es bueno matar*. Lo contrario ocurre en las valoraciones estéticas, porque carecemos de criterios compartidos sobre lo bello o lo placentero. No se puede dar razón del gusto: *de gustos no hay nada escrito*, y menos hoy cuando el arte contemporáneo, tras repudiar a la belleza, ha contraído segundas nupcias con la filosofía y busca su justificación en miríficos folletos explicativos, o más simplemente, en el argumento de autoridad (de un crítico o de un mercader).

[42] Shakespeare: El Mercader de Venecia.

> Epistemón compró un cuadro en el que estaban reflejados al vivo los átomos de Epicuro y las ideas de Platón. RABELAIS.

Aquí renunciamos a los juicios estéticos. Nos ocuparemos exclusivamente de valorar los hechos, tal y como se ofrecen a nuestra percepción (*ayer granizó; sube el precio del butano; la ley prohíbe fumar en público; puede morir mañana*), es decir, de los **acontecimientos** y, más especialmente, de aquellos que responden a iniciativas humanas (**acciones**), porque para ellos disponemos de criterios compartidos que pueden fundamentar nuestras evaluaciones.

2. LOS CRITERIOS PARA VALORAR

Son de dos tipos, uno material que, por emplear un término general, llamaremos **lo útil** (lo beneficioso, lo conveniente, lo agradable), y otro que denominaremos **lo moral** (lo bueno, lo lícito, lo justo, lo equitativo, lo debido...).

> MONTAIGNE— Yo sigo el lenguaje común que diferencia las cosas útiles de las honradas.[43]

El principal criterio para juzgar la calidad de una acción es el de **lo útil** o conveniente. Discutimos sobre si una actuación determinada fue, es o será conveniente. Llamamos así a lo que permite alcanzar un bien (o incrementarlo), o rechazar un mal (o reducirlo). Consideramos inútil lo que no contribuye al logro de un determinado fin.

Claro está que no todo lo que consideramos ventajoso está permitido.

> — Rechazo la pena de muerte porque no sirve para nada.
> — ¿Y si sirviese para algo la aprobaría usted?
> — Me pone usted en un brete. *MÁXIMO, en* El País.

Cuando evaluamos acciones, al criterio de utilidad acompaña el de **moralidad**. Decimos que está bien lo que es útil, pero también lo que respeta las normas morales o legales, y que está mal lo contrario. Así, pues, los criterios que empleamos para juzgar la calidad de las conductas son dos: lo **útil** y lo **moral**. Al valorar acciones del pasado o intenciones para el futuro, nos preguntamos si fueron o serán útiles, si fueron o serán lícitas. Con estos criterios, quien desee menospreciar unos hechos o rechazar una propuesta (valoración negativa), alegará:

> *Que **no es conveniente**:* porque no es útil, o produce consecuencias indeseables.
> *Que **no está bien**:* porque es inmoral en sí o en sus efectos.

> Abandonasteis a los focidios contra vuestros intereses y contra la justicia. DEMÓSTENES.[44]

La defensa (valoración positiva) se concentrará en probar lo contrario:

> Que es útil hacerlo.
> Que no presenta reparos morales.

> No hallaremos pactos más justos que éstos, ni más útiles para nuestra ciudad. ISÓCRATES.[45]

[43] *Ensayos, III,I: De lo útil y de lo honesto.*
[44] *Sobre la paz.*
[45] *VIII, 16.*

Cuando apelamos a la utilidad empleamos un argumento **pragmático**. Al recurrir a la licitud exponemos un argumento **moral** o **de principio**. Si alguien nos aconseja no pagar impuestos para salir de apuros, podemos responder:

> Si no pago los impuestos me arriesgo a una multa (argumento pragmático).
> No pagar los impuestos es insolidario porque traslada la carga fiscal a los que pagan (argumento moral).

No es lo mismo *Nobleza obliga* que *Hacienda obliga*. Son criterios distintos que suelen presentarse como antagonistas:

> Noble es lo que has dicho, pero ineficaz. EURÍPIDES.[46]

pero pueden ser complementarios. La utilidad puede ser justa y la moral útil. Defendemos la democracia porque es el sistema más justo y el más útil. Argumentamos contra la pena de muerte con ambos criterios:

> Es inmoral, porque nadie tiene derecho a privar a otro de su vida.
> Es inconveniente, porque es peligrosa (dado que existen errores judiciales), y es ineficaz (no disuade a los delincuentes).

Las normas, en especial las legales, no sólo nos imponen o nos prohíben ciertas conductas. También nos amenazan con castigos. Añaden argumentos pragmáticos por si no bastara con la directriz normativa.

> Dios no cesa, no sólo de adoctrinarnos con suavidad, sino también de infundirnos temor para nuestra salud. SAN AGUSTÍN.[47]

En resumen:

Valoramos la calidad de las cosas con los criterios de utilidad y moralidad.
Llamamos argumento pragmático al que considera la utilidad en razón de las ventajas e inconvenientes que se derivan de un acontecimiento o de una acción. Apela a valores materiales.
Llamamos argumento moral al que juzga las acciones en razón de si respetan o quiebran normas establecidas. Apela a valores morales.

---

3. EL ARGUMENTO PRAGMÁTICO, O DE LAS CONSECUENCIAS MATERIALES

> Es bueno el efecto, luego es buena la causa. *ARISTÓTELES*.

Como su nombre indica, se ocupa de evaluar hechos o intenciones por sus efectos prácticos. Juzgamos del árbol por sus frutos y de las decisiones, por sus consecuencias.

> Dijo una vez Sócrates que le parecía extraño que pastor de bueyes, cada vez menos en número y cada vez más flacos, no reconociera ser mal pastor. *JENOFONTE*.[48]
> Buen delantero de fútbol no es el que de vez en cuando acierta, sino el que de vez en cuando falla.

[46] *Los Heráclidas.* El refranero dice: Honra y provecho no caben en un saco.
[47] *Cartas, 93, 2,4.*
[48] *Recuerdos de Sócrates. I, II.*

Precede a cualquier decisión: Votar, comprar una casa, cambiar de trabajo, casarse, tener hijos, divorciarse, invertir en el mercado de valores, etc. plantean problemas que se resuelven ponderando ventajas e inconvenientes, es decir, consecuencias favorables o desfavorables. Por las consecuencias se aconseja y se disuade, se acusa y se defiende, se elogia y se censura. Como veremos enseguida, es el argumento que mejor caracteriza a las deliberaciones.

> Antes de modificar la ley sobre eutanasia debemos preguntarnos qué consecuencias prácticas tendría.

Como las cosas, por lo general, producen consecuencias buenas y malas, el argumento pragmático pondera los pros y los contras de los acontecimientos o de las acciones, para averiguar si contienen más ventajas que inconvenientes, o al revés.

> No son contados por bienes aquellos por quien viene a omo más daño que pro.[49]

Así, pues, en su desarrollo podemos distinguir dos pasos:

1. Enumeración de las consecuencias.
2. Ponderación de las favorables frente a las desfavorables.

1. En primer lugar, **enumeramos** las diferentes consecuencias. Por ejemplo: fusilar al responsable de un intento de golpe de Estado es un gesto ejemplarizante que manifiesta la firmeza del gobierno; no hacerlo puede ser interpretado como un rasgo de flaqueza y una invitación para que otros repitan el intento. Pero:

> AZAÑA— Fusilar a Sanjurjo nos obligaría después a fusilar a otros seis u ocho que están incursos en la misma pena, y a los de Castilblanco. Serían demasiados cadáveres en el camino de la República. [Además] fusilando a Sanjurjo, haríamos del él un mártir y fundaríamos, sin quererlo, la religión de su heroísmo y su caballerosidad.[50]

2. A continuación, **comparamos** los conjuntos de consecuencias favorables y perjudiciales para ver cuál pesa más en nuestra estimación.

> Pertenecer a la Unión Europea suscita problemas, pero ocasionaría muchos más y peores no pertenecer.
> KUTÚSOV— De lo que se trata es de salvar a Rusia. ¿Es mejor ceder Moscú sin entrar en batalla, o perder la batalla, el ejército y también Moscú?[51]

4. ¿CÓMO SE REPLICA ANTE UN ARGUMENTO PRAGMÁTICO?

Disponemos de tres caminos:

a. **Una conjetura**: ¿Es probable que se produzcan las consecuencias previstas?.
b. **Otra valoración**: ¿Superan las ventajas a los inconvenientes?
c. **Un argumento moral**: ¿Viola algún principio moral importante?

---

[49] *Código de las Siete Partidas.*
[50] Vidarte.
[51] Tolstói: Guerra y Paz.

a. ¿Es probable que se produzcan las consecuencias previstas?

No es fácil considerar todas las consecuencias de un acto. Conviene recordar que estas pueden ser directas o indirectas; previsibles o imprevisibles; seguras o hipotéticas. Puede que olvidemos algunas, bien porque no contemos con los imprevistos, bien porque menospreciemos los efectos colaterales. Añádase a esto que no todas las consecuencias parecen seguras: muchas son puramente imaginarias, sin otro fundamento que los temores particulares del analista o los espejismos de sus deseos.

> Esto de hacer cristianos [a los judíos] hará que suban los precios de los cerdos y, si todos nos ponemos a comer carne de cerdo, dentro de poco no podremos comprar ni panceta para asar.[52]

> Una mujer se burla de su marido enloquecido, que tiene un revolver cargado apoyado en la sien. No te rías —dice él—. Después vas tú.[53]

En una palabra, la primera forma de combatir un argumento pragmático consiste en rechazar su razón de ser, esto es, las presuntas consecuencias, con los criterios de toda conjetura: lo posible y lo probable.

b. ¿Superan las ventajas a los inconvenientes?

Tal vez no podamos rechazar las consecuencias, pero eso no significa que todos las valoremos igual. No siempre es fácil distinguir entre consecuencias buenas y malas. No sabemos con seguridad cuáles resultarán favorables o desfavorables. Desconocemos en realidad dónde reside nuestro mayor provecho. Tomamos las decisiones basándonos en las consecuencias directas, a corto plazo. Las más importantes aparecen más tarde, pero se nos escapan. *Por su mal le nacieron alas a la hormiga*, decía Sancho. El pianista Murray Perahia se deprimió al sufrir una lesión en la mano que le alejó de los conciertos durante cuatro años. Más tarde consideró que había sido una bendición porque pudo estudiar, practicar y ver los frutos. Al otear el futuro bien podemos decir que quien no está confuso es porque no piensa con claridad. Pitágoras, que era un sabio, no permitía que sus discípulos, al orar, pidieran nada para sí mismos porque, decía, ninguno sabe lo que le conviene.[54]

> Yo tengo un amigo que de niño tenía un talento extraordinario para el piano. Pero el padre se opuso por aquello de que el arte es cosa de afeminados. Hoy mi amigo tiene 60 años, es maricón y no sabe tocar el piano. (De la película *Fresa y Chocolate*).

Así, pues, la segunda vía para rechazar un argumento pragmático consiste en modificar la valoración de las consecuencias.

> — El alcohol es un veneno lento. — Es igual. No tengo prisa.

> —¿Vive? —Sí, gracias Dios. Parece que respira. —¡Lástima! (De la película *El hombre del traje blanco*)

> —¡Soy un hombre! —Nadie es perfecto. (De la película *Con faldas y a lo loco*).

---

[52] Shakespeare: *El Mercader de Venecia.*
[53] Paulos.
[54] Diógenes Laercio *VIII, 5.*

c. ¿viola algún principio moral importante?

El tercer camino consiste en oponer al argumento pragmático una barrera moral, como hizo Sócrates contra las muy persuasivas razones que sus amigos le ofrecieron para huir de la cárcel.

> SÓCRATES- Querido Critón, tu solicitud sería muy estimable si se aliara con alguna rectitud (...) Se ha de considerar si es justo o no que yo intente salir de aquí.[55]

No siempre se utiliza de buena fe. En la vida política, por ejemplo, cuando se pretende rechazar una medida y no cabe argumentar contra su utilidad, se apela a cualquier consideración moral que pueda contribuir al vituperio del adversario, con razón o sin ella. La moral es un pretexto valiosísimo para revestir de honorabilidad una crítica mal intencionada. Es mucho más frecuente que se censure a un gobierno por ser injusto, insolidario, irrespetuoso con las libertades...etc., que por ser ineficaz.

La maniobra no es gratuita. Los valores morales son muy importantes para que los indiferentes formen opinión sobre un asunto. Cuando la gente cree que sus principios o sus creencias están en juego (por ejemplo, la igualdad ante la ley, la solidaridad), se sacude con presteza las distracciones y toma posición a favor o en contra de los valores presuntamente amenazados.

> En tiempos de paz dicen que la paz es el bien supremo, y en tiempos de guerra, que la guerra es una obligación moral. EL ROTO (*El País*).

En **resumen**:

El argumento pragmático evalúa hechos o intenciones por sus efectos prácticos.

Actúa en dos pasos:
- Enumeración de las consecuencias.
- Ponderación de las favorables frente a las desfavorables.

Se replica de tres maneras:
- Con una conjetura: Porque no se han calculado bien las consecuencias.
- Con otra valoración: Porque no se estiman las consecuencias del mismo modo.
- Con un argumento moral: porque no es lícito.

---

5. EL ARGUMENTO MORAL O DE PRINCIPIO

El argumento moral presupone que debemos actuar guiados por principios o deberes y evitar, en consecuencia, todas las acciones que los violen. Actúa como una especie de condición, o de aduana, que se alza frente al argumento pragmático para dejarle pasar o rechazarlo.

> Atendiendo a que el Gobierno, aún actuando de buena fe, se ha equivocado porque no ha resultado lo que deseaba, y considerando que los gobiernos no deben equivocarse y son

---

[55] Platón: *Critón*.

> responsables de sus errores, el Gobierno presentará inmediatamente la dimisión en manos de S.M. Sagasta.

Puede apelar a valores superiores (libertad, justicia, igualdad), deberes (cuidar de la propia familia, respetar la naturaleza), o derechos (libertad de palabra, igualdad de sexos, intimidad).

¿cómo se plantea un argumento moral?

Exactamente igual que un argumento pragmático: analizando las consecuencias y ponderando ventajas e inconvenientes, con la única diferencia de que ahora les aplicamos consideraciones morales. En realidad nuestros análisis de las consecuencias llevan a cabo las dos valoraciones simultáneamente, como si contempláramos las cosas con dos ojos, uno moral y el otro pragmático.

> —Huyamos cuanto antes.
> —No, lo que propones es una cobardía. Además, no estoy dispuesto a renunciar.

6. ¿CÓMO SE REPLICA ANTE UN ARGUMENTO MORAL?

Disponemos de tres caminos:

a. ¿Es el principio relevante en este caso?
b. ¿Se viola realmente dicho principio?
c. ¿Existen otras consideraciones que lo contrapesen?

a. ¿Es el principio relevante en este caso?

Como es obvio, quien apela a un principio moral, da por sentado que hace al caso, que es aplicable a la situación que se discute. No todo el mundo estará de acuerdo: *Cuando una empresa privada en dificultades reduce la plantilla ¿debe considerar la suerte de los trabajadores despedidos? ¿Viene al caso el principio de protección de la vida en el debate sobre la eutanasia? La ley del aborto ¿debe tener en cuenta la doctrina de la Iglesia Católica? ¿Las razones humanitarias justifican una guerra?* Buena parte de nuestras divergencias más enconadas surgen en este punto: si un principio es aplicable o no a un asunto particular.

b. ¿Se viola realmente dicho principio?

Podemos, tal vez, aceptar que un principio es relevante para determinado asunto. Entonces surge la cuestión de si asistimos o no a una violación del mismo: *¿Se quiebra con el aborto el principio de protección de la vida? La declaración obligatoria del SIDA ¿constituye un atentado contra el derecho a la intimidad? ¿Traiciona sus fines la TV pública cuando cede a las exigencias de la audiencia?*

c. ¿Existen otras consideraciones que lo contrapesen?

Por último, ¿hay otras consideraciones que contrapesen este principio? Podemos estar de acuerdo con la oportunidad de una norma y, además, aceptar que, efectivamente, se ha violado o se pretende violarla, pero tomamos en cuenta otras razones de más peso, sean éstas pragmáticas o morales.

> Me doy cuenta de la maldad que voy a cometer, pero la pobreza es más poderosa que mis decisiones.[56]

[56] Eurípides: *Medea*.

A menudo, la respuesta a un argumento moral es un argumento pragmático: se sostiene que respetar el principio en cuestión sería demasiado costoso, peligroso, largo, contraproducente... en una palabra, que las consideraciones prácticas contrapesan a las morales. *¿Se debe permitir que las compañías de seguros de vida pregunten a sus clientes si son portadores del virus del SIDA?* Los oponentes arguyen que ello viola el derecho de cada uno a su propia intimidad. Los partidarios replican que las consecuencias prácticas de no autorizar tales investigaciones pueden ser devastadoras para el sector de los seguros y muy perjudiciales para los demás asegurados que habrán de pagar pólizas más altas. Esta tensión entre argumentos pragmáticos y argumentos de principios es frecuentísima, tanto al enjuiciar hechos del pasado como al analizar planes para el futuro. No es raro que renunciemos a la razón moral *por tener la fiesta en paz*.

> Opino que se deben mantener y respetar las actas de César, no porque las apruebe —¿quién puede aprobarlas?— sino por creer que ante todo hay que atender a la paz y al sosiego. CICERÓN.[57]

Un argumento de principio se puede replicar también apelando a otro principio que, argüimos, pesa más. Hay quien piensa, por ejemplo, que en los Estados Unidos importa más reducir las armas que proteger el derecho a poseerlas. Del mismo modo, un juez puede exigir que un periodista revele ciertas fuentes indispensables para incriminar a presuntos culpables. El argumento del juez dirá que el principio por el que un periodista debe proteger el anonimato de las fuentes pesa menos que el principio de obligación de colaborar con la justicia.

> El Fiscal rechaza abrir el diario *Egin*: antepone el derecho a la vida a la libertad de expresión. *Prensa del 25/8/98*.

En **resumen**:

Llamamos argumento moral o de principio, al que juzga las acciones en razón de si respetan o quiebran normas morales.

Hemos señalado que se replica de tres maneras:

- — Por no ser el principio relevante para el caso.
- — Porque no lo viola.
- — Porque lo contrapesan otras consideraciones, bien sean pragmáticas o morales.

---

7. CONFLICTOS

Como acabamos de ver, es muy frecuente que enfrentemos un razonamiento moral con otro pragmático. La misma naturaleza de las cosas lo facilita. Por eso escribía Cicerón a su amigo Ático:

> Son tres los tipos de investigación del deber: uno, cuando deliberamos si algo es honesto o vergonzoso; dos, si es útil o inútil; y tres, cómo hay que juzgar cuando los otros dos parecen pugnar entre sí.[58]

---

[57] *Filípica I.*
[58] *Cartas a Atico 420, 4.*

En la mayor parte de las discusiones no se plantean divergencias de orden moral o legal. Supuesta la licitud de una medida, ambas partes discuten exclusivamente sobre su **utilidad**: *si es conveniente o pernicioso; si es eficaz o inútil; si esto es más conveniente que aquello*.

> Si conviene reducir el precio del transporte público.
> Si fue beneficioso sentarse a dialogar con los terroristas.

Cuando hemos de escoger entre dos posibilidades, se discute cuál es más útil, y si ambas son de utilidad pareja, entonces se añaden valoraciones morales. Lo justo se suma a lo útil:

> Mi propuesta es más barata, y más eficaz, pero también más justa, más solidaria.

En otras ocasiones, las posturas en litigio defienden, bien algo que es útil aunque admita reparos morales (*matar al secuestrador de un avión; trasladar un pueblo para construir un pantano*), bien algo de suyo lícito que origina perjuicios materiales:

> Si debemos consentir que una huelga de camioneros paralice el país.
> Si se debe dejar morir a un recluso en huelga de hambre.

Se puede defender lo más justo sacrificando lo útil:

> Tenemos la obligación moral de acoger a los inmigrantes.

en cuyo caso, acentuamos el bien de la justicia, el deber o el honor, al tiempo que reducimos la importancia de los inconvenientes.

Por el contrario, cabe defender lo útil sacrificando lo justo:

> Es más urgente asegurar el trabajo de los nativos que el de los inmigrantes.

Entre los dos extremos de utilidad y justicia podemos imaginar multitud de posiciones intermedias que intenten armonizar los valores en litigio. Sea cual fuere la postura elegida, deberá justificarse con las mejores razones disponibles.

Justificamos nuestras decisiones cuando buscamos el bien mayor, tanto si juzgamos éste con criterios de **calidad** (el que protege un valor jerárquicamente superior), como si apelamos a la **cantidad**: el que ofrece más beneficios o alcanza a mayor número de personas.

> Con dolor digo esta fatal verdad: es preferible que muera Luis a que perezcan cien mil ciudadanos virtuosos; Luis debe morir porque es preciso que la patria viva. ROBESPIERRE.
>
> ¿Qué puede hacer el amor fraterno? ¿Abandonará a todos al fuego eterno del infierno por librar a unos pocos del fuego transitorio del horno? (...) ¿No será mejor conservar a los que se pueda, aunque perezcan libremente aquellos a los que no se puede conservar? SAN AGUSTÍN.[59]

Cuando hacemos daño, es preciso que sea el menor posible. Si nos roban la cartera, puede estar justificado causar algunas lesiones al ladrón para defendernos. No estaría justificado matarlo. El valor de la cartera es muy inferior al de la vida. Nuestros derechos tienen límites.

---

[59] *Cartas. 185. 3,14.*

No es fácil desenvolverse en el mar proceloso de los valores, porque todas las acciones humanas conllevan una dosis de irreductible ambigüedad moral. Nunca sabemos precisar si nos mueve más el interés o la justicia.

> Esta incertidumbre es insoslayable. Nos coloca de canto, de través, ante el juicio moral. Nos gustaría ser netos y pulcros, como los niños de voz blanca que cantan en los coros de las iglesias. Pero abrimos la boca y nos sale una voz complicada, de órgano viejo, y con los tubos llenos de roña.[60]

8. EVALUAMOS CASOS Y NO PRINCIPIOS. EL PESO DE LAS CIRCUNSTANCIAS

Es raro que surjan disputas sobre finalidades indeterminadas o sobre principios generales. Todos estamos de acuerdo en que no se debe quitar la vida, causar daño físico o moral, suprimir libertades o no facilitar los mínimos materiales y culturales para que las personas desarrollen una vida digna. En las alturas siempre reina el acuerdo. Lo malo es que en moral las generalidades sirven para muy poco.

> Los propios déspotas no niegan que la libertad sea excelente; pero la desean sólo para ellos mismos. TOCQUEVILLE.

Los problemas surgen al intentar adaptar los valores a los casos concretos.

> Ningún dios ni ningún hombre se atreve a decir que no hay que castigar al que comete injusticia... Discuten cada acto... unos afirman que ha sido realizado con justicia, otros, que injustamente. PLATÓN.[61]

Bruto mató a Cesar. Ya sabemos que no se debe matar. Sin embargo, ¿Bruto hizo bien o mal? Es fácil ponerse de acuerdo en abolir toda clase de explotación, pero no lo es acordar si una acción determinada constituye o no una variedad de explotación. Hay muchas personas que no dudan de la existencia de Dios, pero no ven claro que ello signifique rechazar el uso del preservativo.

No discutimos sobre principios generales, sino sobre problemas concretos en circunstancias determinadas. Seguramente nadie rechaza la aportación del 0,7% del Producto Interior Bruto a las necesidades del Tercer Mundo. Eso no se discute. Lo polémica brota por algo más prosaico: si podemos pagarlo, si para ello hemos de aceptar mayores impuestos o recortar otros gastos... Del mismo modo, hay quien defiende la negociación con los terroristas encomiando los encantos de la Paz. ¿Quién no la querría? Los problemas están en otro lado.

> Todos queremos un presupuesto restrictivo, pero ¿con cargo a qué partidas?

Si hemos de juzgar en el marco de unas circunstancias determinadas, es lógico que ante cualquier hecho, iniciativa, o incluso frente a lo que se llama un *globo sonda*, surjan las preguntas familiares: *¿quién lo hace? ¿para qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde?*.

> ¿Y cuál será la composición de ese destacamento y la magnitud de su contingente? ¿Y dónde obtendrá el aprovisionamiento? ¿Y de qué manera estará dispuesto a realizar los antedichos planes? Yo lo aclararé discurriendo por cada una de esta cuestiones separadamente. DEMÓSTENES.[62]

[60] Álvaro Delgado Gal. Diario *El País*.
[61] Platón: *Eutifrón, 8e.*
[62] *Primera Filípica.*

Conocidas las respuestas es posible que el desacuerdo se concentre en cualquiera de ellas, o en varias, o en todas. Cabe, por ejemplo, que nos parezca mal el hecho desnudo o que éste en sí no desagrade pero juzguemos que lo hacen malo sus circunstancias. De manera que la cuestión general se nos divide en un abanico de discrepancias secundarias que importa mucho delimitar para el buen éxito del debate, y a cada una de las cuales hemos de aplicar los criterios de utilidad y moralidad.

La **cuestión del QUIÉN**, deja a un lado el fondo del asunto para discutir sobre las personas involucradas. Por ejemplo:

> Eso hubiera estado bien en cualquiera menos en usted.
>
> CASCA— ¡Ah! el pueblo quiere a Bruto de todo corazón. Y lo que en nosotros sería un delito, su presencia, como alquimia poderosa, lo convertirá en mérito y virtud.[63]
>
> — ¿Qué defectos tiene mi madre?
> — Ese, precisamente, que es tu madre. Si lo fuese de la cocinera, por ejemplo, sería encantadora y todos saldríamos ganando. XAUDARÓ.

La **cuestión del CUÁNDO** contempla la oportunidad y rellena muchos debates por sí misma. No discute el propósito, sino el momento. Toda la polémica se centra en el **tiempo** y la **ocasión**.

> Anduvimos hablando de cosas que es bueno callar ahora, como bueno era hablar de ellas entonces. DANTE.[64]

Así, algunas iniciativas se rechazan porque las circunstancias no son oportunas: Sí, pero no ahora; llega tarde; es prematuro; no se dispone aún de los medios; es preciso superar antes algunos obstáculos; la ocasión no ha llegado...

> ¿Conviene que la reforma educativa coincida con la huelga de profesores?
>
> No [ahora], no sea que al querer arrancar la cizaña, arranquéis con ella el trigo. MATEO 13,29.
>
> No se debe hablar con los terroristas mientras no entreguen las armas.
>
> Cuéntase [de Tales de Mileto] que urgiéndole su madre a que se casase, respondió que todavía era temprano; y que pasados algunos años, urgiéndole su madre con mayores instancias, dijo que ya era tarde.[65]

O se hacen las cosas cuando se puede o no se podrán hacer cuando se quiera. Hay decisiones tan inoportunas que no respetan ni el derecho a dormir: cuando el pronunciamiento de Villacampa (1886), Sagasta, a quien despertaron a las tres de la madrugada para informarle, exclamó: *¡Pero, hombre, por Dios, ¿a estas horas?*

Las **cuestiones del CÓMO y el DÓNDE**, entienden de modos, maneras y lugares. Lo que parece bien allí, o así, parece mal aquí o asao.

> El ministro actuó **sin encomendarse** a nadie.
>
> Sí, es verdad que yo he aceptado el sufragio universal, pero no lo acepto **tal y como lo propone** la comisión. ROMERO ROBLEDO.

---

[63] Shakespeare: *Julio César*.
[64] Dante: *Divina Comedia. Canto 4.106.*
[65] Diógenes Laercio.

Las manifestaciones **a la puerta de Las Cortes** coaccionan a los diputados.

Hay chistes que dejan de serlo fuera de Covent Garden y otros, incomprensibles excepto en Hyde Park Corner. SWIFT

Las **cuestiones del PARA QUÉ y de los MEDIOS**, se ocupan de los fines y los recursos, que son temas capaces de consumir debates interminables, porque las cosas nos parecen buenas o malas según el uso que se haga de ellas.

No se puede comparar una televisión pública con una privada. Porque si ambas tuvieran los mismos fines, la pública constituiría un gasto inútil y una competencia desleal; y si no tienen los mismos fines no deben emplear los mismos medios.

Hay una persecución injusta: la que promueven los impíos contra la Iglesia de Cristo; y hay una persecución justa: la que promueve la Iglesia de Cristo contra los impíos. SAN AGUSTÍN.[66]

¿Quién no considera afrentoso que los hombres libres sean golpeados? Y sin embargo, si esto le pasa al autor de hechos injustos, se juzga que lo tiene bien merecido. POLIBIO.

Se puede discrepar en los fines, se puede discrepar en los medios, y se puede discrepar en la relación entre ambos: si los medios son adecuados, o no, a los fines que se pretenden.

Es posible apuntar a un fin recto y errar, no obstante en los medios conducentes al fin, como es posible también errar en el fin y acertar en los medios conducentes a él, y es posible en fin no acertar en ninguna de ambas cosas. ARISTÓTELES.[67]

- **Cabe discrepar en los fines** perseguidos, las intenciones que manifiestan, los valores que amparan:

No nos hicimos aliados de los atenienses para esclavizar a Grecia en su beneficio, sino para liberarla de los persas.[68]

No me complace quien persigue a los herejes no por amor de su corrección sino por afán de combatirlos. SAN AGUSTÍN.[69]

La perversidad del boxeo estriba en que busca necesariamente el daño físico del adversario.

- **Podemos discrepar en los medios**: si están disponibles, si son suficientes, si son adecuados, si son lícitos, si producen demasiadas consecuencias indeseables: el precio, los sacrificios, la renuncia de otros objetivos.

Su propuesta es irreprochable, pero no disponemos de presupuesto para realizarla.

Estoy dispuesto a reducir el déficit, pero no a expensas de las pensiones de jubilación.

No autorizo la histerectomía para extirpar el cáncer de una mujer embarazada porque implica la muerte del feto.

---

[66] *Cartas. 185, 2.11.*
[67] Aristóteles: *Ética Eudemia, 1227b, 20.*
[68] Tucídides, *III, 10.*
[69] *Cartas. 93,12.*

- Cabe discrepar sobre la relación entre el fin y los medios

> ANTÍSTENES en su lecho de muerte— *¿Quien me librará de estos males?*
> DIÓGENES, ofreciéndole un puñal— *Este*.
> ANTÍSTENES— *De los males digo, no de la vida*.[70]

El fin determina los medios que se han de emplear para conseguirlo. En otras palabras, los medios deben ser adecuados al propósito perseguido. De lo contrario se consideran gratuitos, inútiles o sospechosos: *Hablar por hablar, Hacer por hacer, Matar por matar...*

> Agitar banderas rojas no crea empleo. HELMUTH KOHL.

> ¿Tú no ves que es necedad o simpleza llorar por lo que con llorar no se puede remediar? CELESTINA.

> —Si de aquí a mañana no encuentro doce mil pesetas, tendré que levantarme la tapa de los sesos.
> —A lo mejor tampoco las tienes ahí... XAUDARÓ.

Aceptamos los sacrificios cuando nos atraen los resultados. Como reconocía el protagonista de *El Rojo y el Negro*:

> No es la muerte, ni el calabozo, ni el aire húmedo lo que me tiene abatido, sino la ausencia de la señora de Rênal. Si, para verla, me viera obligado a pasar semanas enteras en las bodegas de su casa, ¿acaso me quejaría?.

A su vez, los medios determinan el fin. Es obvio que no podemos tomar en serio ningún propósito para el que no se disponga de instrumentos. Nuestros objetivos nacen y se transforman con arreglo a la disponibilidad de medios.

> Y díjoles [Don Quijote] que le aderezasen otro mejor lecho que la vez pasada; a lo cual le respondió la huéspeda que como lo pagase mejor que la otra vez, que ella se le daría de príncipes.

Muchos debates se nos enturbian porque confundimos fines y medios: ¿La guerra es un fin o es un medio? ¿Y la paz? Si, en el caso que se discute, no se sabe con claridad cuáles son los fines, la discusión avanzará entre tinieblas. Que la paz esté considerada, en general, como un valor muy apreciable, no la convierte en un fin para el caso concreto en que se estimó preferible la guerra. Que el acuerdo o consenso entre las partes de un litigio sea deseable, no lo convierte en un fin que imponga la renuncia a las reivindicaciones de la parte que inició el conflicto. El consenso es una de las formas (instrumentos) de alcanzar un acuerdo, no un fin en sí mismo. En ocasiones la democracia es un fin, pero en otras es un medio. Muchos demagogos pregonan los derechos humanos como si fueran un fin cuando, en realidad no son sino medios para obtener un bien individual o colectivo. Buena parte de nuestros conflictos de valores proceden de considerar a los seres humanos como instrumentos cuando son fines o, al revés, como fines cuando son medios. Conviene distinguir las cosas.

Como hemos indicado, sea cual fuere la cuestión: de persona, de oportunidad, de medios, etc. hemos de juzgarla según criterios de conveniencia y moralidad. Por ejemplo, el fin suele justificar los medios, como es el caso de una mentira piadosa, pero no siempre lo hace. Pueden ser estos condenables en sí (argumento moral), o porque sus

[70] Diógenes Laercio.

consecuencias los convierten en contraproducentes (argumento pragmático). A la inversa, los medios lícitos no hacen bueno a un fin perverso (aplicar una ley injusta, o eludir una obligación moral tras el burladero de la ley). Cicerón acusa a Sextilio Rufo de recoger una herencia sin faltar a las leyes, pero contra su conciencia.

—¿Por qué no acudiste en ayuda del ahogado?
—Yo no soy el vigilante de la playa.

—¿Por qué me reprocha usted la usura? Yo no obligo a nadie y, además, ayudo a los menesterosos.

RESUMEN DE LA CUESTIÓN DE VALORACIÓN

I. En las cuestiones de valoración, la controversia se produce sobre el juicio que nos merecen las acciones pasadas, presentes o futuras.

II. Valoramos la calidad de las cosas con un doble criterio: utilidad y licitud.

III. El argumento pragmático evalúa hechos o intenciones por sus efectos prácticos.

Actúa en dos pasos:
-Enumeración de las consecuencias.
-Ponderación de las favorables frente a las desfavorables.

Se replica de tres maneras:
-Porque no se han calculado bien las consecuencias.
-Porque no se valoran las consecuencias del mismo modo.
-Con un argumento moral.

IV. Llamamos argumento de principio, o moral, al que juzga las acciones en razón de si respetan o quiebran normas morales o legales.

Hemos señalado que se replica de tres maneras:
- Por no ser el principio relevante para el caso.
- Porque no lo viola.
- Porque lo contrapesan otras consideraciones, bien sean pragmáticas o morales.

V. No es posible sostener una valoración sin considerar las circunstancias del hecho, con lo que surgen cuestiones especificas:

la cuestión del QUIÉN lo ha hecho o lo propone.
la cuestión del CUÁNDO se ha hecho o se pretende hacerlo.
la cuestión del CÓMO se ha hecho o se pretende hacerlo.
la cuestión del DÓNDE se hizo o se pretende hacer.
la cuestión del PARA QUÉ se ha hecho o se propone y con qué MEDIOS.

Una vez delimitada la cuestión al hecho o a alguna de sus circunstancias, aplicamos los criterios de utilidad y licitud:

Si CONVIENE hacer esto, hacerlo así, hacerlo ahora, etc: *No era conveniente hacerlo en aquél momento*.
Si es JUSTO hacerlo, hacerlo así, etc: *fue inmoral hacerlo de esa manera*.

---

9. EJEMPLO DE CUESTIÓN EVALUATIVA: EL DISCURSO CAPUANO.
Vamos a ver un ejemplo de Tito Livio. Aníbal, que acaba de conquistar Capua, invita a cenar a un noble capuano que le es adicto y al hijo de éste, un joven partidario de Roma que odia al cartaginés. El padre, al saber que su hijo ha acudido a la cena con una espada escondida para dar muerte a Aníbal, se lo lleva al jardín y le argumenta sobre lo justo y lo útil.

Hijo, yo te suplico y te ruego, por todos los vínculos jurídicos que unen a los hijos con sus padres, que no pretendas hacer y sufrir todo lo que no tiene nombre, ante los ojos de tu padre. Pocas horas han transcurrido desde que, jurando por todos los dioses, unimos nuestra diestra a la de Aníbal empeñando nuestra palabra; ¿fue para armar contra él, nada más salir de hablarle, las manos consagradas por el juramento? ¿Te levantas de la mesa que te da hospitalidad, a la que Aníbal te admitió, para manchar esa misma mesa con la sangre de quien te da hospitalidad? Pude reconciliar a Aníbal con mi hijo, ¿y no soy capaz de reconciliar a mi hijo con Aníbal?

Pero pase que no haya nada inviolable; ni fidelidad a la palabra dada, ni religión, ni amor filial; que se intenten acciones nefandas, siempre y cuando no nos acarreen la ruina junto con el delito. ¿Piensas atacar a Aníbal tú solo? ¿Qué me dices de esa multitud de esclavos y de hombres libres? ¿Y de todas las miradas, atentas sólo a él? ¿Y de tantas manos? ¿Quedarán paralizadas ante semejante dislate? ¿Le resistirás la mirada a ese mismo Aníbal al que no pueden resistir ejércitos armados, ante el cual se le ponen los pelos de punta al pueblo romano? Suponiendo que le faltasen otras ayudas, ¿serás capaz de herirme incluso a mí, cuando cubra con mi cuerpo el cuerpo de Aníbal? Porque, eso sí, para llegar hasta él tendrás que atacar y traspasar antes mi propio pecho. Déjate disuadir aquí en vez de fracasar allí. Que mis ruegos tengan ante ti la eficacia que tuvieron hoy en tu favor.[71]

Tal vez matar a Aníbal fuera útil, pero no era justo, dadas las circunstancias. Y si no importara lo justo, era peligroso, de graves consecuencias para Capua, los capuanos y, en especial, para el padre. Un argumento pragmático se responde con un argumento moral y otro pragmático.

10. CONSIDERACIONES FINALES
Padecemos una deformación educativa que nos induce a plantear las cuestiones de valor como si se tratara de problemas de hecho. Nos gustan las ideas claras y contrastadas, modelo blanco y negro: frente a la piedad situamos la impiedad; ante lo justo, lo injusto y, en general, frente a la verdad, el error. Más o menos, como si estuviéramos en una pizarra resolviendo ecuaciones algebraicas. Esta manera de pensar se llama, con razón, dogmática, y es muy atractiva porque ahorra mucha energía mental: *el preservativo es malo; mentir, reprobable; la eutanasia, un crimen*. Cuando las ideas son simples, su aplicación a las cosas está al alcance de cualquier recluta. Precisamente, para evitar que parezcan tan simples, vamos a repasar las principales diferencias que determinan la manera de abordar las cuestiones de hecho y las de valor.

[71] Tito Livio, *XXIII, 9, 2-8.*

1. Los hechos son objetivos y los valores, relativos.

La verdad sobre los hechos es permanente y no depende del observador. Podemos estar equivocados porque nuestro conocimiento sea incompleto, pero esto no altera los hechos. Tampoco los modifica el cambio de observador. Que Bruto mató a Cesar es una verdad perdurable por los siglos de los siglos.

Por el contrario, los juicios sobre las conductas no son constantes. Nuestra opinión sobre si Bruto hizo bien o mal depende de las circunstancias del caso y de las circunstancias del observador.

Las circunstancias del caso modifican nuestros criterios sobre lo justo y lo conveniente. Nos parece bien mentir cuando se trata de ayudar al prójimo y no está mal robar (por ejemplo el arma de un suicida), para evitar un mal mayor.

> Las mismas cosas, en todas partes y sin que en nada se diferencien, son útiles para unos y perjudiciales para otros. ISÓCRATES.[72]

Aunque los hechos no varíen, ni se modifiquen sus circunstancias, basta que se alteren las del observador para corregir sus criterios. Durante la juventud nos dejamos guiar de las esperanzas; durante la madurez, de la experiencia. Un torero ansía firmar contratos a cualquier hora, excepto cuando está en el patio de caballos digiriendo la angustia que precede al paseíllo.

> Ha cambiado nuestra apreciación de lo que antes considerábamos prudencia y que ahora resulta ser imprevisión y debilidad. TUCÍDIDES.[73]

Pisamos el movedizo terreno de **lo preferible**, donde los criterios pueden ser divergentes y tornadizos en función de las circunstancias. Las diferencias de opinión derivan, precisamente, de distintas maneras de apreciar lo que llamamos bienes y males, en razón de los intereses en juego, los criterios ideológicos, las conveniencias estratégicas, la vecindad o lejanía de los problemas, el momento... Lo que para unos puede ser bueno, para otros, es malo, y para cada persona, unas veces es bueno y otras, malo.

> La muerte, espantosa para Cicerón, es deseable para Catón e indiferente para Sócrates.[74]

> La muerte para los difuntos es un mal, para los comerciantes de lápidas y objetos fúnebres, un bien.[75]

Como decía Marx (Carlos), si no hubiera ladrones no habría candados y, por tanto, tampoco fábricas de candados, ni cerrajeros empleados en ellas. ¿Son malos los ladrones? Los valores no son objetivos, no están en las cosas. Somos nosotros quienes depositamos nuestra estima sobre lo que nos rodea, sean objetos, personas, hechos o virtudes. Ningún valor es absoluto. Ninguno rige en todo momento y para todo el mundo. Como dice Aristóteles, *aunque todos buscamos la felicidad, no coincidimos en los medios adecuados para alcanzarla*. La vida es el bien supremo, pero cuando su calidad disminuye hasta niveles insoportables, la muerte se contempla como un mal menor.

---

[72] *XII, 24.*
[73] Tucídides, *I, 32.*
[74] Montaigne: *Ensayos I, L: De Demócrito y Heráclito.*
[75] *Discursos dobles I, 3* (en Melero: Sofistas).

> ANTÍGONA— Sabía que iba a morir. Y si muero antes de tiempo, yo lo llamo ganancia. Porque quien, como yo, viva entre desgracias sin cuento, ¿cómo no va a obtener provecho al morir?

En el Diccionario de falacias figura la Falacia del *secundum quid* que cometen quienes olvidan la relatividad de los valores.

2. Los valores forman jerarquías.

Entre los ciudadanos existen amplísimas coincidencias sobre los valores admitidos, sin las cuales no sería posible la convivencia en una sociedad pluralista. Ello no obsta para que, llegado el momento de juzgar un caso concreto, se produzcan diferencias de criterio en su jerarquización, que son las que alimentan toda clase de disputas. Hay servidores de la libertad y devotos de la igualdad; partidarios de los valores emergentes y celosos guardianes de los valores admitidos. Ni todos ni siempre apreciamos del mismo modo la libertad o la vida. Quien tiene asegurada la igualdad es posible que concentre su atención en la libertad, y viceversa. No vale lo mismo un vaso de agua en el desierto o en la ducha. *Mi reino por un caballo*, decía Ricardo III cuando su valor prioritario era la vida. El bisabuelo de los Escipiones logró que no fuese el enemigo lo más temible para un soldado. Con frecuencia nuestros juicios de valor son comparativos:

> Vale más honra sin barcos que barcos sin honra.
> En TV importa más la audiencia que la calidad.
> Su crimen estaba mejor impune que castigado por tu brazo.

Claro está que nuestras jerarquías de valores no son rígidas. La prioridad que establecemos para un caso determinado tal vez no la apliquemos en la próxima ocasión. Si alguien sostiene en un debate la primacía de la libertad sobre la seguridad, no significa que desprecie ésta, sino que la subordina circunstancialmente. Tal vez en otra ocasión le parezca que debe primar la seguridad por encima de cualquier otro valor.

> HERÁCLITO — Sólo la existencia de la enfermedad hace deseable la salud.

> LEAR— Arte extraño el de nuestras necesidades, que trueca en preciosas las cosas más viles.

3. Estamos ante cuestiones de grados.

En las *Cuestiones de hecho* no caben grados: no es posible que una mujer esté *un poquito* embarazada. En las valoraciones, por el contrario, caben todos los grados imaginables entre el bien y el mal. La verdad y la falsedad son contradictorias, pero los valores no lo son. Un valor subordina a otro, pero no lo excluye.

Aristóteles pudo proclamar enfáticamente que era más amigo de la verdad que de Platón en un momento en que la verdad parecía el valor prioritario. No me cuesta imaginar que, si se tratara de salvar la vida de Platón, Aristóteles pudiera invertir su preferencia. Era, sin duda más amigo de la verdad, pero sólo hasta cierto punto.

Un aborto no es absolutamente bueno ni absolutamente malo. Puede ser ambas cosas, hasta cierto punto. Lo mismo se puede afirmar de las normas que restringen la entrada a los inmigrantes, del Estado de las Autonomías, del acceso universal a la Universidad, de Greenpeace, e incluso de la democracia que, como se ha dicho, es el peor de los sistemas posibles, excepto todos los demás.

> Se puede mantener que para toda civilización es malo matar, pero sólo dentro de ciertos límites. HUMBERTO ECO.[76]

Cualquier debate sobre valores, al carecer de soluciones perfectas, es una **cuestión de grados**. Nada es absolutamente justo o injusto, útil o pernicioso, bueno o malo. Puede ser ambas cosas al mismo tiempo. ¿Hasta qué grado? Hasta el que seamos capaces de matizar. Donde concluye la objetividad, la lógica se calla y deja paso al buen sentido. No existe más regla que considerar todos los aspectos del hecho. ¿Sabe alguien a partir de qué condiciones se puede hablar de muerte digna? ¿Debieron tomarse en cuenta valores estéticos, históricos, ecológicos, laborales, económicos, incluso coacciones terroristas, en la construcción de una carretera? Digamos que sí. ¿Hasta qué punto debió pesar cada uno de ellos?

> En un punto está que uno sea un santo o un mandria .GALDÓS.[77]

Como vemos, se trata de dar con el punto en que nuestra valoración se modifica. El último peso añadido a la balanza invierte la situación. Respondemos como los sistemas biológicos: tan malo es el exceso como la carencia de azúcar, tan pernicioso resulta regar las plantas en exceso como no regarlas.

> NERISA— Tanto enferma el que se harta como el que no come. (La Celestina)

¿Hasta dónde podemos tensar la cuerda? En una cuestión de grados se puede perder la razón bien por exceso de radicalismo, bien por desbordamiento de matices. Si nuestra afirmación es absoluta, no será difícil taparnos la boca mostrando los aspectos que la relativizan. Si matizamos demasiado, podemos parecer templagaitas que no saben a qué carta quedarse. Como decía Aristóteles:

> En el medio está la virtud (*Ética a Nicómaco)*.

En el **Diccionario de Falacias** figura la Falacia del *Continuum* en la que incurren quienes rechazan los cambios graduales. Este es un buen momento para examinarla. Otros sofismas que guardan relación con los valores son: La Falacia ad *consequentiam*, que apela a valores no significativos para el caso, y las falacias de eludir la cuestión y de la pista falsa.

[76] *El País, 5/5/99.*
[77] Galdós: *El abuelo.*

En **resumen**:

Caemos con facilidad en el error de tratar las *Cuestiones de valoración* como si fueran *Cuestiones de hecho*. No es lo mismo discutir cómo son las cosas o cómo ocurren los fenómenos, que razonar sobre cómo debe juzgarse algo, o qué debemos escoger para lograr un fin. No se argumenta de la misma manera sobre si la luna tiene atmósfera que sobre la ley del divorcio. Son problemas diferentes y conviene recordar algunas de las cosas señaladas:

I. Ningún juicio de valor ofrece una verdad incontestable. Todos son relativos y todos son discutibles.

II. Los valores forman jerarquías, cuyas prioridades fundamentan la mayor parte de las discusiones. No argumentamos a favor o en contra de un determinado valor, sino a favor o en contra de su prioridad.

III. Las cuestiones de valoración son cuestiones de grado. Las cosas son buenas o malas hasta cierto punto. De aquí que, con frecuencia, las mejores soluciones sean combinaciones en mayor o menor grado de las propuestas enfrentadas.

RECAPITULACIÓN DE LAS TRES CUESTIONES BÁSICAS

Dar cuenta del momento en que se encuentra el debate o del particular giro que ha adquirido resulta, por lo general, una excelente forma de comenzar el discurso. HAMILTON.

Hemos repasado las principales cuestiones que se suscitan en cualquier controversia. ¿Para qué nos sirve conocerlas? Principalmente, para comprobar que las posibilidades del debate no son infinitas. El número de asuntos que podemos discutir puede ser teóricamente ilimitado, pero las variedades de cuestiones que suscitan caben en la palma de la mano. Son tres:

1. Discuto sobre la **existencia** de los hechos. Si algo ha sido, es o será.
2. No discuto la existencia de los hechos, sino el **nombre** que merecen.
3. No discuto los hechos, ni me importa su nombre. Discuto sobre su **valoración**.

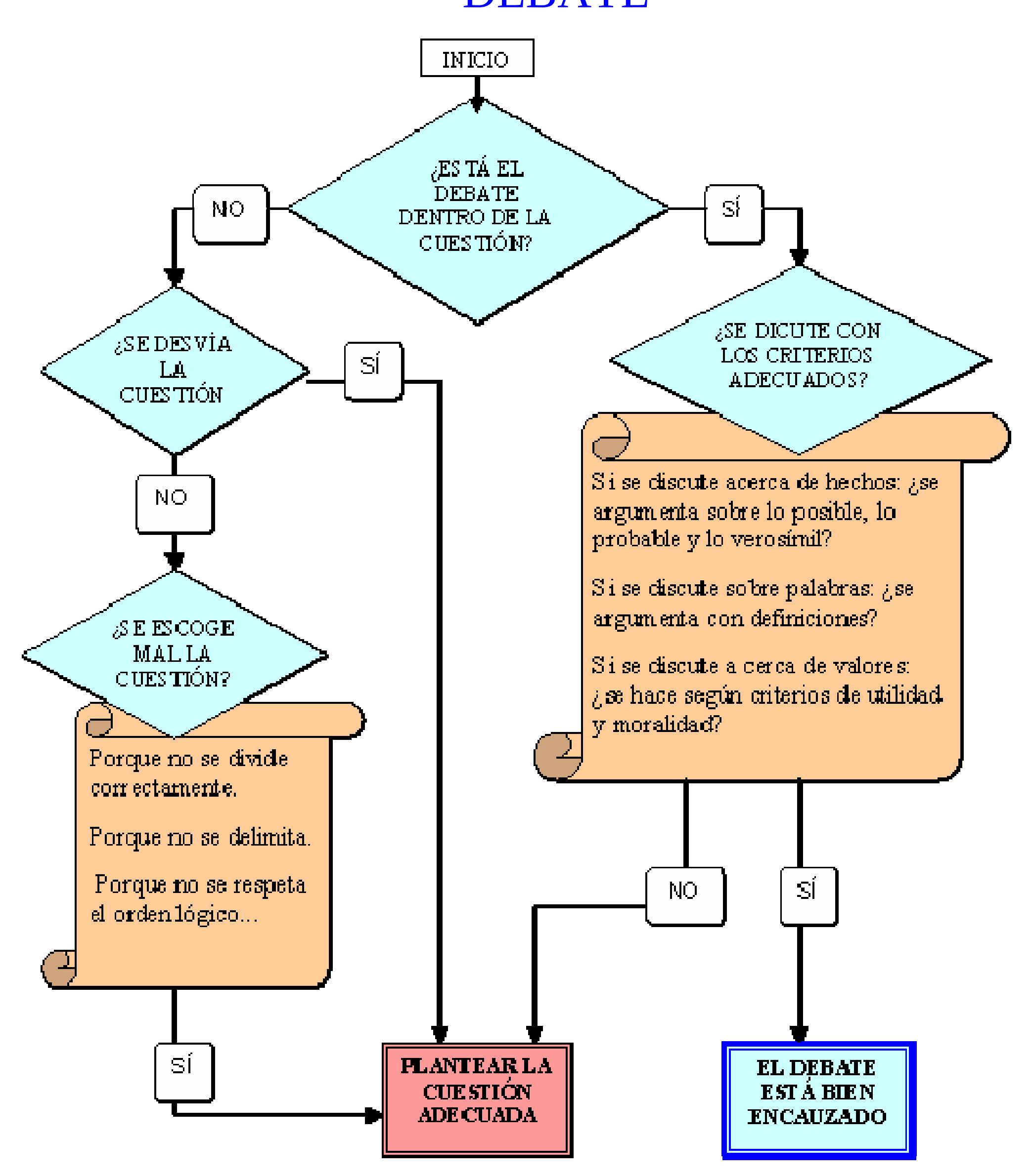
Todo lo que uno sostenga y todo lo que a uno le nieguen, estará incluido en una de estas posibilidades y, en consecuencia, exigirá un determino **modelo argumental**:

- En una cuestión conjetural hemos de probar que los hechos son ciertos o no (que sucedió, que sucederá). Argumentamos sobre lo posible, lo probable y lo verosímil.
- En una cuestión nominal, probamos que los hechos se adaptan a unas definiciones mejor que a otras. Definimos y aplicamos las definiciones.
- En la cuestión de valoración, se trata de si los hechos nos parecen bien o mal. Defendemos juicios de valor apoyándonos en criterios de utilidad y moralidad.

El primer esfuerzo que reclama todo debate consiste en fijar bien la cuestión y dividirla en los puntos que sea menester, para no malgastar palabrerías que no vienen al caso e impedir que el adversario se vaya por las ramas.

Señores, si tomo la palabra en una materia sometida desde hace cinco días a largos debates, lo hago tan sólo para fijar el estado de la cuestión, que en mi concepto no ha sido establecida como debía serlo. MIRABEAU.

DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL ANÁLISIS DE UN DEBATE



LA DELIBERACIÓN

> Cuando los hombres forman planes razonables, por lo general suelen cumplirse; pero cuando no forman planes razonables, ni Dios suele favorecer las decisiones humanas. TEMÍSTOCLES.[78]

Hemos visto cómo se resuelven cuestiones conjeturales, nominales y evaluativas cuando aparecen aisladas. Vamos a examinar en este capítulo y en el que sigue las dos situaciones prácticas en que con mayor frecuencia abordamos todas ellas entremezcladas: la **deliberación** y el **enjuiciamiento**.

Deliberamos, con otros o con nosotros mismos, cuando nos vemos precisados a tomar una **decisión**, es decir, a escoger entre varias opciones aquella que mejor nos permita alcanzar un propósito.

> LA SEÑORA— ¡Qué tupé tiene la cocinera! ¿Pues no me ha dicho que ella o yo estábamos de más en la casa?
> EL SEÑOR— ¿Y en qué habéis quedado? XAUDARÓ.

Estamos ante un debate sobre los medios que mejor conducen a un fin. Deliberar consiste en comparar las ventajas y los inconvenientes de cada opción. Es una palabra que deriva del latín *libra* (balanza) y que expresa nuestra actitud de ponderar, sopesar los pros y los contras de una determinada iniciativa, o comparar varias para ver cuál es preferible. Al deliberar, recorremos las tres cuestiones básicas, igual que en las cuestiones de conocimiento, salvo que ahora lo hacemos al servicio de un objetivo mucho más exigente: *¿qué hacer?*: *¿es posible hacerlo? ¿cómo lo llamaremos? ¿qué nos parece?*

Quien delibera toma a su cargo aconsejar o disuadir en razón del provecho o del daño previsibles. Parece una cuestión de valoración, pero incluye cuestiones conjeturales y nominales. Tomemos por ejemplo el caso de la supresión del servicio militar obligatorio: surgirán controversias de valoración: *¿es útil o pernicioso? ¿es justo o injusto? ¿lo es en sí o en razón de las circunstancias?: ¿es injusto por la forma? ¿es pernicioso por el momento elegido? ¿es inconveniente por sus consecuencias?* etc. También intervienen las conjeturas. Es preciso barruntar lo porvenir, especialmente en dos aspectos: si será posible realizar lo que se pretende y si los resultados que surjan serán los que se imaginan:. *¿es posible suprimirlo o no? ¿de este modo o de otro? ¿ahora o dentro de cinco años? ¿los resultados que se esperan son los más probables?*, etc. Ni qué decir tiene que, a cada paso, pueden surgir cuestiones nominales: *¿qué entiende usted por servicio militar? ¿se puede llamar ejército nacional al que recluta extranjeros?* etc. Pero todo esto no hace más que preparar la resolución final: *¿se suprime o no se suprime el servicio militar obligatorio?* Resolvamos de una vez: *Se suprime*. ¿Por qué? *porque es posible, lícito, y ofrece más ventajas que inconvenientes*.

---

[78] *Herodoto, VIII, 60.*

1. Criterios

Ya los conocemos. Se delibera con los mismos que hemos reseñado al tratar las cuestiones simples: posibilidad, utilidad y moralidad.

> Digo que siempre elogié la paz, que siempre la aconsejé, pero que no la quiero con Marco Antonio (...) porque es imposible, porque es peligrosísima, porque es vergonzosa. Os explicaré estos tres motivos. CICERÓN.[79]

Posibilidad. Cuando analizamos propuestas para el futuro (sobre el pasado no se delibera), es obvio que no juzgamos ni las inevitables, ni las imposibles. Si algo no se puede eludir porque resulta forzoso realizarlo, o no se puede pretender porque es inalcanzable o muy difícil de lograr, la discusión naufraga en la indiferencia. Claro está que no basta con que algo sea posible o fácil para deliberar sobre ello, pero es una condición necesaria, sin la cual ni lo útil ni lo justo serán tomados en consideración.

> Llamaremos **fácil** a aquello que podemos realizar en el menor espacio de tiempo, con escaso o ningún esfuerzo, gasto y fatiga; **posible**, a aquello que a pesar de exigir esfuerzo, gasto, fatiga, tiempo, puede hacerse con éxito. CICERÓN.[80]

La **utilidad** es el principal soporte de cualquier deliberación.

> Lo que persuade a todos sin excepción es la conveniencia. ARISTÓTELES.[81]

Aunque los oyentes den a entender que les mueven motivos morales, rara vez ocurre que no pesen en primer lugar la utilidad y el daño que se puedan derivar de cualquier iniciativa.

> Prevenir los accidentes de trabajo es rentable para todos. Es un mensaje de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Moralidad. Ya hemos dicho que no basta con defender una iniciativa como útil. Es preciso sostener que no lesiona principios, deberes o derechos que constituyan el armazón de la convivencia. En este sentido, la moralidad puede considerarse también como una condición para lograr que lo útil mueva a los oyentes a deliberar. Es casi imposible persuadir de las ventajas de una acción cuando ésta no es lícita. Con frecuencia se da el caso, pero siempre es preciso aderezar su presentación para que la transgresión resulte admisible, porque, como recuerda Quintiliano, *nadie es tan malo que quiera parecerlo*.

> Los oradores buenos y sabios logran que las ciudades crean justo lo que es beneficioso.[82]

---

[79] *Filípica VII.*
[80] *Invención II, 56, 169.*
[81] *Retórica 1365b, 23-27.*
[82] Platón: *Teeteto 167c.*

En **resumen**:

El que persuade tiene que demostrar que las cosas que él exhorta a hacer son justas, legales, convenientes, nobles, gratas y fáciles de hacer. El que disuade ha de oponerse a ello por medio de lo contrario, es decir, que no es justo, etc. (...) Todo hecho participa de ambas perspectivas, de modo que a nadie que sostenga cualquiera de los dos planteamientos le faltará qué decir.[83]

Escogemos el criterio más eficaz en función de la sensibilidad de nuestro auditorio. El más persuasivo suele ser la utilidad. Los demás rondan alrededor de ella, como condiciones.

Lo que se delibera, o es ciertamente posible, o no. Si es dudosa la posibilidad, esta será la cuestión única o principal [...] Luego se delibera sobre lo útil, o la duda estará entre lo útil y lo honesto. QUINTILIANO.[84]

2. División y argumentación

¿Qué cuestiones pueden aparecer en una deliberación y en qué orden? La mejor manera de apreciarlo será revisar todos los pasos que acompañan a una deliberación completa en sus dos versiones: la defensa y el rechazo de un plan.

A. La defensa de un consejo, un plan, una propuesta

En toda deliberación se sostiene que existe un medio para alcanzar un objetivo. Hay un problema que deseamos solucionar o eludir y disponemos de un procedimiento para lograrlo. Se nos presentan, pues, tres grandes cuestiones que debemos examinar sucesivamente:

1. ¿Por qué hay que hacer algo?
2. ¿Qué hay que hacer?
3. ¿Es lo mejor que se puede hacer?

Como es obvio, omitiremos los puntos que nadie discuta. El orden de su exposición puede variar. Aquí vamos a seguir el más lógico, no el más persuasivo.

1ª cuestión: ¿Por qué hay que hacer algo? ¿Tenemos algún problema?

Surge un problema cuando deseamos alguna cosa, es decir, cuando hemos de establecer los medios para alcanzar un fin; por ejemplo, lograr un bien: *Deseo que mi hijo se eduque en un ambiente urbano. Quiero morirme con una salud de roble. Es preciso asegurar la igualdad laboral para las mujeres*. Establecidos los fines surge el problema de escoger los medios más adecuados para alcanzarlo.

Del mismo modo se plantean las cosas cuando procuramos evitar un mal, por ejemplo, cuando nuestros deseos se ven amenazados por los acontecimientos, en cuyo caso hemos de modificar los hábitos establecidos: *si no dejas de fumar tendrás un infarto*. La situación vigente, el actual estado de cosas o, si se quiere, el *Statu Quo*, no se altera salvo que alguien lo cuestione. Quien pretende un cambio asume la *carga de la prueba*, esto es, la obligación de ofrecer argumentos que justifiquen la necesidad del cambio: *la casa se nos ha quedado pequeña; en esta ciudad no encontrarás trabajo; nos estamos cargando la capa de ozono*.

[83] *Retórica a Alejandro 1421b, 3-5.*
[84] Quintiliano, *III, VIII, 16-18.*

> No se puede desviar de acciones erróneas ni persuadir a desear cosas diferentes si antes no se censura con valentía las circunstancias actuales. ISÓCRATES.[85]

En suma: se debe establecer que existe un problema y que es lo suficientemente importante como para exigir una actuación que lo corrija. Hemos de señalar el objetivo del plan, su justificación: ¿por qué hay que hacer algo?

Claro está que no basta con señalar un objetivo para que surja la deliberación. Será preciso mostrar, además, que el problema:

1. es grave.
2. es inminente.

1. Debemos señalar su **gravedad**: la enfermedad coronaria se ha transformado en la primera causa de muerte no accidental; las inundaciones arrebatan vidas humanas y arruinan la economía en las comarcas afectadas; si no se reparan las catedrales, se hundirán. Apelamos al peligro, al despilfarro de recursos, al daño social, a las pérdidas potenciales. Un problema menor se puede pasar por alto, pero los problemas graves es obvio que reclaman una solución.

2. Hemos de probar su **inminencia**. No hablamos de un riesgo futuro, sino de un enemigo que acampa a las puertas de la ciudadela, que está produciendo ya consecuencias indeseables o que, con toda probabilidad, las producirá muy pronto si no se le combate: se han caído ya tres pináculos de la catedral. El asunto es inaplazable.

> ¿Cuándo pues, atenienses, haremos lo que es menester? ¿Cuando ocurra qué? ¿Cuando, por Zeus, haya alguna necesidad? Pero, ahora ¿cómo hay que considerar lo que está ocurriendo? DEMÓSTENES.[86]

Si anunciamos dificultades a plazo largo, será difícil persuadir a nadie para que modifique su conducta. Este es el caso de los argumentos que señalan la gravedad del deterioro ecológico del planeta o las dificultades que padecerá el vigente sistema de seguridad social para pagar las pensiones dentro de cincuenta años. Siempre cabe responder al estilo de Don Juan: *Largo me lo fiáis*. Por eso, en todos estos casos es más persuasivo emplear argumentos de principio, por ejemplo: las obligaciones que tenemos hoy con nuestros descendientes. Si las consecuencias de un problema no son evidentes, como ocurre con una osteoporosis que no existe aún pero que aparecerá si no se toman medidas desde ahora, no queda otro recurso que el argumento de autoridad, en este caso, la de un médico, para resaltar la actualidad y la importancia del problema.

En **resumen**:

Para persuadir de la necesidad de un cambio, es preciso comenzar por exponer la raíz del mal y sus consecuencias. Lo hacemos mostrando que existe un problema que nos afecta y que es grave e inminente.

No siempre precisamos tanto esfuerzo. Con frecuencia la presencia del problema y su gravedad son tan notorias que provocan la deliberación. Los oyentes conocen la situación, están prevenidos, tal vez preocupados y deseosos de escuchar directamente el

[85] *IV, 130.*
[86] *Primera Filípica.*

consejo, con lo que toda descripción está de más. Sin embargo, puede ocurrir lo contrario. A veces nos inquietan las consecuencias de situaciones cuyas causas no percibimos: *no sé qué hacer con mi hijo*. Es posible que hayamos sido deliberadamente mal informados. También ocurre con frecuencia que el asunto afecta exclusivamente a un sector de la sociedad (pilotos de avión, objetores de conciencia, maestros). En todos estos casos, si no se expone el problema con claridad resulta imposible pretender que, quienes hayan de adoptar medidas para resolverlo, se interesen.

2ª cuestión. ¿qué hay que hacer? ¿disponemos de una solución?

Disponemos de solución si lo que proponemos es eficaz y factible, es decir, si resuelve el problema y está a nuestro alcance porque no lo invalidan barreras materiales o morales infranqueables.

Un plan es **eficaz** (útil) cuando permite lograr lo que se persigue: tomar el AVE es un buen medio para llegar a Sevilla. Suprimir las calefacciones de carbón corrige buena parte de la contaminación urbana.

La solución debe solventar el asunto atacando su raíz, es decir, sus causas. Enjugar los síntomas no resuelve el problema: sirve para paliarlo, enmascararlo o, si acaso, lavar las manos del responsable. Si nos inquietan los vertederos, el programa corrector debiera eliminar la costumbre de tirar las basuras. Cuando son varios los factores que contribuyen a un problema, conviene abordarlos todos: un plan hidrológico precisa medidas tanto para aumentar los recursos de agua como para reducir el despilfarro. Quien pretenda reducir el número de accidentes en las carreteras debe preocuparse de modificar el comportamiento de los conductores, rejuvenecer los automóviles, mejorar los viales y asegurar la vigilancia. No todos los factores tienen la misma importancia. Por ejemplo, las causas del paro son múltiples, pero reconocemos una principal: la escasez de empresarios y sus abundantes reticencias para crear empleo. En consecuencia, toda propuesta que no contribuya a multiplicar el número de empresarios y a reducir sus temores, será ineficaz.

Un plan es **factible** cuando se puede realizar. Ha de ser posible y fácil o, al menos, sin obstáculos previsibles insuperables. Tiene aplicación en este apartado todo lo señalado en el capítulo sobre la Cuestión Conjetural: ¿es posible en sí? ¿es posible ahora? ¿es posible tal y como se propone?...etc.

> La empresa a que os lanzáis es peligrosa; los amigos que habéis nombrado son inseguros; el momento mismo está mal escogido, y vuestro plan entero es demasiado flojo para contrarrestar tan gran oposición.[87]

Nuestra posición argumental será: que es posible, que es fácil o al menos se puede lograr, que no somos ni los únicos ni los primeros en intentarlo, que si no se hace será difícil de reparar, etc.

Igualmente, tiene aplicación aquí todo lo señalado en el capítulo sobre la cuestión de Valoración. El plan ha de ser posible y útil, pero también lícito en cada uno de sus aspectos.

---

[87] Shakespeare: *Enrique IV.*

La cuestión nominal, como fácilmente se adivina, tiene muy poca importancia en las deliberaciones, salvo que la traigamos para favorecer una valoración propicia o desfavorable.

En **resumen**:

Disponemos de una propuesta eficaz y factible: ataca el problema en su raíz, estamos en condiciones de realizarla, y carece de objeciones morales.

3ª cuestión. ¿es lo mejor que se puede hacer? ¿ofrece nuestra propuesta más ventajas y menos inconvenientes que cualquier otra?

He aquí el punto donde naufragan los indecisos. Así le ocurre a Hamlet cuando, tras señalar muy precisamente la cuestión (*Ser o no ser*), y contando con una solución factible y eficaz, se las apaña para que los inconvenientes equilibren y aun superen a las ventajas, bloqueando su determinación.

En cualquier discusión nos gusta exponer de manera contrastada las ventajas con los inconvenientes porque resulta más gráfico y, sobre todo, más persuasivo: *de una parte... y de la otra...; por un lado... y por otro...*. Pero dado que aquí estamos haciendo un estudio anatómico de la deliberación, las veremos por separado.

a. Las ventajas.

Esta es la consideración más importante, porque es la que *vende* (hace atractiva) la propuesta. Cuando una sugerencia ofrece ventajas evidentes, nos inclinamos sin dificultad a su realización. Por eso mismo es el apartado donde se concentrarán las principales objeciones del adversario. Al exponer las ventajas nos interesa subrayar tres cosas:

1. Se producirán los resultados esperados.
2. Lo harán en un grado significativo.
3. Nos beneficiaremos de otras ventajas adicionales.

1. ¿Se producirán los resultados que se esperan?

Colón supo convencer de que era factible alcanzar las Indias por Occidente. ¿Lograría alcanzarlas? No basta con que un proyecto sea posible. Sus resultados deben parecer altamente probables, con lo que volvemos a conjeturar: *¿ganarán los norteamericanos la guerra contra Irak? ¿respetarán los terroristas la tregua una vez que no se les persiga? ¿disminuirá el paro si repartimos los puestos de trabajo?* ¿Son probables los resultados en sí? ¿Lo son en las presentes circunstancias? Hay cosas cuyo alcance parece verosímil pero en otro tiempo, en otro lugar, de otra manera...

Los enfermos se curan en los libros y se mueren en la cama. SYDENHAM.

2. ¿Son significativos los resultados que se esperan?

¿En qué grado se estima que nuestra propuesta corregirá la situación? ¿Lo hará en todo, en parte, de manera significativa o irrelevante? ¿Representan los resultados una mejora tan importante como para justificar el esfuerzo?: *¿se reducirá el paro de manera apreciable mediante el reparto del trabajo?*

3. ¿Existen otras ventajas asociadas al plan?

A la hora de persuadir hay que ser tan incansable como un charlatán. Todas las ventajas ayudan. Si un plan produce efectos indirectos que sean beneficiosos, nos inclinaremos con más gusto a realizarlo: si reciclamos las basuras podemos lograr que se reduzca el costo de algunas materias como papel, vidrio, aluminio...; con los ahorros de nuestra propuesta se pueden acometer otros problemas pendientes; la reparación de la catedral ofrecerá trabajo a los parados, será un alivio para las empresas constructoras en crisis, favorecerá el turismo... etc.

> De un folleto publicitario— Con el dinero que se ahorra en el seguro del coche, podrá invitar a su mujer a una cena romántica. Con los puntos acumulados, podrá elegir un regalo del catálogo y tener un bonito detalle con la abuela. Gracias al plan personalizado de ahorro, enviará este año a la niña a Irlanda para aprender inglés.

> Iba, pues, [Estupiñá] a auxiliar a los reos de muerte en la capilla y a darles conversación en la hora tremenda, hablándoles de lo tonta que es esta vida, de lo bueno que es Dios y de lo ricamente que iban a estar en la gloria.[88]

Cuando se trata de continuar una tarea emprendida, puede ser útil apelar al **argumento del despilfarro**:

> ULISES— Sería vergonzoso haber estado aquí [Troya] tanto tiempo y regresar con las manos vacías.[89]

Despilfarra quien malversa los medios. Si una obra está inciada, no parece razonable interrumpirla. El argumento del despilfarro pondera el esfuerzo que ya se ha realizado, el dinero invertido y los sacrificios soportados, para no desistir del empeño. Es el argumento que emplea un ministro para continuar un plan de obras públicas parcialmente ejecutado, el del médico que no interrumpe un tratamiento, y el del banquero que sostiene a una empresa insolvente con la esperanza de cobrar algún día:

> Si alguien le debe a usted cien libras, usted le tiene cogido; pero si le debe un millón de libras, él le tiene cogido a usted. J.M. KEYNES.

En la misma dirección se mueve el razonamiento que sostiene la imposibilidad de retroceder en el camino emprendido:

> MACBETH— He ido tan lejos en el lago de la sangre, que si no avanzara más, el retroceder sería tan difícil como el ganar la otra orilla.

Otro argumento auxiliar es el que sugiere la expresión coloquial **ya puestos**. Una vez que se han aceptado molestias, desmontado los muebles, y acarreado materiales para pintar las paredes, se aprovecha para barnizar los suelos. Lo aplicamos siempre que nos parece que no conviene dejar escapar la ocasión o que podemos sacar partido de unos medios dispuestos para otro fin.

Cuando las ventajas no parecen claras, cabe recurrir a **procedimientos indirectos**. Por ejemplo, como aconsejaba Aristóteles, aquello cuyo contrario es malo, es bueno; aquello cuyo contrario conviene a los enemigos, es bueno, etc.

> Si al ministerio le contenta esa ley de prensa, viva seguro de que más contenta a sus enemigos, que aguardan un pretexto. AYALA.

---

[88] Galdós: *Fortunata y Jacinta.*

[89] *Iliada II, 298.*

Como parte de la utilidad, solemos considerar el honor y la gloria. Con frecuencia se adoptan muchas decisiones que no persiguen otro beneficio que el buen nombre, la buena fama, el prestigio o, sencillamente, el *que no se diga*. La vanidad es un motor demasiado importante como para olvidarlo, porque influye en las decisiones, bien como argumento principal, bien como cortejo de razones más sólidas. Su corolario, la vergüenza, es otro gran determinante de la acción. Hay quien no roba, acaba la carrera, se casa, paga sus impuestos o guarda silencio... por vergüenza.

En **resumen**:

Enumeramos todas las ventajas que puedan parecer probables y significativas, a las que podemos añadir el regalo de otras ventajas secundarias.

---

b. Los inconvenientes.

Aquí nos interesa probar dos cosas:

1. que solamente se producirán los inconvenientes esperados y no otros.
2. que no serán importantes.

La primera es una conjetura y la segunda, una valoración.

1. ¿Están bien calculados los inconvenientes?

Cualquier iniciativa conlleva desventajas: mover un dedo exige un esfuerzo; no todo el mundo se toma la molestia de recoger una moneda del suelo. Los planes implican perjuicios, riesgos, el abandono de otras actividades. Importa que una propuesta no sea demasiado costosa, ni excesivamente larga, ni tope con objeciones morales mayores. Por ejemplo: *¿consideró la OTAN antes de iniciar su ataque a Serbia el problema de los refugiados kosovares?*

Para acabar con la sedición, Manlio fue puesto en libertad. Pero no se puso fin a la sedición, sino que se le dio un jefe.[90]

2. ¿Son importantes?

Se supone que no. Quien hace una propuesta y no puede ocultar las desventajas, reduce hasta donde puede la importancia de éstas.

LEÓNIDAS—- Si las flechas de los persas oscurecen el sol, mucho mejor: así pelearemos a la sombra.

LADY MACBETH— ¡Qué importa que llegue a saberse, si nadie puede pedir cuentas a nuestro poder!

Conviene recordar en este punto las preguntas que asociábamos a los argumentos morales: ¿Se viola algún principio importante? ¿Es relevante tal principio en este caso?

---

[90] Tito Livio, *VI, 17,6.*

c. El balance de ventajas e inconvenientes

Sólo nos queda mostrar dos cosas:

1. que las ventajas compensan los inconvenientes.
2. que es la mejor de las opciones posibles.

1. ¿Acarrea la propuesta más ventajas que inconvenientes?

Supuesto que los inconvenientes son importantes, siempre cabe argüir que las ventajas pesan más: *París bien vale una misa*.

> Sabíamos que había diez probabilidades contra una de salir con bien; y, sin embargo, nos hemos expuesto, pues el botín que perseguíamos ahogaba en nosotros la consideración del riesgo probable en perspectiva.[91]

Se reconoce que las consecuencia desfavorables son grandes, pero no tanto como las ventajas o, en otras palabras, que éstas merecen la pena que se pase por alcanzarlas. Como decía Sancho Panza, *no se pescan truchas a bragas enjutas; quien quiere peces mojarse tiene*. Es preciso aceptar los medios, los sacrificios y las renuncias.

> Y si a alguien le parece que eso es cosa de gran gasto, muchas fatigas y efectiva actividad, le parece muy exactamente; pero si echa la cuenta de lo que sobrevendrá a la ciudad en el caso de no estar dispuesta a hacerlo, hallará lo ventajoso que es realizar de buen grado lo indispensable. DEMÓSTENES.[92]

2. Es una solución mejor que otras y que no hacer nada.

El plan debe ser el mejor de los posibles. Si existen otros caminos para alcanzar el mismo fin, será preciso compararlos con el nuestro: *en tu caso es más sencillo, más cómodo y más barato coger un taxi cuando te haga falta, que mantener un coche*. Veamos cómo argumenta Aníbal frente a Escipión sobre la mejor manera de concluir la Segunda Guerra Púnica. El cartaginés sostiene que es preferible la paz:

> La paz cierta es mejor y más segura que la victoria esperada: la una está en nuestras manos; la otra en poder de los dioses. No entregues a las vicisitudes de una hora de combate los éxitos de tantos años. Si piensas en tus fuerzas, no olvides tampoco el poder de la fortuna y las alternativas de la guerra. Por ambos lados habrá hierro y brazos; nunca son los acontecimientos menos seguros que en una batalla. Lo que un triunfo añadiría de gloria a la que desde este momento puedes asegurarte concediendo la paz, no vale lo que te quitaría una derrota. Los trofeos que has conquistado, los que esperas, pueden caer al suelo por momentáneo azar. Al ajustar la paz, eres dueño de tus destinos, Publio Cornelio: de otra manera tendrás que aceptar la suerte que los dioses te preparen.[93]

En **resumen**,

quien defiende una propuesta ha de probar:

- Que existe un problema: grave e inminente
- Que dispone de un plan: eficaz y factible
- Que el plan ofrece ventajas: probables, significativas y asociadas
- Que no ofrece inconvenientes: imprevistos importantes
- Que el saldo es favorable a las ventajas: pesan éstas más que los inconvenientes y no existe otro camino más ventajoso.

---

[91] Shakespeare: *Segunda parte de Enrique IV*.
[92] *Sobre los asuntos del Quersoneso.*
[93] Tito Livio *XXX.*

B. El rechazo de una propuesta

Quien desee oponerse a un proyecto, sostendrá lo contrario de cuanto hemos señalado. Juega con ventaja porque no precisa ser tan exhaustivo como el defensor. Así como éste ha de resolver favorablemente **todos** los puntos que susciten controversia, al atacante le basta con rechazar justificadamente **cualquiera** de ellos. Puede, pues, concentrar su crítica en el escalón que considere más débil. Por ejemplo: el plan ofrece más inconvenientes que ventajas:

> PERICLES— No os confiéis a una batalla decisiva contra los lacedemonios, porque si vencemos tendremos que luchar otra vez con número no inferior de ellos, y si somos derrotados, perderemos encima nuestros aliados.[94]

Las opciones de la réplica se pueden ordenar como sigue:

1. Dirá que **no existe problema**: *a usted le gusta exagerar; la situación no es inquietante; no se aprecia ningún riesgo grave, ni inminente*.

2. Si no puede negar el problema, dirá que el plan propuesto es **ineficaz**: *no representa más que un parche; es un puro gesto para la galería; es un plan muy conveniente para quien hace la propuesta, pero no resuelve nada*...

3. Si el plan es eficaz, alegará que no se puede realizar (**imposible**): *es muy difícil, peligroso; existen obstáculos insuperables; otros han fracasado en el mismo intento; no se dispone de los medios; no se dan las circunstancias oportunas*.

4. Si el plan es posible, dirá que es **utópico**: *no se producirán las felices consecuencias que usted prevé, o lo harán en un grado inapreciable; para este viaje no necesitamos alforjas.*

5. Si los resultados previstos son probables, dirá que el plan conlleva **más inconvenientes que ventajas**: *usted olvida cosas; no ha considerado todas las consecuencias, ni siquiera las principales; menosprecia efectos colaterales negativos muy importantes; los inconvenientes son excesivos y superan a las ventajas; la propuesta crea problemas nuevos y terminará causando un daño superior al que pretende atajar*.

6. Si no puede alegar otros inconvenientes, apelará a **reparos morales**: *el plan que se ofrece representa una amenaza para los pensionistas (o el sistema de salud, o el régimen de libertades)*. Dirá que su conciencia no es tan laxa como la del proponente, que la propuesta es contradictoria con la intención, con las promesas, con las expectativas: *No es lo que se pretendía, no es lo que se prometió, no es lo que se esperaba*.

7. En último término alegará que **no es la única opción disponible**: *existe otro plan más ventajoso; estamos mejor como estamos*.

8. Si con todo lo anterior no logra arruinar la propuesta, intentará **hibernarla**: *Está bien, pero conviene pensarlo más despacio*. Siempre cabe congelar el plan con correcciones que lo mejoren. Por ejemplo, *su propuesta es muy razonable pero:*

> Va más lejos de lo indispensable.
> Es demasiado larga.
> Es demasiado corta.
> Faltan etapas.
> No se han considerado los detalles de la ejecución.
> Es preciso evitar algunos efectos secundarios
> Conviene compensar los efectos secundarios inevitables.
> Es prematura.
> Conviene estudiarla más despacio.

[94] Tucídides, *I, 143.*

En una palabra, que está bien, pero no así, que está bien pero se puede mejorar, que está bien pero conviene esperar un momento más oportuno.

> Su obra es tan buena, que necesita mucho estudio, y como nos falta tiempo, la dejamos para la temporada próxima.[95]

Como señala Bentham:

> Es ésta la clase de argumento que tan a menudo vemos empleado por quienes, siendo en realidad contrarios a una propuesta, tienen temor o vergüenza de ser tenidos por tales. Acaso digan que la aprueban, que discrepan sólo en cuanto al momento más adecuado para tomarla. Pero suele ser más cierto que querrían verla derrotada para siempre.

> Este recurso no es privativo de la oposición. El gobierno lo utiliza cuantas veces debe rechazar enmiendas a sus leyes o cambios en sus proyectos: *no es oportuno, conviene estudiarlo más despacio...*

3. Falacias que acompañan a las deliberaciones

Existen tres variedades muy populares:

La Falacia de la Pendiente Resbaladiza, que exagera las consecuencias desfavorables.

La confusión de los Deseos con la realidad (*wishfull thinking*) que exagera las consecuencias favorables.

La Falacia *ad Consecuentiam* que introduce valoraciones no significativas para el caso.

Cualquier momento puede ser bueno para repasarlas, por ejemplo, al terminar este capítulo.

Y ahora, para refrescar el recuerdo de todo lo dicho, vamos a ver un ejemplo. Pero antes, el resumen.

[95] Galdós: *Doctor Centeno.*

RESUMEN DE LA DELIBERACIÓN

I. Es un debate mixto que se ocupa de la acción y en el que intervienen las tres cuestiones básicas.

II. En cada uno de sus pasos, se argumenta con los criterios conocidos: posible, útil, justo.

III. Quien defiende una propuesta ha de probar:
- a. Que existe un problema: derivado de la situación, grave e inminente.
- b. Que dispone de un plan: eficaz y factible.
- c. Que el plan ofrece ventajas verosímiles y significativas, amén de otras indirectas.
- d. Que no conlleva inconvenientes: imprevistos, importantes o que pesen más que los beneficios.
- e. Que no existe otro camino más ventajoso.

IV. Quien se oponga al plan, sostendrá lo contrario y bastará con que rechace justificadamente cualquiera de los puntos.

V. Las falacias más directamente asociadas a la deliberación son:
1. El Argumento de la Pendiente Resbaladiza, que exagera sin fundamento las con secuencias desfavorables.
2. La Confusión de deseos y realidad (*wishful thinking*) que exagera sin fundamento las consecuencias favorables.
3. La Falacia *ad consequentiam* que introduce valoraciones que no hacen al caso.

EJEMPLO DE DELIBERACIÓN: *HUMILDE PROPUESTA*

Con este título publicó Jonathan Swift en 1729 una satírica propuesta *para evitar que los niños irlandeses de gente pobre sean una carga para sus padres o para 67la nación.* Hemos resumido los puntos principales.

1. EXISTE UN PROBLEMA (GRAVE E INMINENTE).

Es causa de tristeza para todos los que se pasean por esta gran ciudad [Dublin] o viajan por los campos ver multitud de mujeres mendicantes que llenan las calles, los caminos y los umbrales de las chozas, acompañadas de tres, cuatro y hasta seis criaturas cubiertas de harapos que importunan a cuantos pasan cerca pidiendo limosna. Estas madres, en lugar de trabajar para ganarse el sustento de una manera decorosa, se ven obligadas a pasar el tiempo de un lado para otro implorando un bocado para la desamparada prole cuyos componentes, según se van haciendo mayores, o bien se dedican al robo por falta de trabajo, o bien abandonan su tierra natal para alistarse en España en las filas del Pretendiente, o bien emigran, casi en la esclavitud, a las Islas Barbados.

Creo que todas las partes interesadas están de acuerdo en que este ingente número de niños en manos de las madres o a sus espaldas, o pegados a sus talones, constituye hoy, dado el lastimoso estado del país, una nueva y tremenda calamidad. Por ello, si alguien pudiera concebir un método justo, barato y cómodo de convertir a estos niños en miembros sanos y provechosos de la sociedad se haría acreedor a la gratitud general.

[Según mis cálculos] hemos de atender ciento veinte mil hijos de padres menesterosos por año. La cuestión es saber cómo sacarlos adelante y atenderlos.

2. UNA PROPUESTA [BARATA, VIABLE Y EFECTIVA].

Un americano muy enterado, amigo mío de Londres [se refiere a un indio], *me ha informado de que un niño sano y bien cuidado constituye, cuando tiene un año, un alimento delicioso, saludable y nutritivo, tanto si se toma estofado, como si se ingiere asado, cocido o hervido.*

Propongo humildemente, por tanto, a la consideración del público en general, que de los ciento veinte mil niños ya computados se reserven veinte mil para la conservación de la especie, de los cuales sólo la cuarta parte serán varones (cada varón puede fecundar a cuatro hembras), lo que es más de lo que permitimos cuando se trata de ganado ovino, vacuno o porcino.

Propongo también que los cien mil restantes, al cumplir el año, se ofrezcan en venta a gentes de calidad y fortuna por todo el reino, sin olvidar de aconsejar a sus madres que les den de mamar en abundancia durante el último mes y los dejen rollizos y suculentos para una buena mesa. De un niño salen bien dos platos en una reunión de amigos, y si la familia come sin invitados, los cuartos traseros o delanteros dan para un plato muy aceptable.

He calculado que el costo de amamantar a un hijo de mendigo viene a ser de dos chelines por año, incluidos los harapos, y creo que ningún caballero lamentará tener que pagar diez chelines por un buen niño rollizo en canal, que, como queda dicho, dará para cuatro platos de excelente carne nutritiva. De este modo, la madre sacará ocho chelines de beneficio limpio y quedará libre para el trabajo hasta que se produzca otro niño.

Para los que sean más ahorrativos -y reconozco que los tiempos lo exigen- queda todavía el recurso de desollar los cadáveres, pues la piel convenientemente curtida, servirá para hacer primorosos guantes para las damas y botines de verano para los caballeros elegantes.

3. LAS VENTAJAS

Entiendo que las ventajas del plan que he trazado son muchas y evidentes, así como de suma importancia. En primer lugar, mi proyecto disminuirá notablemente el número de católicos, que cada año nos infestan con recién nacidos, por ser los más prolíficos de la nación, además de nuestros enemigos más peligrosos.

En segundo lugar, los renteros más pobres tendrán así algo de valor que puedan considerar propio y con lo que pagar las deudas o la renta al terrateniente, puesto que el grano, igual que el ganado, lo tienen embargado y el dinero es para ellos algo desconocido.

En tercer lugar, si calculamos que el costo de la manutención de cien mil niños — de dos años para arriba— no baja de los diez chelines por cabeza al año, mi propuesta supondría un incremento del erario nacional equivalente a cincuenta mil libras anuales.

En cuarto lugar, los progenitores permanentes, aparte de la ganancia de ocho chelines por año producida por la venta de cada niño, quedarían libres de la obligación de mantenerlos después de cumplir su primer año.

En quinto lugar, este alimento habría de llevar muchos clientes a las tabernas, puesto que los dueños de éstas han de tomar sin duda la precaución de procurarse las mejores recetas para lograr un guiso perfecto.

En sexto lugar, sería un gran acicate para el matrimonio, institución que todas las naciones prudentes fomentan. Aumentaría el cuidado y la ternura de las madres hacia sus hijos al sentirse seguras de que así iban a tener una renta vitalicia. Seríamos entonces testigos de un esfuerzo honrado de emulación entre las mujeres casadas, para ver quién de ellas era capaz de llevar al mercado el niño mejor cebado. Y los hombres

serían tan afectuosos con sus esposas durante el embarazo como lo son ahora con las yeguas y las vacas preñadas y, por tanto, no las amenazarían con golpes y patadas —como ocurre ahora a menudo— pues tendrían miedo de provocar un aborto.

Podríamos enumerar otras muchas ventajas.

4. INCONVENIENTES

No puedo imaginar una sola objeción al plan que propongo, a menos que se alegue la disminución resultante en el número de pobladores del país. Yo lo reconozco sin reservas, pero debo decir que ése era uno de los propósitos que me indujeron a presentar este proyecto al mundo.

[En resumen], la presente propuesta, por ser enteramente nueva, tiene algo de sólido y real, no implica gasto alguno, sólo pocas molestias, y está al alcance de nuestras posibilidades.

5. NO CABEN OTRAS PROPUESTAS

No estoy tan empecinado en mis opiniones como para rechazar cualquier ofrecimiento de personas sensatas que se estime tan inocente, barato, viable y efectivo como el mío. Pero antes de que se presente algo semejante, rogaría a su autor o autores que se dignasen considerar prudentemente dos hechos: Primero, tal como están las cosas, ¿cómo se arreglarían para dar comida y ropa a cien mil bocas y cuerpos inútiles? En segundo lugar, dado que existe un millón de seres con figura humana por todo este reino, cuya subsistencia entera supondría un saldo negativo de dos millones de libras esterlinas, si añadimos los mendigos profesionales a la masa de labriegos y jornaleros con mujeres y prole, que son pobres de hecho, yo pediría a los políticos contrarios a mi propuesta, si acaso osaran darle réplica, que antes de nada preguntasen a los padres de los mortales mencionados si no considerarían un gran acierto haber vendido a sus vástagos como alimento cuando tenían un año, tal como yo propongo, evitando así la incesante sucesión de calamidades que han tenido que soportar desde entonces, debida a la opresión de sus señores , a la imposibilidad de pagar las rentas por falta de dinero u ocupación, a la escasez de sustento, aparte de la carencia de hogar y vestido que los protejan de las inclemencias del tiempo y, para remate, a la inevitable fatalidad de perpetuar semejantes miserias, u otras mayores, en su descendencia.

LOS ERRORES DONDE NAUFRAGAN LAS DELIBERACIONES

1. En las cuestiones de acción no existe la solución *única*.

Las *Cuestiones de hecho* no admiten más que **una** respuesta: las cosas son o no son; o son como se dice o son de otra manera. Las soluciones de los problemas, por el contrario, **pueden** ser **varias** y todas buenas: se **puede** viajar a Sevilla en AVE, en coche, o en avión. Por eso enumeramos y ponderamos las posibilidades. Pudo ser una buena solución la muerte de César, pero también pudo serlo dejarle vivir.

Nuestras soluciones no son únicas sino **preferibles**. Escogemos una, pero no podemos condenar absolutamente otras alternativas. Dicho al revés, nuestra elección no desautoriza (como ocurre con la verdad) otras opciones factibles y eficaces, con lo cual

éstas pueden ser defendidas tan legítimamente como la nuestra. No pretendemos poseer la verdad. Nuestro empeño aquí es más humilde: tener razón y que nos la reconozcan.

> Según "Napoleón", lo que debían hacer los animales era procurar la obtención de armas de fuego y adiestrarse en su manejo. "Boladenieve" opinaba que debían enviar cada vez más palomas mensajeras y fomentar la rebelión entre los animales de las otras granjas. Uno argumentaba que si no podían defenderse estaban destinados a ser conquistados; el otro argüía que si había rebeliones en todas partes no tendrían necesidad de defenderse.[96]

2. Tampoco existe la solución *perfecta*.

> Ningún placer es perfecto y un algo de inquietud enturbia nuestras alegrías. OVIDIO.

> En las acciones humanas siempre hay algún mal en las proximidades del bien, y el bien provoca el mal tan fácilmente que parece imposible evitar éste si se desea aquel. MAQUIAVELO.[97]

Llamamos perfecta a la propuesta que resuelve completamente un problema sin producir inconvenientes. Tal cosa es una entelequia. Como dice Gracián: *Quien quisiere mula sin tacha, estése sin ella*. En las cuestiones de hacer, la solución **rara vez es perfecta**. Por lo general, ni resuelve el problema definitivamente ni carece de inconvenientes; pensemos, por ejemplo, en el divorcio. Todo tiene un precio o exige una renuncia.

> Vosotros soléis en cada ocasión preguntar al que sube a la tribuna: "¿Qué es, pues, preciso hacer?" Pero yo a vosotros, por mi parte, quiero preguntaros: "¿Qué es preciso decir?" Pues si ni vais a pagar contribuciones, ni a cumplir en persona las prestaciones militares, ni a absteneros de los fondos públicos, ni a entregar los impuestos, ni a permitir al ejército que se procure por sí mismo todos los recursos para su subsistencia, ni a realizar vuestras propias tareas, no tengo nada que decir. DEMÓSTENES.[98]

Cuando se trata de escoger, llamamos solución a lo que resulta de comparar las ventajas y perjuicios de cada opción. No olvidemos esta perogrullada porque con frecuencia tropezaremos con personas que se empeñan en exigir que las soluciones ajenas sean perfectas.

> La ley del aborto es insuficiente o es excesivamente permisiva. Si es insuficiente se trata de una mala ley; y si es excesivamente permisiva, también. En cualquier caso es una mala ley.

¿Es posible redactar una ley de aborto que sea *buena*? Una propuesta es mejor no por carecer de inconvenientes, sino porque conlleva menos que otras, que ya es bastante ventaja. Quien aspira a encontrar una solución perfecta, renuncia de antemano a cualquier arreglo posible.

> La política es el arte de aplicar en cada época de la historia aquélla parte del ideal que las circunstancias hacen posible. CÁNOVAS.

Se juzga la moralidad de una propuesta por las consecuencias que se derivan de ella, y se considera justa cuando no se puede dar otra alternativa mejor en las mismas circunstancias, es decir, otra en la que el peso de las consecuencias justas frente a las injustas sea mayor.

---

[96] Orwell: *Rebelión en la granja.*
[97] Maquiavelo: *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio, III, 37.*
[98] *Sobre los asuntos del Quersoneso.*

3. No siempre podemos escoger entre bienes.
Con frecuencia, el concepto de utilidad es relativo, como cuando nos vemos obligados a escoger un mal por ser menor. De aquí que, para evitar que una propuesta sea juzgada con ligereza, convenga delimitar con claridad a qué clase de elección nos enfrentamos. Por ejemplo:

> - un bien o un mal:
> *pactar con Marruecos las condiciones de pesca o hundir la flota.*
>
> - un bien u otro bien menor:
> *reducir el déficit o elevar las pensiones.*
>
> - un mal u otro mal mayor:
> *reducir la plantilla o cerrar la empresa.*
>
> - dos bienes equiparables:
> *pactar las condiciones de pesca con Marruecos o con Canadá.*
>
> - dos males equiparables:
> *pactar las condiciones de pesca con Marruecos o con Canadá*.

Los términos *mayor*, *menor o equiparable* se refieren tanto a la cantidad (bienes y males aumentan con la abundancia, o con el número de personas afectadas) como a la jerarquía (su orden de preferencia en la escala circunstancial de valores). Por ejemplo: el uso de la violencia que ejerce el Estado se justifica porque pretende prevenir violencias mayores.

> Nadie nace sin defectos: es el mejor quien los tiene menores.[99]

Con mucha frecuencia el camino de la persuasión se despeja de obstáculos sólo con señalar que estamos abocados a una elección entre dos males y que, en consecuencia, lo útil consiste en preferir *del mal el menos*.

> Ante ambas propuestas, malas las dos, era preferible elegir el hacer daño a otros antes que sufrirlo uno mismo, y mandar sobre los demás contra la justicia antes que dejarnos esclavizar injustamente por los lacedemonios. ISÓCRATES.[100]

4. Se olvidan las soluciones de compromiso.

> Se discute si se debe delegar en el Rey el ejercicio de hacer la paz y la guerra, o debe atribuirse al cuerpo legislador. Pero, señores, ¿estamos obligados a hacer una elección exclusiva? MIRABEAU.

Es frecuente que al examinar los caminos que puedan conducirnos a un mismo fin, olvidemos las fórmulas de compromiso. Dado que la mayoría de las soluciones no son enteramente buenas ni enteramente malas, conviene considerar la posibilidad de fundir propuestas para acrecentar los beneficios y reducir las desventajas.
Esto es tanto más aconsejable cuanto más radicales sean las posturas enfrentadas. A mitad de camino entre los partidarios del aborto sin restricciones y los que se oponen a cualquier clase de aborto están las soluciones realistas, las que resuelven problemas; aquellas que, al procurar satisfacción para ambas partes, cuentan con respaldos más amplios.

---

[99] Horacio. *Sátiras I,3, 68.*
[100] *XII, 117.*

El marqués y su mujer,
Contentos quedan los dos;
Ella se fue a ver a Dios,
Y a él le vino Dios a ver. GRACIÁN.

5. Equivocamos el *tempo*

Un error frecuente consiste en deliberar con prisas. El examen de las alternativas y la ponderación de las posibilidades es algo que exige reflexión y tranquilidad. Como decía Saavedra Fajardo: *No es bueno embarazar los consejos con la priesa que da el peligro y la necesidad*. Se debate con calma y se actúa con premura:

> La audacia es muy peligrosa para deliberar, y sólo conviene para la ejecución. Cuando se delibera, es conveniente ver los peligros, mientras que, en llegando a la ejecución, es preciso perderlos de vista, a menos que sean muy inminentes. BACON.[101]

Este consejo, como todas las reglas, tiene sus excepciones. Puede ocurrir que la inminencia de un peligro nos obligue a actuar aunque no estemos seguros de escoger la mejor solución:

> No conviene la consideración cuando es más dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de arrebatar, y no tomar, los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta o lo ganará el peligro o lo perderá la ocasión. SAAVEDRA FAJARDO.[102]
>
> ¡Catilina asedia Roma y deliberamos?

En **resumen**:

Ninguna elección puede aspirar a constituirse en solución única o perfecta o definitiva. Todas tienen inconvenientes y todas se basan en lo preferible. Con frecuencia la mejor solución es una mezcla de propuestas contrarias. Se delibera con calma y se actúa sin dilación.

---

[101] Bacon: *Ensayos sobre moral y política. XII De la audacia.*
[102] Saavedra Fajardo: *Idea de un príncipe... Empresa LXXX.*

EL ENJUICIAMIENTO

Villanos mátente, Alfonso,
Villanos que no fidalgos
....
si non dijeras verdad
de lo que te es preguntado,
si fuiste, ni consentiste
en la muerte de tu hermano.
(*Romancero Viejo. La jura de Santa Gadea*)

El debate que nos importa ahora se refiere a las personas, porque de su participación en los hechos se pueden derivar responsabilidades. Decimos que una persona es responsable (obligada a responder) cuando se le pueden pedir cuentas de los actos que realiza en nombre propio o de otros. Como es obvio, se produce este debate una vez que los hechos han sido aclarados. Por ejemplo, en el caso de la riada que asoló un barrio de Melilla en 1997, además de estudiar las causas y circunstancias de la catástrofe, y tras deliberar sobre las medidas que corrijan sus efectos y eviten que se repita, nos importa saber quién responde de la tragedia. Se discute, pues, si determinada persona o institución es culpable de los hechos en todo o en parte. Es un debate mixto que toca los tres tipos de cuestiones, pues se trata de averiguar si existió participación, cómo hemos de llamarla y qué nos parece, antes de sentarnos a deliberar sobre lo que proceda hacer con el responsable.

Quien interviene en esta polémica no representa el papel de consejero, como en la deliberación, sino el de acusador o defensor. Si acusa, deberá probar:

- que el presunto responsable intervino voluntariamente en los actos bajo un determinado carácter y que su intervención fue significativa para el resultado.
- que transgredió voluntariamente normas establecidas,
- que su actuación es injustificable y que no se deben admitir sus excusas.

El defensor por su parte intentará negar la participación y el abandono de obligación alguna. Si esto no fuera posible, tratará de justificar los hechos, y si no queda otro camino, alegará excusas como ignorancia, obediencia o azar.

Así, pues, las cuestiones que pueden surgir en un debate sobre responsabilidades son:

1. Conjetural: Si el responsable intervino en los hechos.
2. Nominal: Si transgredió alguna normativa (deber, obligación).
3. Valoración: Si lo que hizo tiene justificación o si caben excusas.
5. Deliberación: Si procede castigar al responsable.

1. Si el responsable intervino en los hechos.

Si el presidente del gobierno conocía, dirigía y amparaba, o no, las escuchas telefónicas.

Como es sabido, las responsabilidades admiten distintos niveles y diversos grados. Unas preceden a los hechos: la del instigador, la del contratista que ladronea materiales, la

del ingeniero que no vigila, la del ayuntamiento que consiente viviendas en las ramblas. Otras son contemporáneas a los hechos: la de quien ejecuta el acto, la de sus colaboradores. Otras son posteriores: la del encubridor. En fin, caben responsabilidades por acción o por omisión. El primer paso, pues, consiste en delimitar sobre quién discutimos, cuál fue el momento de su intervención, el grado de responsabilidad que le corresponde y la importancia de ésta. En otras palabras, las cuestiones que pueden surgir son:

> ¿Intervino?
> ¿Lo hizo en el grado que se supone?
> ¿Fue significativa su participación?

El defensor, amparado en las circunstancias del caso, alegará que la intervención de su defendido era imposible; de ser posible, dirá que no es verosímil y, si esto tampoco resulta convincente, que se trata de una acusación sin pruebas. Ya quedó todo esto recogido en la Cuestión Conjetural: *estaba de viaje, no se le consultó, carecía de motivos, etc*.

> La muerte de Clodio no sólo no reporta ningún beneficio a Milón, sino que incuso lo perjudica. CICERÓN.[103]

Cuando se trata de intereses públicos, no cuesta mucho trabajo encontrar responsables porque todas las tareas tienen asignado alguno. El problema radica en señalar el nivel de la escala jerárquica en que se detiene la acusación. Cuanto más graves son los problemas con más facilidad se buscan las responsabilidades en los peldaños más elevados del gobierno. Se supone que las decisiones importantes sobrepasan la competencia de los escalones inferiores y han precisado, al menos, la aquiescencia de los superiores.

2. Si transgredió alguna normativa.

Esta es una cuestión nominal que responde a la pregunta: ¿qué es esto? ¿cómo hemos de llamar o considerar lo que se ha hecho? Suele pasarse por alto, como sobreentendida, porque toda acusación la presupone: el alumno que ha sustraído libros en la biblioteca de la Universidad, es obvio que se ha saltado las reglas. Sin embargo, cuando las responsabilidades parecen borrosas, conviene señalar qué es lo que se ha hecho mal, porque no todo el mundo conoce las obligaciones de todo el mundo. De otro modo ni podremos calificar los hechos ni sabremos si la actuación es censurable. *¿A qué llamamos negligencia? ¿por qué se dice que estamos ante un caso de negligencia?*

> Si llamamos lícito lo que establecen las leyes, las costumbres de nuestros antepasados y las instituciones, no lo es, seguramente, conducir un ejército contra la patria. CICERÓN..[104]

En el caso de responsabilidades públicas se sobreentiende que se ha defraudado la confianza de los ciudadanos (voluntaria o involuntariamente), sin la cual ningún gobernante está legitimado para continuar en su puesto. Se pierde la confianza por falta de sinceridad (mentir), capacidad (equivocarse) y, sobre todo, por deshonestidad.

---

[103] *pro Milón.*
[104] *Filípica XII.*

3. Si lo que hizo tiene justificación en todo o en parte.

En un enjuiciamiento la valoración es siempre negativa. Cometer un acto ilícito o defraudar la confianza pública conlleva un inevitable repudio. El acusador no precisa insistir en ello salvo para subrayar la gravedad de la trasgresión. Una vez probados los hechos, la carga de la prueba corresponde al defensor. Debe éste intentar modificar la valoración de los hechos justificándolos. Si no lo consigue, intentará salvar al responsable alegando excusas.

a. La **justificación**: *Lo hizo, pero hizo bien*. Se puede buscar por tres caminos:

1. Que se ha actuado de acuerdo con el derecho o la moral. Tenía derecho a hacer lo que hizo.

> El agente empleó el arma justificadamente, porque fue en defensa propia.

2. Que se trata de una acción muy útil.

> Se espiaban los teléfonos para atajar una subversión.
>
> Cuando estas cosas ocurrían, nadie protestó.
>
> ¿Qué habrías dicho entonces si no se hubiera hecho?

3. Que se escogió el mal menor. Ninguna de las opciones era buena, incluida la omisión. Hubo que escoger la menos mala para evitar un mal mayor: *¿Qué hubiera hecho otro en mi lugar?*

> Si se puede hoy indicar una opción mejor, o siquiera distinta de la que yo ofrecía, me confieso culpable. Pero si no la hay, si no la hubo nunca, si ahora mismo no se puede presentar otra alguna, ¿qué debía hacer el consejero? ¿No era el caso de elegir el mejor de los proyectos realizables que se ofrecían? DEMÓSTENES.[105]

El acusador no se conformará con las justificaciones. Examinará si realmente era preferible hacer lo que el acusado confiesa haber hecho, si fue legítimo, lo más útil, o lo menos malo. Si no era más legítimo, o más útil, o menos malo, que hubiera cumplido con su deber. Si era el acusado quien debía juzgar sobre la utilidad, etc.

b. Si caben **excusas**: Hizo mal, pero puede disculparse.

Cuando no se pueden negar los hechos ni justificarlos, queda el recurso de excusar las intenciones de la persona e invocar su buena voluntad. Aunque, como dice Tito Livio, el ingenio humano es muy fecundo en argumentos cuando trata de justificarse a sí mismo, las opciones principales son:

1. Transferir la culpa a otro.
2. Pretextar condiciones irresistibles.
3. Atribuir los hechos al azar.
4. Alegar ignorancia.

1. Transferir la culpa es un recurso habitual. Ya en el Paraíso Terrenal Adán cargó la culpa sobre Eva y ésta sobre la serpiente. Se puede culpar a un jefe (alegando obediencia), a las malas compañías, a la influencia ambiental o a la propia víctima de los hechos como provocadora:

---

[105] *Sobre la corona.*

> No quebrantan una paz los que se defienden, sino los que atacan los primeros. TUCÍDIDES.[106]

> El sindicato de pilotos no desea causar ninguna molestia a los pasajeros. La compañía Iberia es la única culpable.

No es raro que se transfiera la responsabilidad a las circunstancias: enajenación mental pasajera, prisas, el mal estado de la carretera...

2. Condiciones irresistibles son aquellas que limitan o anulan nuestra libertad: coacción física o moral, estado de necesidad, miedo.

> Fue un caso de fuerza mayor.

3. Se atribuyen los hechos al azar o a un accidente para manifestar que los resultados no estaban en nuestras manos ni en nuestra intención. Fue un caso de mala suerte.

> El resultado del combate dependía de los dioses, no de mí. DEMÓSTENES.[107]

> Las escuchas telefónicas se realizaban aleatoriamente. Se escuchó al Rey por casualidad.

4. Se apela a la ignorancia de dos maneras: a) porque se carece de competencia: *no soy ingeniero, tampoco soy muy listo, me distraigo con facilidad, cometo errores*; b) porque no se conocían los detalles del hecho: *nadie avisó de la inminencia de la tormenta; ignoraba que el arma estuviera cargada; se me ocultó lo que estaba pasando; traicionaron mi confianza*. En España esta justificación ha cobrado forma de sentencia: *me enteré por la prensa*.
En todos estos casos, el acusador intentará demostrar que las excusas son falsas: la culpa no es transferible, no existió realmente estado de necesidad, no cabe alegar ignorancia o azar. Intentará responsabilizar al acusado por no haber evitado o corregido el estado de necesidad, el peso del azar o su propia ignorancia... etc.

> BARBUDO— Ya me ha dado usted dos veces con el pie en la espinilla.
> CABRA— Ha sido sin querer.
> BARBUDO— Es que sin querer también me duele.[108]

5. Por último, cuando no se puede alegar ninguna excusa quedan todavía dos recursos: pedir perdón y rechazar al acusador.
Se pide perdón para apelar a la **misericordia**:

> El calcedonio, es decir, Trasímaco, enseñó el modo en que se debe mover al juez a compasión, así como la manera de provocar piedad, con lamentos sobre la vejez, la pobreza, los hijos, y otros recursos semejantes.[109]

Es el momento de alegar los méritos del acusado —sus servicios al Estado, su vida sin mácula— , y sus padecimientos durante el proceso: que ha sufrido mucho, que ha expiado sobradamente su culpa.

> A éste, a quien hace poco habéis visto desfilando con las insignias y las ovaciones de la victoria, romanos, ¿sois capaces de verlo con la horca al cuello, atado, azotado y torturado?[110]

---

[106] Tucídides *I, 123.*
[107] *Sobre la corona.*
[108] Álvarez Quintero: *La musa loca.*
[109] Melero: *Sofistas*.
[110] Tito Livio, *I, 26, 10.*

Naturalmente, la petición de clemencia implica el propósito de enmienda, como señala el cura que expurga la biblioteca de don Quijote:

> Quizá con la enmienda alcanzará del todo ese Cervantes la misericordia que ahora se le niega.

(La apelación a la **misericordia** figura en el **Diccionario de Falacias:** falacia ad *Misericordiam*.
No cabe a estas alturas negar la acusación, pero no es imposible rechazar al acusador alegando que no es quién para juzgar, que le falta competencia o, más sencillamente, mediante el recurso al *Tu Quoque* (tú también lo haces):

> Bien está
> sustanciado. Pero vos
> no tenéis autoridad,
> de ejecutar la sentencia,
> que toca a otro tribunal. LOPE DE VEGA: *El Alcalde de Zalamea*.

> El terrorista de turno— Como estoy ante un tribunal inmovilista, fascista y español, no voy a responder a sus preguntas.

> El que de vosotros esté libre de pecado arroje la primera piedra.

4. Qué procede hacer con el responsable.

Llegados a este punto nos introducimos en otro debate porque, evidentemente, se trata de una deliberación. Hemos de resolver sobre lo más justo y lo más útil dentro de lo posible. Ya sabemos cómo se hace.

> Nuestro debate no versa sobre sus crímenes, sino sobre la prudencia de nuestra sentencia; pues aunque yo logre demostrar que obraron con toda maldad, no por eso aconsejaré ejecutarlos si no es **conveniente**; ni, aunque demuestre que tienen alguna disculpa, aconsejaré dejarles sin castigo, si no es con toda evidencia cosa **útil** para la ciudad.[111]

> En general soy contrario a la eutanasia, pero en el caso concreto del señor Sanpedro, estaría de acuerdo en que el juzgado dictamine la no culpabilidad de quienes lo ayudaron a morir.[112]

Resumamos las posiciones que puede considerar cualquier defensa:

1. *No lo hice*. Siempre que sea posible, se niega el hecho y se exigen pruebas.
2. *Lo hice, pero no como se cuenta*. Cuando no se puede negar el hecho, se niegan las circunstancias.
3. *Lo hice, pero no es eso (no se llama así)*. Cuando las evidencias no permiten discutir los hechos, se pasa a otra cuestión; en primer lugar, la calificación
4. *Lo hice, pero hice bien*. Si el hecho está probado y la calificación no ofrece dudas, se abordan las valoraciones. Es una acción justificada.
5. *Lo hice pero se puede disculpar*. Cuando no es posible justificar la acción, se buscan excusas para la persona. Se niega la responsabilidad.
6. Si no queda más salida, se pide perdón o se rechaza al acusador.

---

[111] Tucídides *III, 44.*
[112] Del diario *El País.*

5. EJEMPLO DE ENJUICIAMIENTO. LA MUERTE DE PROTESILAO

Protesilao fue el primer griego que sucumbió en la guerra de Troya (a manos de Héctor). Estaba recién casado. La escena que sigue transcurre en el Hades, donde los muertos tienen su tertulia. Éaco es uno de los tres jueces de los infiernos, el encargado de ejecutar las sentencias.[113]

ÉACO— ¿Por qué te echas encima de Helena, Protesilao, e intentas estrangularla?
PROTESILAO— Porque por ella, Éaco, morí dejando mi casa a medias y a mi mujer viuda a poco de casarnos.
ÉACO— Mejor échale la culpa a Menelao, que es quien os llevó a pelear contra Troya por causa de semejante mujer.
PROTESILAO— Llevas razón, a él es a quien hay que echarle la culpa.
MENELAO— A mí, no, amigo. Es mucho más justo echársela a Paris, quien contra toda justicia raptó a mi mujer pisoteando mi hospitalidad. Ese tipo, no hay duda, bien debiera ser estrangulado, no sólo por tí, sino por todos los griegos, pues es el culpable de tantísimas muertes.
PROTESILAO— Mejor así, con que, Paris de mierda, no voy a soltarte nunca de mis manos.
PARIS— Pues harás muy mal, máxime siendo tú y yo colegas. Yo también soy enamoradizo y víctima del mismo dios que tú. Sabéis bien que esto es algo involuntario y que una especie de duende nos lleva a donde quiere y que no hay forma de resistirse a sus disposiciones.
PROTESILAO— Llevas razón, ¡ojalá pudiera coger aquí a Eros!
ÉACO— Voy a darte yo una justa respuesta en nombre de Eros. Tal vez confesará que resulto ser él culpable de que Paris se enamorara. Pero de tu muerte, Protesilao, no hay otro culpable más que tú, que olvidándote de tu mujer, recién casado, luego de acercaros a Troya, saltaste a tierra antes que los demás, deseoso de correr riesgos, ofuscado, inundado de un afán de gloria por el que moriste el primero en el desembarco.
PROTESILAO— Pues en mi propio nombre, Éaco, te voy a contestar yo algo más justo todavía. No fui yo el culpable de esos sucesos, sino el Destino, que así lo tenía tramado desde el principio.
ÉACO— De acuerdo. ¿Por qué, pues, estás acusando a esos?

[113] Luciano de Samósata: *Diálogos de los muertos.*

RESUMEN DEL DEBATE SOBRE RESPONSABILIDAD

I. Con frecuencia, el análisis del pasado da lugar a debates mixtos en los que intervienen las tres cuestiones básicas.

II. Una forma peculiar la ofrece el debate sobre responsabilidades, cuyas cuestiones son:

1. Si el responsable intervino en los hechos. Se trata de una cuestión conjetural para determinar el grado de participación y su importancia.

2. Si transgredió alguna normativa, en que se intenta calificar la participación en razón de la obligación incumplida.

3. Si lo que se hizo tiene justificación. Es una valoración. Se discute si estuvo bien realizado un hecho de suyo censurable, o se puede excusar.

   a. Se justifica:
      1. Apelando a las ventajas obtenidas.
      2. Invocando el derecho o la moral.
      3. Alegando el mal menor.

   b. Se alegan excusas para disculpar a la persona cuyo acto no admite justificación. Las principales son:
      1. Transferencia de culpa.
      2. Pretextar condiciones irresistibles.
      3. Atribuir los hechos al azar.
      4. Apelar a la ignorancia.

4. Cuando ni siquiera hay lugar para las excusas, quedan dos recursos:
   a. Pedir perdón.
   b. Rechazar al acusador.

III. Si procede castigar al responsable. Se trata de una deliberación, esto es, otro debate.